Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-038672 Id: 682102
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-12-2025 13:23:02
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Subdirección de Gestión Contractual.**

DE: **Subdirección de Proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.

Ref.: CONVENIO 1621-23 TURMEQUÉ – BOYACÁ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia el siguiente informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2025 del convenio 1621-23 Turmequé-Boyacá.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE FOLIOS**
1	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de NOVIEMBRE de 2025 1621 -23 Turmequé - Boyacá. (anexos)	Cuarenta y uno (41) folios
2	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de DICIEMBRE de 2025 1621 -23 Turmequé - Boyacá. (anexos)	Ciento cincuenta y dos (152)

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisor del Convenio

Elaboró: Andrés del Río / Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**1621-2023** MUNICIPIO DE **TURMEQUÉ BOYACÁ**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **DICIEMBRE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACA*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	*Carrera 2 No. 3 – 10 s – Casco urbano del Municipio de Turmequé*		
BENEFICIARIO:	Municipio de Turmequé-Boyacá		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.383.023.552
	APORTES MUNICIPIO		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.383.023.552
FECHA SUSCRIPCIÓN	28/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	18/12/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ING. HERNANDO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ	06/06/2022	31/01/2024
	ARQ. MANUEL LINARES DONATO	01/02/2024	10/09/2024
	ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	01/09/2024	30/06/2025
	DR. TITO LORENZO LOVO CARRETERO	01/07/2025	21/07/2025
	ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	22/07/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ARQ. PAULA MACARENA MORALES	26/01/2022	31/01/2024
	ING. JHOAN SEBASTIÁN NAVAS P.	13/02/2024	10/09/2024
	ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA	01/09/2024	31/10/2024
	ING. ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES	01/11/2024	31/12/2024
	ING. ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES	07/11/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 75223	28/06/2023	31/12/2023
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 5324	16/01/2024	31/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.2525	09/01/2025	31/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 600-47-994000069351	17/07/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	17/07/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 13/08/2024
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 16/12/2024
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: 20/03/2025
	CUARTA PRÓRROGA		FECHA: 27/06/2025
	SUSPENSIÓN 01		FECHA: 23/09/2025
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA

FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	REINICIO	FECHA: 11/12/2025
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 21/08/2025	
	FECHA: 21/01/2026 (PRIMERA PRORROGA)	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 164.368.000,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 79.434.000,00	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N. A	
VALOR DE OBRA	$ 1.980.074.248,00	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 238.302.000,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO, por la suma de MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.072.360.598), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	27/07/2023	$ 1.072.360.598
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($436.887.651), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor	30%	20/09/2024	$ 436.887.651
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($436.887.651), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	20/03/2025	$ 436.887.651
ÚLTIMO DESEMBOLSO	UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($436.887.652), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 436.887.651
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.946.135.900
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 1.824.090.676,30

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
600-47-994000069351	Cumplimiento	$ 476,604,710.40	28/06/2023	31/03/2025

600-47-994000069351	Cumplimiento	$ 476,604,710.40	28/06/2023	21/08/2025
600-47-994000069351	Cumplimiento	$ 476,604,710.40	28/06/2023	05/03/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉBOYACA		$ 164.368.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/10/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA No.1	14/08/2024	
Fecha de terminación del contrato	16/12/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 164.368.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	39-44-101155606 – CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL		
FECHA DE LA PÓLIZA	02/10/2023		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉBOYACA		$ 79.434.000,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES		C.C. 1.049.611.640
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/10/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	14/08/2024	
Fecha de terminación del contrato	16/12/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 79.434.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	**600-47-994000070177 CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**		

FECHA DE LA PÓLIZA	**Fecha de expedición: 02/10/2023**

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉBOYACA		$ 1.980.074.248,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/10/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	14/08/2024	
	PRÓRROGA 2	16/12/2024	
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.980.074.248,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**
PÓLIZA No.	**39-44-101155606 – CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**
FECHA DE LA PÓLIZA	**02/10/2023**

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉBOYACA		$ 238.302.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	INTEROBRAS SC SAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/10/2023		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	14/08/2024	
	PRÓRROGA 2	16/12/2024	
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 238.302.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
PÓLIZA No.	**600-47-994000070177 CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
FECHA DE LA PÓLIZA	**Fecha de expedición: 02/10/2023**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: DICIEMBRE 2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Informes semanales 75	
INFORME FINANCIERO	X NOVIEMBRE 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$8.065.817,40 NOVIEMBRE 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X NOVIEMBRE 2025	
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100%**
% EJECUTADO DE OBRA	**100%**

PERIODO: DICIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE INICIO: 03/12/2023
AVANCE DE OBRA: 100%
VIGENCIA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025

GESTION DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:

Se reactiva el convenio, toda vez que, la entidad territorial subsanó los motivos que sustentaron la suspensión No. 1 a través de la expedición de certificaciones RETIE/RETILAP con dictámenes 071025-128351, 201125-129160 y la conexión eléctrica definitiva del proyecto con la entidad EBSA.

COMPONENTE TÉCNICO:

- Que el 1 de diciembre de 2025, se solicitó al municipio la obligación de remitir oportunamente los informes correspondientes al periodo de octubre de 2025.
- Que el 4 y 5 de diciembre de 2025, se adelantó visita en sitio del proyecto, en la cual, la supervisión del ministerio del interior constató que el proyecto presenta un nivel de avance físico del 100%, con la ejecución completa de los componentes y la instalación de los elementos contemplados en el contrato.
- Que el 9 de diciembre de 2025, se radicó en la subdirección de gestión contractual el reinicio del convenio, toda vez que, la entidad territorial subsanó los motivos que sustentaron la suspensión No. 1 a través de la expedición de certificaciones RETIE/RETILAP con dictámenes 071025-128351, 201125-129160 y la conexión eléctrica definitiva del proyecto con la entidad EBSA.
- Que el 10 de diciembre, la SGC remite observaciones sobre la solicitud de reinicio, sin embargo, este mismo día la subdirección de proyectos remite las respectivas subsanaciones.
- Que el 11 de diciembre de 2025, se suscribió el acta de reinicio del convenio, toda vez que los motivos que dieron lugar a la suspensión fueron superados. Adicionalmente, en la misma fecha se suscribió el Anexo No. 26 (Recibo Final), al verificarse que el proyecto se encuentra ejecutado al 100%.
- Que el 20 de diciembre de 2025, el municipio remite documentación pertinente al último desembolso.

COMPONENTE FINANCIERO:
A la fecha se han desembolsado $ 1.946.135.900

COMPONENTE JURÍDICO:
El convenio se encuentra vigente hasta el 30/12/2025

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante este periodo se realizó el recibo del Proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1B, con conexión eléctrica definitiva, certificación RETIE mediante la resolución de acreditación 10-OIN-041, con dictamen No. 071025-128351 de fecha 7 de octubre del 2025 y certificación RETILAP mediante la resolución de acreditación 10-OIN-041, con dictamen No. 201125-129160 de fecha 20 de noviembre del 2025.

La obra del proyecto fue recibida a satisfacción por parte de la interventoría y por parte del supervisor de la entidad territorial, quienes desempeñaron roles fundamentales en el proceso. La Interventoría, encargada de velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables, realizó un seguimiento continuo durante las fases de diseño y construcción, verificando que cada aspecto del proyecto se ajustara a los estándares establecidos.

Cabe resaltar que la calidad del bien objeto de la presente acta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Proyecto, así como de las normas vigentes de diseño y construcción cuando aplique en Colombia, las cantidades y valores consignados en las Actas de Avance Parcial y Final, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor, de acuerdo a las mediciones de campo y en el seguimiento efectuado por parte de la interventoría durante la fase de diseño y construcción del Proyecto, ésta última parte aplica para Proyectos de Obra.

Por su parte, el supervisor de la entidad territorial aseguró que la obra cumpliera con las disposiciones legales y reglamentarias en relación con el ente territorial, garantizando que la ejecución del proyecto respondiera a los intereses y necesidades del municipio. De esta forma, la satisfacción de ambas partes confirma la correcta finalización y entrega del proyecto.

Se ha verificado que el proyecto encuentra ENERGIZADO, lo que garantiza su correcta instalación y operación de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

En virtud del principio de buena fe, definido por la Corte Constitucional como la obligación que tienen los particulares y las autoridades encargadas de comportarse de manera honesta, leal y conforme con las actuaciones que cabe esperar de una persona correcta, se procede a la recepción de la obra. Este acto se realiza bajo la confianza de que todas las partes han actuado con transparencia y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, las normativas aplicables y los compromisos adquiridos, garantizando así la adecuada finalización, entrega del proyecto y su funcionamiento.

Anexos
1. Correos electrónicos.
2. Actas de reuniones.
3. Informe mes de diciembre 2025.
4. Reinicio 1
5. Anexo 26

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

16/11/2023	04/04/2024	05/04/2024	09/05/2024	10/05/2024	26/06/2024
27/06/2024	03/07/2024	27/08/2024	29/11/2024	07/05/2025	04/12/2025

8. SUPERVISOR

ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA **Supervisora Convenio No 1621-23** Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana	**ING. ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES** **Apoyo a la supervisión Convenio No 1621-23** Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana

Outlook

SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CONV. 1621-2023

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 1/12/2025 16:01
Para Al_2227 <planeacion@turmeque-boyaca.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio 1621 de 2023**, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior - Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de **TURMEQUÉ - BOYACÁ** cuyo de objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA"***, la Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana del Ministerio del Interior, en calidad de supervisor del convenio en mención solicita a usted, dar cabal y estricto cumplimiento a las obligaciones del municipio establecidas por mutuo acuerdo entre las partes dentro del articulado del convenio.

Lo anterior en cumplimiento de las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

(...) "**7)** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto*

25) *Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.*

26) *Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen* **".** (...)

En virtud de lo anterior, **se solicita la obligación de remitir los siguientes informes dentro de los plazos establecidos:**

- **Informe de supervisión y financiero correspondiente al mes de noviembre de 2025:** Con plazo máximo al viernes 5 de diciembre de 2025.

Agradecemos su pronta gestión para el cumplimiento de esta obligación contractual.

Sin mas que agregar, agradezco la atención prestada

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: REMISIÓN ACTA DE REANUDACIÓN 1. CONV 1621-23

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 10/12/2025 14:12
Para Cristian Manuel Bohorquez lozada <cristian.bohorquez@mininterior.gov.co>
CC gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
REINICIO-1621-23 TURMEQUE -F (1).pdf;

Cordial saludo,

Remito acta debidamente subsanada.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Cristian Manuel Bohorquez lozada <cristian.bohorquez@mininterior.gov.co>
Enviado: Wednesday, December 10, 2025 11:11:35 AM
Para: Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: REMISIÓN ACTA DE REANUDACIÓN 1. CONV 1621-23

Cordial saludo,

Se remite acta de reanudación con observaciones,

Se sugiere que la fecha de reinicio sea desde el día 11 de diciembre

Atentamente,

CRISTIAN MANUEL BOHORQUEZ LOZADA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Carrera 8 Nº 12B -31
Bogotá, D.C., Colombia
cristian.bohorquez@mininterior.gov.co

De: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 23:04
Para: Cristian Manuel Bohorquez lozada <cristian.bohorquez@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: REMISIÓN ACTA DE REANUDACIÓN 1. CONV 1621-23

Cordial saludo

acta para reanudar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext: 2876
Carrera 8 No. 12B - 31 Piso 8 Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co
Interior

De: Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 19:33
Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: REMISIÓN ACTA DE REANUDACIÓN 1. CONV 1621-23

Cordial saludo,

Por medio del presente remito el acta de reanudación 1 (Anexo 12), toda vez que el municipio de Turmequé (Boyacá) superó los motivos que dieron lugar a la suspensión 1.

Cordialmente,

Interior

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO 1621 DE 2023 - TURMEQUÉ

Desde planeacion turmeque-boyaca <planeacion@turmeque-boyaca.gov.co>
Fecha Sáb 20/12/2025 16:16
Para Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (19 MB)
29. INFORME FINAL SUPERVISION DIC-2025 CON ANEXOS.pdf;

Buen día, remito informe final de supervisión para su revisión y aprobación

Cordialmente,

Secretaría de Planeación y desarrollo Económico Turmequé Boyacá
"Honestidad, Gestión y Experiencia" 2024 - 2027
Centro Histórico Calle 3 No. 4-65, | COD.-Postal: 153630 | tel fijo: +57-326380 ext 14



http://www.turmeque-boyaca.gov.co/index.shtml

¡**El Municipio de Turmequé** protege el medio ambiente¡

Declinación de responsabilidades Para más información haga clic aquí

MUNICIPIO:	Turmequé-Boyacá	No. CONVENIO:	1621-23
FECHA DE ACTA INICIO:	17/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO:	30/06/2025
ELABORÓ:	Andrés Felipe del Río Cervantes	FECHA DE VISITA:	4 y 5 de diciembre 2025
TIPO DE PROYECTO:	INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B		

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	Andrés Felipe del Río Cervantes	Contratista	Apoyo supervisión – Ministerio del Interior
2.	Jorge Andres Cuitiva Quintana	Secretario De Planeación	Supervisión - Municipio de Turmequé
3.	Claudia Patricia Barreto	Contratista	Apoyo supervisión-Municipio de Turmequé
4.	Camilo Saenz	Representante Legal Estudios, diseños y obra	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
5.	Eliana Sarmiento	Representante Legal Interventoría	INTEROBRAS SC S.A.S

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: Carrera 2 # 3-10 sur

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

No. contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Obra: LP-03-2023	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	27/10/2023	10/12/2025
Interventoría: CMA-002-2023	ELIANA SARMIENTO CIFUENTES	27/10/2023	10/12/2025

CUADRO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA PAGO
ANTICIPO 30% AL CONTRATO DE OBRA	$ 1.072.360.598,00	2023110003	03 NOV 2023
DESEMBOLSO No.2	$ 436.887.651,00	328344824	20 SEP 2024
DESEMBOLSO No.3	$ 436.887.651,00	74420025	20 MAR 2025

DESARROLLO DE LA VISITA

OBJETO DE LA COMISIÓN: Verificación del avance y estado de la obra del centro administrativo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo 1621 de 2023.

ITINERARIO

Recolección de la información actualizada en el marco del convenio 1621 de 2023 y visita de seguimiento de obra de la infraestructura para la convivencia. Lo anterior, con el objetivo de verificar el avance de obra.

1. **VISITA AL CONVENIO:**

Se realizó recorrido al proyecto, acompañado de la supervisión por parte del municipio, representantes de obra **UNION TEMPORAL COBING INFRATUR** e interventoría **INTEROBRAS SC S.A.S**, en donde se realizó inspección de cada área y actividades, toma de medidas, revisión de acabados, revisión de calidad de obra y el avance del proyecto.

Por lo anterior, la interventoría reporta un avance del 100%, respecto al informe semanal de interventoría #75.

Ahora bien, de conformidad a lo anteriormente mencionado se realiza recorrido en todos los espacios del centro administrativo municipal, del cual se evidencia lo siguiente:

Edificio área polivalente:
En el marco de la visita de supervisión realizada, se constató que el componente estructural se encuentra ejecutado en un 100% de avance físico, cumpliendo con los parámetros establecidos en los documentos contractuales.

Respecto al sistema eléctrico, se comprobó que las lámparas instaladas se encuentran en funcionamiento.



Edificio de servicios:

En el marco de la visita de supervisión realizada, se constató que el edificio presenta un avance del 100% en su ejecución física.



Edificio complementario:

Al momento de la visita de supervisión se constató que el edificio presenta un avance del 100% en su ejecución física.



Gimnasio biosaludable:

Durante la visita de supervisión se constató que este espacio cuenta con la instalación completa de todos los equipos biosaludables contemplados en el proyecto.



Pista de trote:

Durante la visita de supervisión se observó que la pista de trote se encuentra finalizada en cuanto a su ejecución física revestimiento superficial y demarcación.



Zona de parque infantil:

Durante la visita de supervisión se constató que el área destinada a juegos infantiles cuenta con la instalación completa de los equipos contemplados en el proyecto.



Urbanismo:

Durante la visita de supervisión se constató que el componente de urbanismo se encuentra finalizado en cuanto a su ejecución física.



CONCLUSIONES

La visita de supervisión permitió constatar que el proyecto presenta un nivel de avance físico del 100%, con la ejecución completa de los componentes y la instalación de los elementos contemplados en el contrato.

OBSERVACIONES:

Pese que durante el desarrollo de la visita se verifican medidas, cantidades y calidad, la supervisión del Ministerio no certifica lo dicho, actuando como veedor de los compromisos pactados dentro de la minuta del convenio, así como lo describe la siguiente clausula:

> ***"CLÁUSULA VIGÉSIMA: INTERVENTORÍA DEL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO**. La interventoría del contrato de estudios y diseños y obra requerida para la ejecución del proyecto de que trata la cláusula primera, serán realizadas por la persona natural y/o jurídica que resulte adjudicataria en el proceso de selección objetiva que adelante EL ENTE TERRITORIAL. La interventoría será la responsable entre otras obligaciones, de verificar que las cantidades presupuestadas correspondan con lo consignado en los estudios y diseños, y en ejecución de obra de realizar las mediciones de campo, el cálculo de las cantidades y valores consignados en las diferentes actas de avance parcial y final; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitar los ensayos o pruebas necesarias para garantizar la calidad en la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El proceso de contratación de la interventoría deberá publicarse simultáneamente con el proceso de contratación de estudios y diseños y obra, y su plazo de ejecución no podrá superar el plazo establecido en el presente Convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El interventor y el supervisor de la obra tienen tareas completamente distintas y en ningún momento es dable que el supervisor desempeñe las mismas funciones del interventor tal como lo señala el artículo 83 párrafo 4 de la Ley*

1474 de 2011: "Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventorías".

Se sugiere la alcaldía realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para mantener la infraestructura en condiciones óptimas y evitar su deterioro prematuro.

Bajo la gravedad del juramento, el MUNICIPIO certifica que los documentos en medio físico y magnético anexos son auténticos y la información es veraz y asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o parte de ella o de los estudios, no corresponden a la realidad.

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Remisión de documentación para ultimo desembolso	Inmediato

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver anexo 1- parte integral de esta acta)

FIRMA DE ASISTENTES

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Andrés Felipe del Río Cervantes** Cargo: Contratista Email: andres.delrio@mininterior.gov.co Celular: 3208571265	*Por parte de:* ***MUNICIPIO*** **Nombre y firma: Jorge Andrés Cuitiva Quintana** Cargo: secretario de Planeación Email: planeacion@turmeque-boyaca.gov.co Celular: 3212304313
Por parte de: ***RL INTERVENTORIA*** **Nombre y firma: Eliana Sarmiento** Cargo: Directora Interventoría Email: interobrassc@gmail.com Celular: 3222167102	*Por parte de:* ***MUNICIPIO*** **Nombre y firma: Claudia Patricia Barreto** Cargo: Apoyo a la supervisión del municipio Email: planeacion@turmeque-boyaca.gov.co Celular: 3204995427
Por parte de: ***RL OBRA*** **Nombre y firma: CAMILO SAENZ** Cargo: Contratista de obra Email: cobinzsas@email.com Celular: 3125912750	

REG. FOTOGRÁFICO



ACTA DE REANUDACION No.	1
FECHA DEL ACTA	11/12/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
CONVENIO No.	1621-2023

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSION	23/09/2025
TIEMPO DE SUSPENSION	3 meses
PLAZO FALTANTE DEL CONVENIO	8 días
FECHA DE REANUDACIÓN	11/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	18/12/2025

MOTIVOS DE REINICIO DEL CONVENIO

Se reactiva el convenio 1621 de 2023 suscrito con el municipio de Turmequé – Boyacá y la Nación – Ministerio del Interior, el cual tiene por objeto: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA***", toda vez que, la entidad territorial subsanó los motivos que sustentaron la suspensión No. 1 a través de la expedición de certificaciones RETIE/RETILAP con dictámenes *071025-128351, 201125-129160* y la conexión eléctrica definitiva del proyecto con la entidad EBSA.

Conforme a la información suministrada por parte del convenido, en mi calidad de supervisora por parte del Ministerio, avalo que los hechos que dieron lugar a la suspensión No.1 fueron superados, encontrando viable la reanudación del convenio de manera anticipada desde el once (11) de diciembre de 2025, estableciendo como nueva fecha de ejecución hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2025.

Con la suscripción de la presente acta de reanudación, el contratista/convenido se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio.
Ministerio del Interior.

GIOVANNI VELA BERNAL
Alcalde.
Municipio de Turmequé – Boyacá.

CERTIRETIE S.A.S

ISO/IEC 17020:2012
14-OIN-041

ORGANISMO DE INSPECCIONES
RETIE-RETILAP-RITEL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE **DV 138581**

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición	Cúcuta, Norte de Santander 2025-10-07	Dictamen No.	071025-128351
Nombre Organismo de inspección	CERTIRETIE SAS.	Resolución de acreditación	14-OIN-041
Nit.Organismo de inspección	900.350.939-6		
Dirección de domicilio	Calle 1 # 9E-16 Quinta Oriental, Cúcuta, Norte de Santander	Teléfono	(7) 5922761

B. IDENTIFCACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE USO FINAL OBJETO DEL DICTAMEN

Localización	Municipio	TURMEQUÉ (BOYACÁ)	Dirección	CARRERA 2 # 3 # 10 SUR		Barrio o sector	POLIDEPORTIVO SIC
Tipo de servicio:	Público [X]	Residencial []	Comercial []	Industrial []		Especial - Tipo	N.A
Cap. Instalada [kVA ó kW]	8,76 kVA	Tensión[V] 220/127	Fases [] [] [3]			Año de terminación	2025

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	OLMER WILCHES GARCIA	Mat. Prof. No.	RS 205-0547
Interventor (si lo hay)	N.A	Mat. Prof. No.	N.A
Responsable construcción:	LUIS ALFONSO CIPAMOCHA ALVAREZ	Mat. Prof. No.	7175930-13002

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño eléctrico	Planos, diagramas y esquemas. *	SI	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico. *	SI	X	
3		Especificaciones técnicas, memorias de calculo. *	SI	X	
4		Matriculas profesionales de personas calificadas.	SI	X	
5	Campos	Valores de campos electromagnéticos.	NO		
6	Distancias	Distancias de seguridad.	SI	X	
7	Iluminación	Iluminación que requiere dictamen de RETILAP.	NO		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de protección. *	SI	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación. *	SI	X	
10		Selección de conductores. *	SI	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes. *	SI	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones.	NO		
13	Protección contra rayos	Evaluación del nivel de riesgo. *	SI	X	
14		Implementación de la protección.	NO		
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales. *	SI	X	
16		Corrientes en el sistema de puesta a tierra. *	NO		
17		Resistencia de puesta a tierra. *	SI	X	
18	Señalización	Identificación de tableros y circuitos. *	SI	X	
19		Identificación de canalizaciones. *	SI	X	
20		Identificación de conductores de fases, neutro y tierra. *	SI	X	
21		Diagramas, esquemas, avisos y señales.	SI	X	
22	Documentación final	Memoria del proyecto.	SI	X	
23		Plano(s) de lo construido.	SI	X	
24		Certificaciones de productos. *	SI	X	
25	Otros	Bomba contra incendios.	NO		
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales.	SI	X	
27		Ejecución de las conexiones. *	SI	X	
28		Ensayos funcionales. *	SI	X	
29		Materiales acordes a las condiciones ambientales. *	SI	X	
30		Protección contra arcos internos.	NO		
31		Protección contra electrocución por contacto directo. *	SI	X	
32		Protección contra electrocución por contacto indirecto. *	SI	X	
33		Resistencia de aislamiento. *	SI	X	
34		Sistemas de emergencia.	NO		
35		Sujeción mecánica de elementos de la instalación.	SI	X	
36		Ventilación de equipos.	SI	X	

Nota: * Ítems a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comercios.

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Éste dictamen tiene el siguiente alcance según inspección realizada el día **2025-08-14**

Construcción **X** Dictamen modificado: **NO** Nº D.V que reemplaza: **N.A** Nº dictamen que se reemplaza: **N.A**

ALCANCE: Desde punto de conexión con el operador de red acometida trifásica subterránea en calibre 3x8,36 mm^2 (8 AWG)F + 1x8,36 mm^2 (8 AWG)N Cu Concéntrico, gabinete de medida con espacio para 1 cuentas con protección principal 3x40A, alimentador trifásico en calibre 3x8,36 mm^2 (8 AWG)F + 1x8,36 mm^2 (8 AWG)N + 1x8,36 mm^2 (6 AWG)T Cu THHN/THWN-2 hasta tablero de distribución trifásico, instalaciones de uso final para salidas de tomacorrientes e iluminación, instalación eléctrica según plano eléctrico de lo construido. FIN DEL ALCANCE. Obra evaluada bajo la Resolución 90708 de Agosto 30 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

Corrientes de puesta a tierra	N.A	**Resistencia de puesta a tierra**	0,37 Ω	**Resistencia de aislamiento**	3,35 GΩ
Nombre o razón social del propietario de la instalación	MUNICIPIO DE TURMEQUE			**C.C. O NIT**	891.801.787-8

El presente dictamen tiene validez hasta el dia **2035-10-07** Si la instalación eléctrica presenta cambios posterior a la fecha de inspección, será responsabilidad del propietario de la obra y perderá validez ésta certificación.

F. RELACION DE ANEXOS

ESTE DICTAMEN VALIDA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE N° STQ-01

N.A

G. RESULTADO DE LA INSPECCION

RESULTADO [X] Aprobada [] No aprobada

Nombre director técnico Organismo de inspección	María Orfilia Prieto Duque	Mat. Prof.	SN205-08031	Firma y sello	
Nombre y Apellido del Inspector	Joan Gerardo Ortega Garzon	Mat. Prof.	SN205-108078	Firma	

FE-6608
VERSION: 7

CERTIRETIE S.A.S

ISO/IEC 17020:2012
14-OIN-041

ORGANISMO DE INSPECCIONES
RETIE-RETILAP-RITEL

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR SEGÚN RETILAP

DV 139402

Lugar y fecha: **Cúcuta, 2025-11-20** Organismo de inspección: **CERTIRETIE SAS** Dictamen N°: **201125-129160**

Propietario de la instalación: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** C.C o NIT: **891.801.787-8**

Nombre del proyecto: **INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, TURMEQUÉ**

Dirección de la instalación: **CARRERA 2 # 3 # 10 SUR, POLIDEPORTIVO SIC, TURMEQUÉ, BOYACÁ**

Tipo de iluminación: Residencial [] Comercial [X] Oficial []
Servicio público [] Servicio Privado []

Ubicación de la instalación: Rural [] Urbana [X] Aislada del SIN []

Capacidad instalada (KW): **8,76** Tensiones (V): **220/127** Año de Terminación construcción: **2025**

Personas Calificadas responsables de la instalación:

Diseño: **OLMER WILCHES GARCIA** Mat. Prof: **RS 205-0547**

Interventoría (si la hay) : **N.A.** Mat. Prof: **N.A.**

Construcción: **LUIS ALFONSO CIPAMOCHA ALVAREZ** Mat. Prof: **7175930-13002**

ITEM	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Memorias de cálculo	SI	X	
2	Estudio y aplicación del Índice de Contribución de Luz Diurna (CLD)	NA		
3	Selección de las fuentes luminosas (IRC, vida útil) y compatibilidad con luminarias	SI	X	
4	Información fotométrica de las luminarias utilizadas certificada (Matriz de intensidades, Curvas o Coeficientes de Utilización).	SI	X	
5	Validación de software de diseño	SI	X	
6	Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados)	SI	X	
7	Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP	SI	X	
8	Iluminancia horizontal promedio (luxes) resultado de diseño 397 luxes	SI	X	
9	Coeficiente de uniformidad de iluminancias resultado de diseño 65 %	SI	X	
10	Índice de deslumbramiento unificado (UGR) resultado de diseño	SI	X	
11	Factor de mantenimiento de la instalación de alumbrado	SI	X	
12	Esquema de mantenimiento disponible al operador o propietario	SI	X	
13	Accesibilidad a todos los dispositivos de control de luminarias	SI	X	
14	**Mediciones fotométricas del Sistema de iluminación general:**			
	Coeficiente de uniformidad de iluminancias. 68,7 %	SI	X	
	iluminancia horizontal promedio 388,36 luxes	SI	X	
15	**Mediciones fotométricas en los puestos de trabajo:**			
	Coeficiente de uniformidad de iluminancias	SI	X	
	Iluminancia promedio	SI	X	
16	Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño	SI	X	
17	Cumplimiento de Valores de eficiencia energética de la instalación (VEEI)	SI	X	
18	Sistema de alumbrado de emergencia	NA		
19	Puesta a tierra de carcasas de luminarias	SI	X	
20	Revisión de certificados de conformidad de productos de iluminación	SI	X	
21	Certificación de instalaciones eléctricas con RETIE	SI	X	

Nota: En instalaciones de vivienda y pequeños comercios, los ítems a verificar son:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20.

OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES (si las hay) e Identificación de anexos.

Inspección realizada el día 14 de agosto del 2025, tiene como alcance el sistema de iluminación interior de la Infraestructura para la convivencia - tipo 1B,en el municipio de Turmequé, ubicada en el polideportivo SIC, del municipio de Turmequé, departamento de Boyacá, según planos eléctricos adjuntos. La instalación cuenta con certificado RETIE expedido por el organismo de inspección CERTIRETIE S.A.S con número de dictamen 071025-128351. Si la instalación eléctrica y lumínica presenta cambios posteriores a la fecha de inspección, será responsabilidad del propietario de la obra y perderá validez esta certificación.

Resultado: **Aprobada** [X] **No Aprobada** []

Responsables dictamen:

Nombre y firma del organismo de inspección:

Maria Orfilia Prieto Duque Resolución acreditación: **14-OIN-041 ONAC**

Dirección y domicilio **CALLE 1 # 9E-16 QUINTA ORIENTAL, CUCUTA** Telefono: **(7) 5922761**

Nombre y firma de inspector:

Joan Gerardo Ortega Garzon Matricula prof: **SN 205 108078**

FE-6608
VERSION: 1

EBSA S.A ESP	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**SAL-CEN-0011495-2025**
Fecha:	27-11-2025
Dependencia	ZONA CENTRO
Expediente	20235010047010000007E

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
Pura Energía Boyacense

Tunja,

SEÑORES
UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR
C 24 10
Tibaná
Boyacá

Asunto: Respuesta ENT-TUN-0050150-2025

Respetada señores:

A fin de atender su comunicación radicada en la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP, bajo el número ENT-TUN-0050150-2025, relacionada con el asunto, la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP, le informa lo siguiente:

Es muy grato para el equipo humano de la EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. poder informarle que para el inmueble de su solicitud se culminó satisfactoriamente el proceso de conexión del servicio de energía eléctrica que presta nuestra Empresa.

Con el propósito de evitarle desplazamientos tenemos dispuestas las siguientes opciones en nuestra sede virtual **www.ebsa.com.co**: Consultar e imprimir la factura (link **CONSULTA Y PAGA TU FACTURA**, digitando el número de cuenta, así mismo podrá realizar su pago vía PSE), presentar sus Peticiones Quejas, Reclamos y radicar cualquier trámite relacionados con la prestación del servicio de energía (link **REGISTRO DE PQRS**) y agendar su cita para atención presencial (link **Agenda tu cita**), para reporte de fallas en la prestación del servicio llamar a nuestra línea gratuita 018000999115 y chat WhatsApp 3102831747. Esperamos haber resuelto su solicitud satisfactoriamente.

Cordialmente,

LIDA YANETH SORACIPA MALAGON
Auxiliar comercial

Folios: -- Anexos Electrónicos: --
Copia:

Proyectó: Lida Yaneth Soracipa Malagon
Revisó:

Lugar: Municipio de Turmequé - Boyacá

La presente tiene como objeto, el recibo y entrega por parte del Ministerio del Interior – FONSECON al Municipio de Turmequé ubicado en el Departamento de Boyacá del Proyecto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA"*, objeto del Convenio No. 1621 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ.

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Jenny Paola Lavao Pastrana	Supervisora del convenio	Ministerio del Interior
2	Andrés Felipe del Río Cervantes	Apoyo a la supervisión	Ministerio del Interior
3	Giovanni Vela Bernal	Alcalde Municipal	Municipio de Turmequé - Boyacá
4	Jorge Andres Cuitiva Quintana	Secretaria de planeación	Municipio de Turmequé - Boyacá
5	Camilo Saenz	Representante legal contratista de obra	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
6	Eliana Sarmiento	Representante legal interventoría	INTEROBRAS SC S.A.S

Nota: De acuerdo con lo señalado en el convenio interadministrativo No. 1621 de 2023, se delegó como apoyo a la supervisión, al Ingeniero Andrés Felipe del Río Cervantes. Por tal motivo, teniendo en cuenta sus conocimientos profesionales, realiza la verificación del cumplimiento del objeto del convenio 1621 de 2023 cuyo objeto es la ejecución del proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA, del MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ Por lo anterior, la supervisora del convenio No. 1621 de 2023, por parte del Ministerio del interior, firmará la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C.

1 ANTECEDENTES

1. El 28 de junio de 2023, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio No. 1621 de 2023, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 2.383.023.552), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 1b, en el municipio de turmequé-Boyacá".

2. El 17 de julio de 2023 las partes suscribieron acta de inicio de ejecución del convenio, pactando como plazo inicial del mismo hasta el 16 de agosto de 2024.

3. El 21 de marzo de 2024 se suscribió el aclaratorio No.1 del convenio.

4. El 13 de agosto de 2024 se suscribió la primera prórroga del convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2024.

5. El 16 de diciembre de 2024 se suscribió la segunda prórroga y primera modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 y modificando la cláusula quinta y séptima.

6. El 20 de marzo de 2025 se suscribió la tercera prórroga, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.

7. El 27 de junio de 2025 se suscribió la cuarta prórroga, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025.

8. El 23 de septiembre de 2025 se suscribió la primera suspensión, con reinicio previsto el 23 de diciembre de 2025 y ampliando la vigencia del convenio hasta el 30 de diciembre de 2025.

9. El 9 de diciembre de 2025, el municipio logró superar los hechos que dieron origen a la suspensión No.1, es decir, la expedición de certificaciones RETIE/RETILAP y conexión eléctrica definitiva.

10. El 10 de diciembre de 2025, se suscribió el acta de reinicio anticipado del convenio, estableciéndose como nueva fecha de vigencia el 17 de diciembre de 2025.

2 DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE BIENES:

- TIPO DE PROYECTO: Infraestructura para la convivencia tipo 1B.
- UBICACIÓN DEL PROYECTO: Municipio de Turmequé del departamento de Boyacá.
- DIRECCIÓN: Carrera 2 No. 3 – 10 s – Casco urbano del Municipio de Turmequé.
- ÁREA DEL PROYECTO: La construcción del centro de convivencia en el MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ, fue desarrollada en un predio con un total aproximado de 1240 m2 de área, compuesto por las siguientes áreas útiles:
- Una (1) área polivalente multipropósitos.
- Un (1) edificio de servicios.
- Un (1) edificio complementario.
- Una (1) zona de juegos infantiles.
- Una (1) zona de gimnasio biosaludable.
- Una (1) pista de trote y urbanismo.

Se realizó el recorrido y la revisión técnica del Proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1B, dando como resultado que el proyecto se recibió acorde con el contrato y/o convenio, y que con base a los informes de interventoría y/o supervisión por parte del Municipio se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y ejecutó las actividades contractuales previstas en el Contrato suscrito con la Entidad.

Se inicia el proceso de recibo y entrega del Proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1B, por parte del Ministerio del Interior en los siguientes términos:

El bien cumple con las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos acorde con lo certificado por el interventor, Municipio y lo que se puede observar con la visita:
SI _X_ NO ___

OBSERVACIONES:

Se realiza el recibo del Proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1B, con conexión eléctrica definitiva, certificación RETIE mediante la resolución de acreditación 10-OIN-041, con dictamen *No. 071025-128351 de fecha 7 de octubre del 2025* y certificación RETILAP mediante la resolución de acreditación 10-OIN-041, con dictamen *No. 201125-129160 de fecha 20 de noviembre del 2025.*

La obra del proyecto fue recibida a satisfacción por parte de la interventoría y por parte del supervisor de la entidad territorial, quienes desempeñaron roles fundamentales en el proceso. La Interventoría, encargada de velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables, realizó un seguimiento continuo durante las fases de diseño y construcción, verificando que cada aspecto del proyecto

se ajustara a los estándares establecidos.

Cabe resaltar que la calidad del bien objeto de la presente acta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Proyecto, así como de las normas vigentes de diseño y construcción cuando aplique en Colombia, las cantidades y valores consignados en las Actas de Avance Parcial y Final, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor, de acuerdo a las mediciones de campo y en el seguimiento efectuado por parte de la interventoría durante la fase de diseño y construcción del Proyecto, ésta última parte aplica para Proyectos de Obra.

Por su parte, el supervisor de la entidad territorial aseguró que la obra cumpliera con las disposiciones legales y reglamentarias en relación con el ente territorial, garantizando que la ejecución del proyecto respondiera a los intereses y necesidades del municipio. De esta forma, la satisfacción de ambas partes confirma la correcta finalización y entrega del proyecto.

Se ha verificado que el proyecto encuentra ENERGIZADO, lo que garantiza su correcta instalación y operación de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

En virtud del principio de buena fe, definido por la Corte Constitucional como la obligación que tienen los particulares y las autoridades encargadas de comportarse de manera honesta, leal y conforme con las actuaciones que cabe esperar de una persona correcta, se procede a la recepción de la obra. Este acto se realiza bajo la confianza de que todas las partes han actuado con transparencia y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, las normativas aplicables y los compromisos adquiridos, garantizando así la adecuada finalización, entrega del proyecto y su funcionamiento.

3 RECOMENDACIONES

Se resalta que el Municipio, dentro del convenio suscrito con el Ministerio del interior, para asumir la custodia, funcionamiento y mantenimiento, se encuentra, según la: *CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO*" en las siguientes obligaciones:

29) Publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, los siguientes documentos: i. Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. ii. Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. iii. Balance Financiero discriminado del proyecto. iv. Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida por el MINISTERIO. v. Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el MINISTERIO en virtud del presente convenio. vi. Certificación de las cuentas bancarias del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso dentro del término legal. Certificaciones de RETIE y RETILAP del proyecto y demás documentos requeridos para su funcionamiento y mantenimiento. 31) Entregar a la entidad que corresponda el inmueble construido en un término no mayor a un (1) mes contado a partir del acta de entrega y recibo de la obra por parte DEL MUNICIPIO al MINISTERIO. Presentar dentro del mes siguiente a la terminación del Convenio, los documentos que acrediten la ocupación y el funcionamiento de la obra. (...)33) Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto hasta que se realice la entrega del proyecto. 34) Reintegrar al MINISTERIO o al Tesoro Nacional según sea el caso, a más tardar dentro de los DOS (2) MESES siguientes al último desembolso, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO a cierre de cuenta, que no hayan sido comprometidos ni reinvertidos dentro del plazo de ejecución pactado.35) Entregar dentro de los dos (2) meses siguientes al último desembolso del convenio todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio. EL MUNICIPIO se obliga a entregar las actas de liquidación de los contratos derivados en donde se señale que las partes se encuentran a paz y salvo de toda obligación. 36)

Suscribir la correspondiente acta de liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio, previo requerimiento del MINISTERIO. (...)

Las recomendaciones técnicas para la correcta operación y mantenimiento del Proyecto son:

1. Se resalta que el recibo de las obras objeto del presente contrato, no implica que la construcción no esté susceptible de presentar novedades técnicas, las cuales, en todo caso, deberán ser resueltas por el MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ, satisfactoriamente.

2. El Municipio informa y deja constancia que durante el transcurso de la obra se realizaron las pruebas de resistencia de los materiales empleados, hidráulicas, sanitarias y eléctricas vigiladas y aprobadas por la interventoría y avalada por el municipio de Turmequé - Boyacá, necesarias para el buen funcionamiento de la obra, las cuales se describen en el informe final de interventoría.

3. Por ningún motivo se permite la circulación de personal por las cubiertas del proyecto, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por personal idóneo.

4. Se recomienda el buen manejo y cuidado en paredes, pisos, así como en todos los elementos que contiene la obra.

5. Se recomienda al municipio de TURMEQUÉ - BOYACÁ hacer los mantenimientos preventivos necesarios a la cancha sintética, sistemas eléctricos, hidrosanitarios, y todos los demás espacios o componentes que se relacionen a la obra producto del presente convenio, así como hacer buen uso de estas áreas.

6. Se deja constancia que los delegados y/o supervisores de la Alcaldía Municipal de TURMEQUÉ - BOYACÁ, realizaron la visita e inspección conjunta y hacen la recepción de la obra a entera satisfacción, verificando ítem por ítem y espacio por espacio de la edificación sin novedad y reclamación alguna.

7. La Alcaldía Municipal, dará al inmueble construido el uso señalado del proyecto, en un término no mayor a un (1) mes contado a partir del acta de recibo de la obra y presentar, a más tardar dentro del mes siguiente a la terminación del convenio, los documentos que acrediten la ocupación y el funcionamiento de la obra, como requisito para proceder a la liquidación.

8. La Alcaldía Municipal, se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, limpieza de manera constante, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto, razón por la cual EL MUNICIPIO se compromete a no arrendar con fines lucrativos el inmueble construido con ocasión del convenio en mención y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto objeto del mismo. Esta responsabilidad implica asegurar el correcto funcionamiento de todas las áreas y componentes del proyecto, asegurando su preservación y buen uso para el beneficio de la comunidad. Asimismo, la alcaldía se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para mantener la infraestructura en condiciones óptimas y evitar su deterioro prematuro.

9. El Municipio asumirá los costos de mantenimiento y operación del bien inmueble Igualmente a partir de la fecha se hace responsable por los pagos de servicios públicos.

10. El Municipio entregará oportunamente todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio, así como suscribir la correspondiente acta de liquidación, para ello aportara: un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, entre otros, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto; b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto; c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la

información que para tal fin le sea requerida por el Ministerio del Interior; e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el MINISTERIO-FONSECON en virtud del presente convenio; f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso.

Se sugiere crear un plan de mantenimiento preventivo programado para todas las áreas e instalaciones, que incluya inspecciones periódicas de las estructuras, instalaciones eléctricas y sistemas hidrosanitarios para identificar y corregir fallas antes de que se conviertan en problemas mayores.

4 DOCUMENTOS/ ELEMENTOS

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA

1. *Cuenta de cobro, firmada por el represéntate de legal del Municipio (Alcalde) Solicitando al Ministerio la suma del último desembolso.*
2. *Certificación bancaria de la cuenta inscrita y reportada en la suscripción del convenio.*
3. *Facultades y acuerdos que avalen al alcalde del Municipio.*
4. *Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. (lo expide la secretaria de hacienda).*
5. *Certificado del supervisor del municipio que acredite el 100% de ejecución y la calidad del proyecto.*
6. *Certificado del interventor que acredite el 100% de ejecución y la calidad del proyecto.*
7. *Certificado del contratista de obra que acredite el 100% de ejecución y la calidad del proyecto.*
8. *Acta de recibo en la cual la interventoría recibe a satisfacción, al contratista de obra debe venir firmada por los dos.*
9. *Acta de recibo a satisfacción firmada por el Municipio (Acta en la cual el municipio recibe a satisfacción la interventoría y obra - debe estar firmada por los tres)*
10. *Balance final de la obra, con memorias de mapeo detalladas. (firmadas por la interventoría, el constructor y aprobado por el Municipio).*
11. *Registro Fotográfico del desarrollo de la obra.*
12. *Manual de operaciones y mantenimiento - Componentes Proyecto Sacúdete al Parque*
13. *Informes de interventoría mensuales y semanales.*
14. *Informe final de Interventoría.*
15. *Inventario por espacios firmado.*
16. *Paz y salvo de los servicios públicos.*
17. *Planos récord firmados.*
18. *Informe final de la supervisión del proyecto.*
19. *Remitir los actos administrativos (suspensiones, reinicios, prorrogas, modificaciones), con las pólizas y aprobación de las pólizas.*
20. *Certificación firmada por el contratista y la interventoría de la obra, del cumplimiento de cada una de las normativas técnicas vigentes.*
21. *Certificación de la Interventoría y una del Municipio en la cual se avale que la obra se encuentra ejecutada al 100%.*
22. *Balance financiero del convenio suscrito por el tesorero municipal o quien haga sus veces, o por el representante legal. (actualizado).*
23. *Evidencia de la Señalética Instalada.*
24. *Certificación de calidad de equipos y Garantía de los Juegos infantiles*

Nota: Para el presente proceso de recibo, las garantías de los equipos han sido otorgadas por el UNION TEMPORAL COBING INFRATURal Centro de Conviencia. En este sentido, el Municipio dispone de un plazo de treinta (30) días calendario para realizar la entrega de dichas garantías en su formato original, a fin de cumplir con los requisitos establecidos para la formalización del acta de recibo.

5 CONCLUSIONES

Con la suscripción de la presente Acta se deja constancia que los delegados y/o supervisores de la(s) Entidad(es) Ministerio del Interior y Municipio de TURMEQUÉ - BOYACÁ, realizaron la visita e inspección conjunta y hacen la entrega física a la supervisión del Ministerio del Interior del Proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1B a entera satisfacción, esta supervisión verificó los requerimientos técnicos del proyecto; de igual manera, el municipio acató las recomendaciones y observaciones descritas en el numeral 3 de la presente acta.

Cabe resaltar que la calidad del bien objeto de la presente acta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, así como de las normas vigentes de diseño y construcción cuando aplique en Colombia, las cantidades y valores consignados en las Actas de Avance Parcial y Final, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor, de acuerdo con las verificaciones documentales, mediciones de campo y en el seguimiento efectuado por parte de la interventoría durante la fase de diseño y construcción del proyecto.

En virtud del principio de buena fe, definido por la Corte Constitucional como la obligación que tienen los particulares y las autoridades competentes de comportarse de manera honesta, leal y conforme con las actuaciones que cabe esperar de una persona correcta, se procede a la recepción de la obra. Este acto se realiza bajo la confianza de que todas las partes han actuado con transparencia y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, las normativas aplicables y los compromisos adquiridos, garantizando así la adecuada finalización, entrega del proyecto y su funcionamiento.

El Ministerio del Interior no asume responsabilidad civil, contractual ni extracontractual derivada de los contratos celebrados por el Municipio ni por los actos, omisiones o defectos de los contratistas de obra o interventoría

Según el Capítulo VIII: *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*

Artículo 84 *"Facultades y deberes de los supervisores y los interventores"*, **de la Ley 1474 de 2014:**

"(...) Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. ***PARÁGRAFO 1.*** *El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 quedará así: No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento* ***PARÁGRAFO 2.*** *Adiciónese la Ley 80 de 1993, artículo 8, numeral 1, con el siguiente literal: k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente. (Nota: Parágrafo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-434 de 2013.)* ***PARÁGRAFO 3.*** *El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor. Cuando el ordenador del gasto sea informado oportunamente de los posibles incumplimientos de un contratista y no lo conmine al cumplimiento de lo pactado o adopte las*

medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, será responsable solidariamente con este, de los perjuicios que se ocasionen. ***PARÁGRAFO 4.*** *Cuando el interventor sea consorcio o unión temporal la solidaridad se aplicará en los términos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, respecto del régimen sancionatorio* (...)"

Para todo lo anterior, el Ministerio del Interior indica que; aun cuando la obra se recibe entendiendo que las condiciones del estado actual de la obra son óptimas, la Entidad Territorial deberá garantizar en la línea del tiempo en el marco de las garantías de la construcción, todas las actividades directas e indirectas en función del mantenimiento preventivo y correctivo del proyecto derivadas del uso condiciones del terreno y que podrán ser imputables a los contratistas derivados, de acuerdo con las garantías que ampararan dichos contratos.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 11 días del mes de diciembre del 2025 por los que intervinieron en ella en dos (2) originales,

QUIEN ENTREGA:	**QUIEN RECIBE:**
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ***
Nombre y firma: Jenny Paola Lavao Pastrana Cargo: Supervisora del convenio Email: Jenny.lavao@mininterior.gov.co Celular: 3046492999	**Nombre y firma:** Giovanni Vela Bernal Cargo: Alcalde Municipal Email: contactenos@turmeque-boyaca.gov.co Celular: 3118594455
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ***
Nombre y firma: Andrés Felipe del Río Cervantes Cargo: Profesional de apoyo técnico a la supervisión Email: andres.delrio@mininterior.gov.co Celular: 3208571265	**Nombre y firma:** Jorge Andres Cuitiva Quintana Cargo: Secretario de planeación Email: Planeacion@turmeque.boyaca.gov.co Celular: 321 2304313
Por parte de: ***CONTRATISTA DE INTERVENTORIA***	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***
Nombre y firma: Eliana Sarmiento Cifuentes Cargo: Representante legal Email: Celular: 322 2167102	**Nombre y firma:** Johan Camilo Saenz Rojas Cargo: Representante legal Email: Celular: 312 5919250

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 1. Visual del proyecto.	Imagen 2. Zona de juegos para niños.
	
Imagen 3. Cafetería	Imagen 4. Zona de Máquinas Biosaludables
	
Imagen 5. Polivalente.	Imagen 6. Baños
	

Imagen 7. Pista de Trote	Imagen 8. Edificio complementario
	

INFORME MENSUAL DE EJECUCION No. 29
CONVENIO No. 1621 MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE TURMEQUÉ - BOYACÁ
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ - BOYACA"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 2 No. 3 – 10 s		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL DEL CONVENIO**		$2.383.023.552
	APORTES MIN – FONSECON		$2.383.023.552
	APORTES MUNICIPIO		$0
	OTROS APORTES		$0
FECHA SUSCRIPCION	20 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HERNANDO DE JESUS PEREZ	17/07/2023	31/01/2024
	MANUEL ANTONIO LINARES	13/02/2024	10/09/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Arq Paula Macarena Morales	17/07/2023	31/01/2024
	Ing. Jhoan Sebastian Navas	13/02/2024	10/09/204
	Arq. Juan Sebastian Duque	11/09/2024	25/10/2024
	Ing. Andrés Felipe del Río	28/10/2024	Vigente
SUPERVISIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Hernando Orjuela Malagón	17/07/2023	31/12/2023
	Jorge Andrés Cuitiva	04/01/2024	Vigente
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. RES2023000486	Contrato Interventoría	
	No. RES2023000487	Contrato Estudios, Diseños y Obra	
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No. 600-47-994000069351	17/07/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	17 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: 20/03/2024
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 13/08/2024
	SEGUNDA PRORROGA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN		FECHA: 16/12/2024
	TERCERA PRORROGA		FECHA: 20/03/2025
	CUARTA PRORROGA		FECHA: 27/06/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01		FECHA: 23/09/2025
	AMPLIACION SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: 11/12/2025
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$ 2.144'721.552,00		
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$ 238'302.000,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**UN PRIMER DESEMBOLSO**, por la suma de MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.072.360.598), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	27/07/23	$1.072’360.598
SEGUNDO DESEMBOLSO	**UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($436.887.651), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	TREINTA POR CIENTO (30%)	20/09/24	$ 436.887.651
TERCER DESEMBOLSO	**UN TERCER DESEMBOLSO** por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($436.887.651), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	SETENTA POR CIENTO (70%)	20/03/25	$ 436.887.651
CUARTO DESEMBOLSO	**UN ÚLTIMO DESEMBOLSO**, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($436.887.652), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), debidamente diligenciado.	CIEN POR CIENTO (100%)		$ 436.887.652
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.946.135.900,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$1.824.690.676,30

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
600-47-994000069351	Cumplimiento	476.604.710,40	28/06/2023	05/06/2026

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
N° LP-03-2023	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ – BOYACA		$2.144.442.248,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		
Fecha de Acta de inicio del contrato	27 de octubre de 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA 1	13/09/2024	
	PRORROGA 2	16/12/2024	
	PRORROGA 3	31/03/2025	
	PRORROGA 4	30/06/2025	
	SUSPENSION 1	23/09/2025	
	REINICIO	03/12/2025	
	MODIFICACIÓN 1	10/04/2024	
	MODIFICACIÓN 2	27/05/2024	
Fecha de terminación del Contrato	**10 de DICIEMBRE de 2025**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.144.442.248,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
POLIZA N°	39-44-101155606 – CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
FECHA DE LA POLIZA	Fecha de expedición: 02/10/2023 Anexo 0

Amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	27/10/2023	09/06/2025	$214.444.224,60
Buen manejo y correcta inversion del Anticipo	27/10/2023	09/06/2025	$643.332.674,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/10/2023	09/02/2028	$107.222.112,40
Estabilidad y calidad de la obra	Ampara 5 años, 0 meses y 0 dias		$214.444.224,80
Calidad del servicio	27/10/2023	27/02/2029	$32.873.600,00

Fecha de expedición: 17/04/2024 Anexo 3
Aclaraciones: Prorroga vigencia de los amparos de acuerdo al modificatorio No. 1 de fecha 10 de abril de 2024.

Fecha de expedición: 10/05/2024 Anexo 4
Aclaraciones: Incluye como beneficiario LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 8301144756.

Fecha de expedición: 29/05/2024 Anexo 5
Aclaraciones: Prorroga vigencia de los amparos de acuerdo al modificatorio No. 2 de fecha 27 de mayo de 2024.

Fecha de expedición: 20/08/2024 Anexo 6
Aclaraciones: Según prorroga No. 01 de fecha 14 de agosto de 2024.

Fecha de expedición: 18/12/2024 Anexo 7
Aclaraciones: Según prorroga No. 02 y Modificatorio No. 01 al convenio, de fecha 16 de diciembre de 2024.

	Fecha de expedición: 11/04/2025 Anexo 8 Aclaraciones: Según prorroga No. 03 al contrato, de fecha 31 de marzo de 2025. **Fecha de expedición: 22/07/2025 Anexo 9** Aclaraciones: Según prorroga No. 04 al contrato, de fecha 30 de junio de 2025. **Fecha de expedición: 04/12/2025 Anexo 10** Aclaraciones: Según actas de suspensión No. 1 de Fecha 23 de Septiembre de 2025 y acta de reinicio No. 01 de fecha 03 de diciembre de 2025. **Fecha de expedición: 15/12/2025 Anexo 11** Aclaraciones: Según cta de recibo final de fecha 10 de diciembre de 2025 **Fecha de expedición: 15/12/2025 Anexo 12** Aclaraciones: Este amaro inicia vigencia un vez se ha finalizado la ejecución del contrato yo la firma del acta de entrega a satisfcción del mismo según acta de recibo final de fecha 10 de diciembre de 2025, aclara que la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra va desde 10/12/2025 al 10/12/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
POLIZA N°	39-40-101040702 – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA DE LA POLIZA	Fecha de expedición: 02/10/2023 Anexo 0

Amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Predios labores y operaciones	22/09/2023	05/10/2024	232.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas	22/09/2023	05/10/2024	232.000.000,00
Vehiculos propios y no propios	22/09/2023	05/10/2024	232.000.000,00

Fecha de expedición: 17/04/2024 Anexo 3
Aclaraciones: Prorroga vigencia de los amparos de acuerdo al modificatorio No. 1 de fecha 10 de abril de 2024.

Fecha de expedición: 17/04/2024 Anexo 4
Aclaraciones: reajuste al valor asegurado de los amparos.

Amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Responsabilidad civil patronal	27/10/2023	09/04/2025	260.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante	27/10/2023	09/04/2025	260.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	27/10/2023	09/04/2025	260.000.000,00

Fecha de expedición: 10/05/2024 Anexo 5
Aclaraciones: Incluye como beneficiario LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 8301144756.

Fecha de expedición: 29/05/2024 Anexo 6
Aclaraciones: Prorroga vigencia de los amparos de acuerdo al modificatorio No. 2 de fecha 27 de mayo de 2024.

Fecha de expedición: 20/08/2024 Anexo 7
Aclaraciones: Según prorroga No. 01 de fecha 14 de agosto de 2024.

Fecha de expedición: 18/12/2024 Anexo 8
Aclaraciones: Según prorroga No. 02 y Modificatorio No. 01 al convenio, de fecha 16 de diciembre de 2024.

Fecha de expedición: 11/04/2025 Anexo 9
Aclaraciones: Según prorroga No. 03 al contrato, de fecha 31 de marzo de 2025.

Fecha de expedición: 21/07/2025 Anexo 10
Aclaraciones: Según prorroga No. 04 al contrato, de fecha 30 de junio de 2025.

	Fecha de expedición: 04/12/2025 Anexo 11 Aclaraciones: Según Actas de supensión No. 01 de fecha 23 de septiembre de 2025 y de reinicio No. 01 de fech 03 de diciembre de 2025.

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
N°CMA-002-2023	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA		$238.302.000
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	INTEROBRAS SC SAS R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES C.C.No.1.049.611.640 DE TUNJA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	**27 de octubre de 2023**		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA 1	13/09/2024	
	PRORROGA 2	16/12/2024	
	PRORROGA 3	31/03/2025	
	PRORROGA 4	30/06/2025	
	SUSPENSION	23/09/2025	
	REINICIO	03/12/2025	
	MODIFICACIÓN 1	10/04/2024	
	MODIFICACIÓN 2	27/05/2024	
Fecha de terminación del Contrato	**10 de diciembre de 2025**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$238.302.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
POLIZA N°	600-47-994000070177 CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		

FECHA DE LA POLIZA

Fecha de expedición: 02/10/2023 Anexo 0

Amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	27/10/2023	31/07/2025	$47.660.400,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	27/10/2023	30/03/2028	$47.660.400,00
Calidad del servicio	27/10/2023	27/03/2029	$71.490.600,00

Fecha de expedición: 17/04/2024 Anexo 2
Aclaraciones: Prorroga vigencia de los amparos de acuerdo al modificatorio No. 1 de fecha 10 de abril de 2024.

Amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	27/10/2023	01/04/2024	$47.660.400,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	27/10/2023	30/11/2027	$47.660.400,00
Calidad del servicio	27/10/2023	27/11/2028	$71.490.600,00

Fecha de expedición: 10/05/2024 Anexo 3
Aclaraciones: Incluye como beneficiario LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 8301144756

Fecha de expedición: 28/05/2024 Anexo 4

	Aclaraciones: Prorroga vigencia de los amparos de acuerdo al modificatorio No. 2 de fecha 27 de mayo de 2024. **Fecha de expedición: 20/08/2024 Anexo 5** Aclaraciones: Según prorroga No. 01 de fecha 14 de agosto de 2024. **Fecha de expedición: 18/12/2024 Anexo 6** Aclaraciones: Según prorroga No. 02 y Modificatorio No. 01 al convenio, de fecha 16 de diciembre de 2024. **Fecha de expedición: 10/04/2025 Anexo 7** Aclaraciones: Según prorroga No. 03 al contrato, de fecha 31 de marzo de 2025 **Fecha de expedición: 21/07/2025 Anexo 8** Aclaraciones: Según prorroga No. 04 al contrato, de fecha 30 de junio de 2025 **Fecha de expedición: 04/12/2025 Anexo 9** Aclaraciones: Según actas de suspensión No. 1 de fecha 23 de septiembre de 2025 y acta de reinicio No. 01 de fech 03 de diciembre de 2025 **Fecha de expedición: 15/12/2025 Anexo 10** Aclaraciones: Según acta de recibo final de fecha 10 de diciembre de 2025

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**28**	**19 de noviembre de 2025**
INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA	18 19	21/10/2025 10/12/2025
INFORME FINANCIERO		10/12/2025
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Bancolombia 545-541707-25	$ 8.065.817,40
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Firma acta de inicio	27/10/2023
	Pago Anticipo (07-11-2023) 30%	$ 643.332.674,40
	Pago Acta Parcial 1 – Contrato de Obra LP-03-2023 (13-06-2024)	$ 115.057.600,00
	Pago Acta Parcial 1 – Contrato de Interventoría CMA-02-2023 (02-07-2024)	$ 79.434.000,00
	Pago Acta Parcial 2 – Contrato de Obra LP-03-2023 (16-07-2024)	$ 84.832.528,10
	Pago Acta Parcial 3 – Contrato de Obra LP-03-2023 (14/08/2024)	$ 121.893,100.70
	Pago Acta Parcial 2 Interventoría CMA-002-2023 (18/08/2024)	$ 23.687.218.80
	Pago Acta Parcial 4 – Contrato de Obra LP-03-2023 (31/08/2024)	$ 211.915,237.80
	Pago Acta Parcial 5 – Contrato de Obra LP-03-2023 (31/08/2024)	$ 211.173,731.30
	Pago Acta Parcial 3 Interventoría CMA-002-2023 (25/11/2024)	$ 17.890.310.40
	Pago Acta Parcial 6 – Contrato de Obra LP-03-2023 (26/03/2025)	$ 56.605.766,40

	Pago Acta Parcial 7 – Contrato de Obra LP-03-2023 (26/03/2025)	$ 205.609.358,60
	Pago Acta Parcial 4 Interventoría CMA-002-2023 (26/03/2025)	$ 53.259.095,80
	Pago Acta Parcial 8 – Contrato de Obra LP-03-2023 (21/07/2025)	$ 18.830.470,80
	Acta de recibo final – Interventoría CMA (10/12/2025)	$ 48.052.098,00
	Acta de recibo final – Contrato de obra LP-03-2023 (10/12/2025)	$389.200.165,90
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100,00 %**
% EJECUTADO DE OBRA	**99,10 %**
% EJECUTADO CONTRATO	**99,50 %**

AVANCE DE OBRA	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
	0.00%	**7.00%**	**18,40%**	**30,20%**	**45,44%**	**50,77%**	**67,69%**	**71,25%**	**72.38%**	**73.45%**	**79.18%**	**81.95%**
	MES 13	**MES 14**	**MES 15**	**MES 16**	**MES 17**	**MES 18**	**MES 19**	**MES 20**	**MES 21**			
	82.50%	**83.44%**	**87.69%**	**89.41%**	**89,41%**	**99,50%**	**99,50%**	**99,50%**	**100%**			

INFORME: 29
AVANCE DE OBRA: 100,00%
ESTADO: EJECUCIÓN
RECURSOS GIRADOS: 1.946.135.900,00
Pendiente por recibir: 436.887.652,00

INFORME DE ACTIVIDADES

El municipio de Turmequé adelantó procesos contractuales de obra e interventoría, los cuales se encuentran en ejecución y dentro de los plazos establecidos para dar cumplimiento al objeto del convenio, de la siguiente forma:

ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA

PROCESO	LICITACION PUBLICA LP-03-2023
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA
VALOR	Dos Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro Millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos M/Cte. ($2.144.442.248)
ESTADO:	En ejecución
Enlace	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-39604
Pagos	• 03/11/2023 Anticipo del 30% ($ 643.332.674,40) • 13/06/2024 Pago Acta Parcial Obra 01 ($ 115.057.600,00) • 16/07/2024 Pago Acta Parcial Obra 02 ($ 84.832.528,10) • 14/08/2024 Pago Acta Parcial Obra 03 ($ 121.893,100.70) • 31/08/2024 Pago Acta Parcial Obra 04 ($ 211.915,237.80) • 31/08/2024 Pago Acta Parcial Obra 05 ($ 211.173,731.30)

	• 26/03/2025 Pago Acta Parcial Obra 06 ($ 56.605.766,40) • 26/03/2025 Pago Acta Parcial Obra 07 ($ 205.609.358,60) • 21/07/2025 Pago Acta Parcial Obra 08 ($ 24.592.031,80)
Actividades	Se adjunta informe final de interventoría en donde se establecen la totalidad de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de obra.

INTERVENTORIA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS

PROCESO	**CONCURSO ABIERTO DE MERITOS CMA-002-2023**
OBJETO	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS ($238.302.000,00) M/CTE
ESTADO:	En ejecución
Enlace	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13755512

NOTA:

Se adjunta:

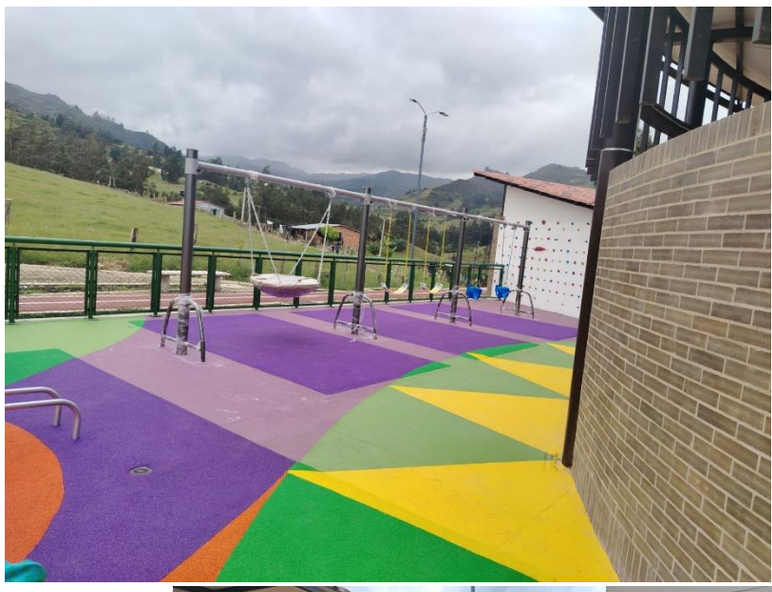
- Informe mensual No. 19 correspondiente al mes de Diciembre de 2025.
- Informe final de interventoría

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

17/11/2023	04/04/2024	09/05/2024	17/06/2024	26/06/2024	11/07/2024	25/07/2024
21/08/2024	27/08/2024	17/09/2024	25/09/2024	18/10/2024	28/11/2024	06/12/2024
16/12/2024	29/01/2025	27/02/2025	10/03/2025	09/04/2025	24/04/2025	25/05/2025
28/06/2025	01/08/2025	05/12/2025				

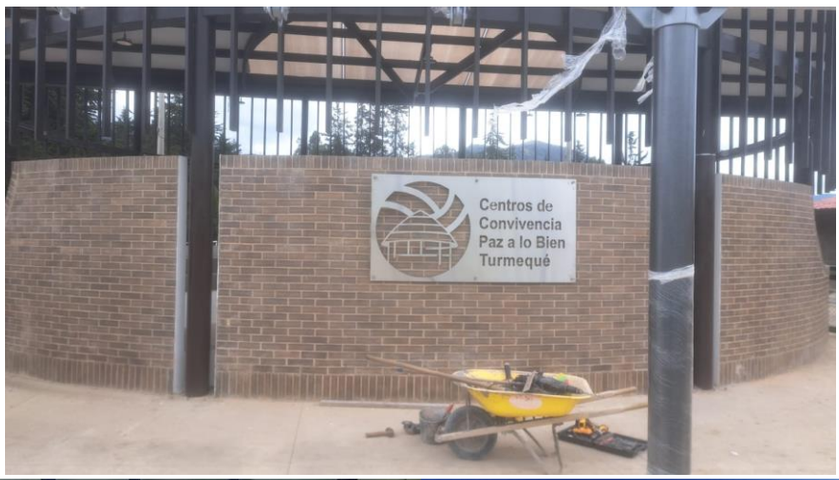
8. REGISTRO FOTOGRAFICO











Centros de
Convivencia
Paz a lo Bien
Turmequé





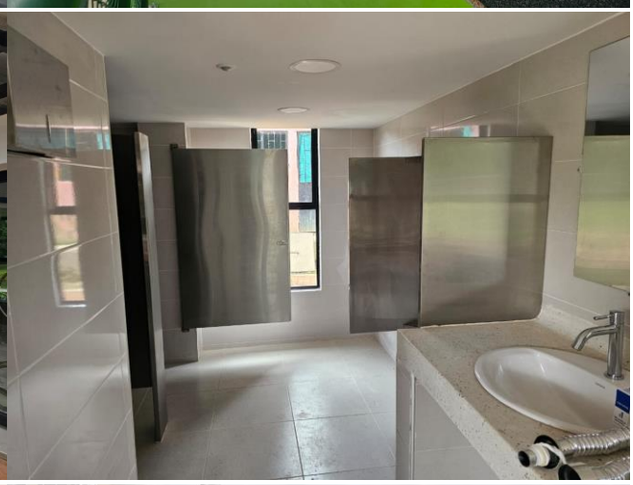
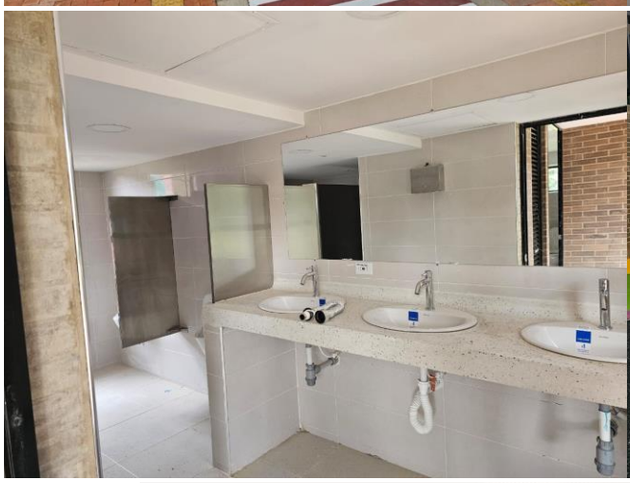


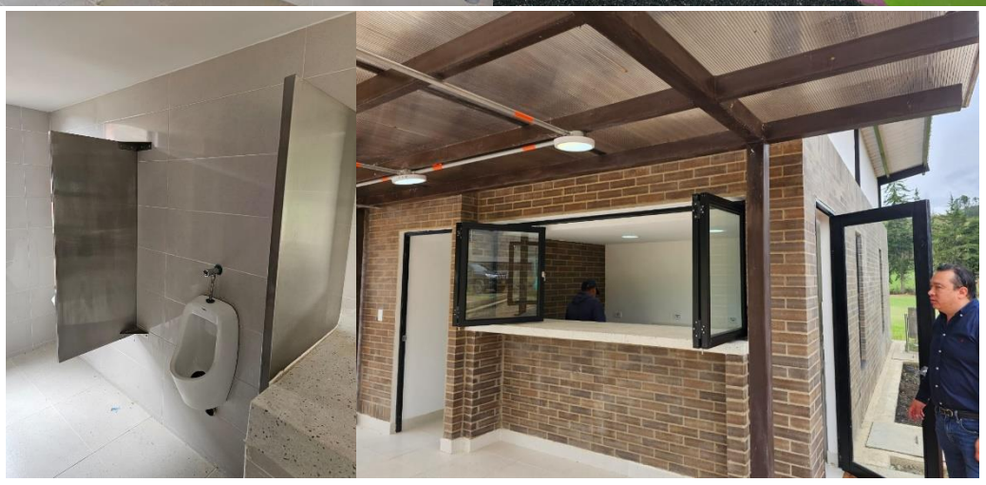












9. SUPERVISIÓN MUNICIPIO

JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

GIOVANNI VELA BERNAL
Alcalde Municipal

CONVENIO 1621 DE 2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA"

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE JULIO 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA

PROYECTO (S): | **INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA**

CUENTA (ahorros) No. 54554170725 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO **$ 2.383.023.552,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.383.023.552,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	24/07/2023	GIRO 1	**$ 1.072.360.598,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	20/09/2024	GIRO 2	**$ 436.887.651,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	20/03/2025	GIRO 3	**$ 436.887.651,00**
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 1.946.135.900,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 1.946.135.900,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
LP 03 -2023	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR	$ 2.144.442.248,00	$ 0,00	$ 2.144.442.248,00
CMA-002-2023	INTEROBRAS SC S.A.S	$ 238.302.000,00	$ 0,00	$ 238.302.000,00
	TOTAL CONTRATADO			**$ 2.382.744.248,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
LP-03-2023	ANTICIPO 30% REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE - BOYACA	2023110003	2023110003	7/11/2023	$ 643.332.674,40	$ 0,00	$ 643.332.674,40
LP-03-2023	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 001 Y AMORTIZACIÃ'N DE ANTICIPIO DE RESERVA DEL CONTRATO DE OBRA NÂ° LP 03-2023; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÃ'OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÃ'N DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÃ‰-BOYACA	2024060019	2024060019	13/06/2024	$ 115.057.600,00	$ 0,00	$ 115.057.600,00
CMA-002-2023	ACTA PARCIAL DE PAGO NUMERO 1 EL CONTRATOS DE INTERVENTORIA NÂ°CMA -002-2023; INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÃ'OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÃ'N DEL	2024070001	2024070001	7/02/2024	$ 79.434.000,00	$ 0,00	$ 79.434.000,00
LP-03-2023	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 002 Y AMORTIZACIÃ'N DE ANTICIPIO DE RESERVA DEL CONTRATO DE OBRA NÂ° LP 03-2023; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÃ'OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÃ'N DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÃ‰-BOYACA	2024070022	2024070028	16/07/2024	$ 84.832.582,10	$ 0,00	$ 84.832.582,10
LP-03-2023	PAGO ACTA PARCIAL NÂ° 03 DEL CONTRATO DE OBRA NÂ° LP 03-2023; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÃ'OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÃ'N DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÃ‰-BOYACA	2024080017	2024080020	14/08/2024	$ 121.893.100,70	$ 0,00	$ 121.893.100,70
CMA-002-2023	ACTA PARCIAL DE PAGO NRO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÂ°CMA -002-2023; INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÃ'OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÃ'N DEL	2024080073	2024080062	28/08/2024	$ 23.687.218,80	$ 0,00	$ 23.687.218,80
LP-03-2023	PAGO ACTA PARCIAL N° 004 DEL CONTRATO DE OBRA N° LP 03-2023; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA	2024100013	2024100012	4/10/2024	$ 211.915.237,80	$ 0,00	$ 211.915.237,80
LP-03-2023	PAGO ACTA PARCIAL N° 005 DEL CONTRATO DE OBRA N° LP 03-2023; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA	2024100014	2024100013	4/10/2024	$ 211.173.731,30	$ 0,00	$ 211.173.731,30
CMA-002-2023	ACTA PARCIAL DE PAGO NRO 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO CMA -002-2023; INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO - 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	2024110045	2024110045	25/11/2024	$ 17.890.310,40	$ 0,00	$ 17.890.310,40
LP-03-2023	PAGO ACTA PARCIAL NO 006 Y AMORTIZACION DE RESERVA DEL CONTRATO LP 03-2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA	2025030054	2025030064	26/03/2025	$ 56.605.766,40	$ 0,00	$ 56.605.766,40
LP-03-2023	PAGO ACTA PARCIAL NO 007 Y AMORTIZACION DE RESERVA DEL CONTRATO LP 03-2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA	2025030055	2025030065	26/03/2025	$ 205.609.358,60	$ 0,00	$ 205.609.358,60
CMA-002-2023	ACTA PARCIAL DE PAGO NRO 4 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO CMA -002-2023; INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO - 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	2025030056	2025030066	26/03/2025	$ 53.259.095,80	$ 0,00	$ 53.259.095,80
LP-03-2023	PAGO ACTA PARCIAL NO 008 Y AMORTIZACION DE RESERVA DEL CONTRATO LP 03-2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA	2025070059	2025070064	21/07/2025	$ 18.830.470,80	$ 0,00	$ 18.830.470,80
	VALOR TOTAL PAGADO				**$ 1.843.521.147,10**	**$ 0,00**	**$ 1.843.521.147,10**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/06/2023	$ 95.193,72
31/08/2023	$ 590.389,70
30/09/2023	$ 571.654,32
31/10/2023	$ 591.029,42
3011/2023	$ 204.500,90
31/12/2023	$ 146.107,01
31/01/2024	$ 146.156,54
29/02/2024	$ 136.771,91
31/03/2024	$ 73.303,41
30/04/2024	$ 70.950,64
31/05/2024	$ 73.327,92
30/06/2024	$ 64.611,35
31/07/2024	$ 39.373,86
13/08/2024	$ 11.932,81
27/08/2024	$ 7.481,30
31/08/2024	$ 1.840,65
19/09/2024	$ 8.743,51
30/09/2024	$ 49.626,00
31/10/2024	$ 34.423,35
30/11/2024	$ 16.791,59
31/12/2024	$ 1.014,61
31/01/2025	$ 325,50
28/02/2025	$ 294,00
31/03/2025	$ 21.809,55
30/04/2025	$ 15.917,89
31/05/2025	$ 16.450,54
30/06/2025	$ 15.921,87
31/07/2025	$ 4.534,32
31/08/2025	$ 9.629,47
30/09/2025	$ 1.169,92
31/10/2025	$342,24
30/11/2025	$331,20
TOTAL (3)	**$ 3.021.951,02**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.946.135.900,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 1.843.521.147,10**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 3.021.951,02
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 3.021.951,02**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 105.636.703,92**

OBSERVACIONES

FIRMA

Secretaria de Hacienda Municipal

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/10/31 HASTA: 2025/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 54554170725

SUCURSAL VILLAPINZON

PROY INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCII

CRA 3 # 4 - 65 CENTRO

TURMEQUE BOYACA

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	8,065,486.20	*SALDO PROMEDIO*	$	8,065,497
TOTAL ABONOS	$	331.20	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	331.20
SALDO ACTUAL	$	8,065,817.40	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/11	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			331.20	8,065,817.40

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA DE SUSPENSIÓN 1

CONTRATO	Contrato de OBRA No. OBR-LP-03-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACÁ
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
NIT	901755256-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C.C. NO.	7.182.662 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE -BOYACA
VALOR	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte ($2.144.442.248)
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de Septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PRORROGA 1	13 de septiembre de 2024
MODIFICACIÓN 1	10 de abril de 2024
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN 2	27 de mayo de 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TIEMPO PRORROGA 01	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
PRORROGA 2	16 de diciembre de 2024
TIEMPO PRORROGA 2	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 1
PRORROGA 3	31 de marzo de 2025
TIEMPO PRORROGA 3	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 2
PRORROGA 4	30 de junio de 2025
TIEMPO PRORROGA 4	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 3
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000376 (14/08/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000487 (22/09/2023)
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	4/10/2023
INTERVENTORIA	Contrato de Interventoría CMA-002-2023 CONTRATISTA: INTEROBRAS SC SAS NIT: 901245192-6 R/L: ELIANA SARMIENTO CIFUENTES C.C. NO.: 1.049.611.640 DE TUNJA

En Turmequé, el día 23 de Septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal el Arquitecto JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, supervisor del proyecto, la Ingeniera ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, representante legal de INTEROBRAS SC SS, firma interventora y JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS, representante legal de UNION TEMPORAL COBING INFRATUR, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 12 de septiembre de 2025, el representante legal de la UNION TEMPORAL COBING INFRATUR, titular del contrato en mención, solicita a la interventoría a través de oficio la suspensión del Contrato de obra No. LP-03-2023, justificado en las siguientes consideraciones:

 "..1. Que, la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP depende directamente del ente certificador CERTIRETIE S.A.S., entidad responsable de la emisión de dichos documentos. En este sentido, nos encontramos supeditados al tiempo requerido por dicho ente para la expedición de los certificados, lo cual excede el control de la Entidad Territorial y afecta el cumplimiento del cronograma previsto.
 2. Que, el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, con las actividades de obra prácticamente culminadas. No obstante, la entrega formal y definitiva de la obra, tanto al Municipio de Turmequé como al Ministerio del Interior, está condicionada a la expedición de las mencionadas certificaciones, las cuales son requisitos indispensables para la autorización de conexión del proyecto a la red eléctrica.
 3. Que, la empresa de energía EBSA es responsable de la conexión del proyecto a la red eléctrica, lo que es esencial para la finalización del proyecto y la entrega de la obra. Sin la conexión eléctrica, no se podrá proceder con la entrega formal de las obras, afectando el cumplimiento de los términos acordados. …"

2. Que la firma interventora INTEROBRAS SC SAS, emitió y allegó oficio con Concepto y aprobación a la Suspensión del Contrato de obra e interventoría por un término de tres (03) meses, encontrando justificadas las causas que sustentan la solicitud del Contratista.

En mérito de lo expuesto.

La administración Municipal considera aceptable las razones anteriormente mencionadas, por lo que, las partes acuerdan suspender por un plazo de tres (03) meses, tiempo en el que se espera superar los motivos que dan paso a la suspensión y así se pueda dar reinicio a la ejecución y terminación del Contrato de la referencia.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato de Obra No. LP-003-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE -BOYACA".

SEGUNDO: Las partes declaran que esta suspensión no genera indemnización lucro cesante y/o daño emergente del convenio, ni se declara caducidad mientras se encuentre suspendida temporalmente la ejecución del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las personas que en ella intervinieron.

ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
INTEROBRAS SC SAS
Interventor

JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
Contratista

Vo.Bo.

JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Claudia Patricia Barreto**	**Claudia Patricia Barreto**	**Jorge Andrés Cuitiva Quintana**
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y desarrollo económico

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO	Contrato de OBRA No. LP-03-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACÁ
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
NIT	901755256-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C.C. NO.	7.182.662 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE -BOYACA
VALOR	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte ($2.144.442.248)
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de Septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PRORROGA 1	13 de septiembre de 2024
MODIFICACIÓN 1	10 de abril de 2024
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN 2	27 de mayo de 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TIEMPO PRORROGA 01	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
PRORROGA 2	16 de diciembre de 2024
TIEMPO PRORROGA 2	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 1
PRORROGA 3	31 de marzo de 2025
TIEMPO PRORROGA 3	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 2
PRORROGA 4	30 de junio de 2025
TIEMPO PRORROGA 4	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 3
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 de septiembre de 2025
FECHA DE REINICIO No1	03 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	10 de diciembre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000376 (14/08/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000487 (22/09/2023)
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	4/10/2023
INTERVENTORIA	Contrato de Interventoría CMA-002-2023 CONTRATISTA: INTEROBRAS SC SAS NIT: 901245192-6 R/L: ELIANA SARMIENTO CIFUENTES C.C. NO.: 1.049.611.640 DE TUNJA

En Turmequé, el día tres (03) de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal el Arquitecto JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, supervisor del contrato, la Ingeniera ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, representante legal de INTEROBRAS SC SS, firma interventora y JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS, representante legal de UNION TEMPORAL COBING INFRATUR, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio del plazo de ejecución del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que el día 23 de septiembre de 2025, se acordó la suspensión del Contrato de contrato de obra pública LP-003-2023, basado en los siguientes argumentos:

".1. Que, la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP depende directamente del ente certificador CERTIRETIE S.A.S., entidad responsable de la emisión de dichos documentos. En este sentido, nos encontramos supeditados al tiempo requerido por dicho ente para la expedición de los certificados, lo cual excede el control de la Entidad Territorial y afecta el cumplimiento del cronograma previsto.

2. Que, el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, con las actividades de obra prácticamente culminadas. No obstante, la entrega formal y definitiva de la obra, tanto al Municipio de Turmequé como al Ministerio del Interior, está condicionada a la expedición de las mencionadas certificaciones, las cuales son requisitos indispensables para la autorización de conexión del proyecto a la red eléctrica.

3. Que, la empresa de energía EBSA es responsable de la conexión del proyecto a la red eléctrica, lo que es esencial para la finalización del proyecto y la entrega de la obra. Sin la conexión eléctrica, no se podrá proceder con la entrega formal de las obras, afectando el cumplimiento de los términos acordados. …"

Que el día 7 de octubre de 2025 se expidió el certificado RETIE del proyecto por parte de la empresa CERTIRETIE S.A.S.

Que el día 20 de noviembre de 2025 se expidió el certificado RETILAP del proyecto por parte de la empresa CERTIRETIE S.A.S.

Que conforme a la expedición de los certificados RETIE y RETILAP, se llevó a cabo el respectivo trámite de conexión ante la Empresa de Energía de Boyacá S.A., la cual surtió efecto el día 27 de noviembre de 2025, de acuerdo con la comunicación con radicado No. SAL-CEN-0011495-2025 recibida de la EBSA.

Que con la conexión del servicio de energía del proyecto, quedan subsanadas las causas que dieron origen a la suspensión No. 1 del contrato en referencia.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato de Contrato de OBRA No. LP-003-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE -BOYACA", ya que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, el contratista puede dar inicio a las actividades contratadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las personas que en ella intervinieron.

ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
INTEROBRAS SC SAS
Interventor

JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
Contratista

Vo.Bo.

JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Ing. Claudia Patricia Barreto**	**Arq. Jorge Andres Cuitiva Q.**	**Arq. Jorge Andres Cuitiva Q.**
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101155606**	**10**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**12**	**2025**	**27**	**10**	**2023**	**00:00**	**12**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COBING INFRATUR	**NIT: 901.755.256-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	TUNJA, BOYACA	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURMEQUE	**NIT: 891.801.787-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL	TURMEQUE, BOYACA	2086977 Migracion

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No LP-03-2023, REFERENTE A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/10/2023**	**12/04/2026**	**$214,444,224.80**	**$214,444,224.80**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**27/10/2023**	**12/04/2026**	**$643,332,674.40**	**$643,332,674.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/10/2023**	**12/12/2028**	**$107,222,112.40**	**$107,222,112.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$214,444,224.80**	**$214,444,224.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**27/10/2023**	**12/12/2030**	**$32,873,600.00**	**$32,873,600.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ES: ALCALDIA MUICIPAL DE TURMEQUE NIT 891801787-8 LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 830114475-6.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****384,280.00	$ *******8,000.00	$ ******74,533.00	$ **********466,814.00	$ ****1,212,316,836.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101155606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101155606	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	27	10	2023	00:00	12	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		**NIT: 901.755.256-7**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TURMEQUE		**NIT: 891.801.787-8**
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** TURMEQUE, BOYACA	**TELÉFONO:**	2080977 Migracion

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS	901085939-3	10.00
CONSTRUCTORA OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	901626849-1	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101155606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-40-101040702**	**11**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**12**	**2025**	**27**	**10**	**2023**	**00:00**	**12**	**02**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COBING INFRATUR	**NIT: 901.755.256-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	TUNJA, BOYACA	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURMEQUE	**NIT: 891.801.787-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL	TURMEQUE, BOYACA	2086977 Migracion

BENEFICIARIO: 891801787 - MUNICIPIO DE TURMEQUE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No LP-03-2023, REFERENTE A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA NIT 891801787-8 Y LA UNION TEMPORAL COBING INGRATUR NIT 901755256-7.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA NIT 891801787-8.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/10/2023**	**12/02/2026**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/10/2023**	**12/02/2026**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/10/2023**	**12/02/2026**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

ASEGURADOS: ALCALDIA MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA NIT 891801787-8, LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 830114475-6 Y LA UNION TEMPORAL COBING INGRATUR NIT 901755256-7.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA NIT 891801787-8 Y LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 830114475-6.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****208,000.00	$ *******3,000.00	$ ******40,090.00	$ **********251,090.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101040702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040702	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	27	10	2023	00:00	12	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		**NIT: 901.755.256-7**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TURMEQUE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.801.787-8**
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** TURMEQUE, BOYACA	**TELÉFONO:**	2080977 Migracion

BENEFICIARIO: 891801787 - MUNICIPIO DE TURMEQUE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/10/2023**	**12/02/2026**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/10/2023**	**12/02/2026**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/10/2023**	**12/02/2026**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101040702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040702	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	27	10	2023	00:00	12	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		**NIT: 901.755.256-7**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TURMEQUE		**NIT: 891.801.787-8**
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** TURMEQUE, BOYACA	**TELÉFONO:**	2080977 Migracion

BENEFICIARIO: 891801787 - MUNICIPIO DE TURMEQUE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS	901085939-3	10.00
CONSTRUCTORA OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	901626849-1	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101040702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El contratista, UNIÓN TEMPORAL GOBING INFRATUR, NIT 901755256-7, Representante Legal JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS, C.C. No. 7.182.662 expedida en Tunja, hizo entrega para el estudio de la Póliza de Seguro en Favor del municipio de Turmequé, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:

CONTRATO	DE OBRA No. LP 03- 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA
NIT	800014505-0
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL GOBING INFRATUR
NIT	901755256-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C.C.No.	7.182.662 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ -BOYACÁ.
VALOR	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (2.144.442.248,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS 2 MESES Y EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBIDO DE OBRA 8 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
SUSCRIPCION CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MODIFICATORIO No. 01	08 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO No. 01	OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (5) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
MODIFICATORIO No. 02	27 DE MAYO DE 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 01	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO No. 2
FECHA PRORROGA	14 DE AGOSTO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 02 PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA 1
FECHA PRORROGA 02	16 DE DICIEMBRE DE 2024

NUEVA FECHA TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
FECHA PRORROGA No. 03 PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES MÁS A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO 2
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No. 03	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRROGA No. 2
FECHA PRORROGA No. 04	30 DE JUNIO DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No. 04	TRES(3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 3
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECH DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025

La cláusula 18 del contrato, contempla las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento General del Contrato	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado a titulo de anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	cinco (5%) del valor del contrato	Plazo del contrato y (3) tres años más
Estabilidad y calidad de las obras	Diez (10%) del valor total final del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de Recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad
Calidad del servicio	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los estudios y diseños	Cinco (5) años contados a partir de la aprobación de los estudios y diseños
Responsabilidad Civil Extracontractual	Tope máximo del treinta por ciento (30%) del valor de cada	Igual a la ejecución del contrato

	perdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a doscientos (200) SMMLV	

ESTUDIO DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

PÓLIZA RCE CONTRATO					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
NIT No.	860.009.578-6				
Póliza No.	39-40-101040702 (Anexo 11)				
Fecha de Expedición	04/12/2025				
AMPARO	**MONTO ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CUMPLIMIENTO**	
		Desde	Hasta	Cumple	No cumple
AMPARO BÁSICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	27/10/2023	12/02/2026	X	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	27/10/2023	12/02/2026	X	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000.00	27/10/2023	12/02/2026	X	
Observaciones	SEGÚN ACTAS DE SUSPENSIÓN No. 1 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO No. 1 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.				

PÓLIZA DE CUMPLIMINETO					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
NIT No.	860.009.578-6				
Póliza No.	39-44-101155606 (Anexo 10)				
Fecha de Expedición	04/12/2025				
AMPARO	**MONTO**	**VIGENCIA**		**CUMPLIMIENTO**	
		Desde	Hasta	Cumple	No cumple
Cumplimiento del Contrato	214.444.224,80	27/10/2023	12/04/2026	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	643.332.674,40	27/10/2023	12/04/2026		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones legales	107.222.112,40	27/10/2023	12/12/2028	X	
Estabilidad de la obra	214.444.224,80	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		X	
Calidad del servicio	32.873.600,00	27/10/2023	12/12/2030	x	
Observaciones	SEGÚN ACTAS DE SUSPENSIÓN No. 1 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO No. 1 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.				

Una vez analizadas la garantía, la Secretaria General y de Desarrollo Social, encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula 18 del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes.

Para constancia se firma en Turmequé, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

PAULA DANIELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria General y de Desarrollo Social

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Flor Mendoza**	**Paula Daniela Motta Muñoz**	**Paula Daniela Motta Muñoz**
Cargo	Secretaria Despacho Alcaldía	Secretaria General y de Desarrollo Social	Secretaria General y de Desarrollo Social

ACTA DE SUSPENSIÓN 1

CONTRATO	Contrato de INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACÁ
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC SAS
NIT	901245192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
C.C. NO.	1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL YSOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/Cte ($238.302.000)
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de Septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PRORROGA 1	13 de septiembre de 2024
MODIFICACIÓN 1	10 de abril de 2024
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN 2	27 de mayo de 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TIEMPO PRORROGA 01	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
PRORROGA 2	16 de diciembre de 2024
TIEMPO PRORROGA 2	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 1
PRORROGA 3	31 de marzo de 2025
TIEMPO PRORROGA 3	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 2
PRORROGA 4	30 de junio de 2025
TIEMPO PRORROGA 4	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 3
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000377 (14/08/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000486 (22/09/2023)
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	4/10/2023
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO

En Turmequé, el día 23 de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal el Arquitecto JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, supervisor del contrato y la Ingeniera ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, representante legal de INTEROBRAS SC SS, firma interventora, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión del plazo de ejecución del Contrato de interventoría de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 12 de septiembre de 2025, el representante legal de la UNION TEMPORAL COBING INFRATUR, titular del contrato en mención, solicita a la interventoría a través de oficio la suspensión del Contrato de obra No. LP-03-2023, justificado en las siguientes consideraciones:

 "..1. Que, la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP depende directamente del ente certificador CERTIRETIE S.A.S., entidad responsable de la emisión de dichos documentos. En este sentido, nos encontramos supeditados al tiempo requerido por dicho ente para la expedición de los certificados, lo cual excede el control de la Entidad Territorial y afecta el cumplimiento del cronograma previsto.
 2. Que, el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, con las actividades de obra prácticamente culminadas. No obstante, la entrega formal y definitiva de la obra, tanto al Municipio de Turmequé como al Ministerio del Interior, está condicionada a la expedición de las mencionadas certificaciones, las cuales son requisitos indispensables para la autorización de conexión del proyecto a la red eléctrica.
 3. Que, la empresa de energía EBSA es responsable de la conexión del proyecto a la red eléctrica, lo que es esencial para la finalización del proyecto y la entrega de la obra. Sin la conexión eléctrica, no se podrá proceder con la entrega formal de las obras, afectando el cumplimiento de los términos acordados. …"

2. Que la firma interventora INTEROBRAS SC SAS, emitió y allegó oficio con Concepto y aprobación a la Suspensión del Contrato de obra e interventoría por un término de tres (03) meses, encontrando justificadas las causas que sustentan la solicitud del Contratista.
3. Que se suspendió el Contrato de Obra No. LP-03-2023, por lo que es conveniente suspender de igual manera el contrato de interventoría asociado.

En mérito de lo expuesto.

La administración Municipal considera aceptable las razones anteriormente mencionadas, por lo que, las partes acuerdan suspender por un plazo de tres (03) meses, tiempo en el que se espera superar los motivos que dan paso a la suspensión y así se pueda dar reinicio a la ejecución y terminación del Contrato de la referencia.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato de Interventoría No. CMA-002-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL YSOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA- TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA".

SEGUNDO: Las partes declaran que esta suspensión no genera indemnización lucro cesante y/o daño emergente del convenio, ni se declara caducidad mientras se encuentre suspendida temporalmente la ejecución del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las personas que en ella intervinieron.

JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
INTEROBRAS SC SAS
Interventor

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Claudia Patricia Barreto**	**Claudia Patricia Barreto**	**Jorge Andrés Cuitiva Quintana**
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y desarrollo económico

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO	Contrato de INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACÁ
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC SAS
NIT	901245192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
C.C. NO.	1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL YSOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/Cte ($238.302.000)
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de Septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PRORROGA 1	13 de septiembre de 2024
MODIFICACIÓN 1	10 de abril de 2024
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN 2	27 de mayo de 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TIEMPO PRORROGA 01	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
PRORROGA 2	16 de diciembre de 2024
TIEMPO PRORROGA 2	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 1
PRORROGA 3	31 de marzo de 2025
TIEMPO PRORROGA 3	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 2
PRORROGA 4	30 de junio de 2025
TIEMPO PRORROGA 4	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 3
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No.1	03 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	10DE DICIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000377 (14/08/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000486 (22/09/2023)
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	4/10/2023
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO

En Turmequé, el día tres (03) de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal el Arquitecto JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, supervisor del contrato y la Ingeniera ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, representante legal de INTEROBRAS SC SS, firma interventora, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio del plazo de ejecución del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que el día 23 de septiembre de 2025, se acordó la suspensión del Contrato de contrato de obra pública LP-003-2023, basado en los siguientes argumentos:

“.1. Que, la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP depende directamente del ente certificador CERTIRETIE S.A.S., entidad responsable de la emisión de dichos documentos. En este sentido, nos encontramos supeditados al tiempo requerido por dicho ente para la expedición de los certificados, lo cual excede el control de la Entidad Territorial y afecta el cumplimiento del cronograma previsto.

2. Que, el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, con las actividades de obra prácticamente culminadas. No obstante, la entrega formal y definitiva de la obra, tanto al Municipio de Turmequé como al Ministerio del Interior, está condicionada a la expedición de las mencionadas certificaciones, las cuales son requisitos indispensables para la autorización de conexión del proyecto a la red eléctrica.

3. Que, la empresa de energía EBSA es responsable de la conexión del proyecto a la red eléctrica, lo que es esencial para la finalización del proyecto y la entrega de la obra. Sin la conexión eléctrica, no se podrá proceder con la entrega formal de las obras, afectando el cumplimiento de los términos acordados. …”

Que el día 7 de octubre de 2025 se expidió el certificado RETIE del proyecto por parte de la empresa CERTIRETIE S.A.S.

Que el día 20 de noviembre de 2025 se expidió el certificado RETILAP del proyecto por parte de la empresa CERTIRETIE S.A.S.

Que conforme a la expedición de los certificados RETIE y RETILAP, se llevó a cabo el respectivo trámite de conexión ante la Empresa de Energía de Boyacá S.A., la cual surtió efecto el día 27 de noviembre de 2025, de acuerdo con la comunicación con radicado No. SAL-CEN-0011495-2025 recibida de la EBSA.

Que con la conexión del servicio de energía del proyecto, quedan subsanadas las causas que dieron origen a la suspensión No. 1 del contrato en referencia.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato de Contrato de OBRA No. LP-003-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE -BOYACA", ya que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, el contratista puede dar inicio a las actividades contratadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las personas que en ella intervinieron.

JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
INTEROBRAS SC SAS
Interventor

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Ing. Claudia Patricia Barreto**	**Arq. Jorge Andres Cuitiva Q.**	**Arq. Jorge Andres Cuitiva Q.**
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003487193

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070177 ANEXO: 9

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	12	2025	12	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INTEROBRAS SC S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.245.192-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 B 60 26 BARRIO VILLA LUZ CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3222167102

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.787-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.787-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/10/2023	18/04/2026	47,660,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/10/2023	18/12/2028	47,660,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2023	13/12/2029	71,490,600.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 891801787 - MUNICIPIO DE TURMEQUE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CMA-002-2023, REFERENTE A LA INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.

NOTA: LA VIEGNCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIOS COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***166,811,400.00	$ **********65,811	$*****7,000.00	$ *******13,834	$ **********86,645

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600348719

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B060AF97C58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000070177** ANEXO: 9

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INTEROBRAS SC S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.245.192-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.787-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.787-8**

TEXTO ITEM 1

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

CLIENTE

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El contratista, ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, C.C. No. 1.049.611.640 expedida en Tunja, Representante Legal INTEROBRAS SC SAS, hizo entrega para el estudio de la Póliza de Seguro en Favor del municipio de Turmequé, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:

CONTRATO	DE INTERVENTORIA No. CMA-002-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. NO.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC SAS
NIT	901245192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
C.C. No.	1.049.611.640 DE TUNJA
DIRECCION	CARRERA 9B No. 60-26 TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LA CONVIVENCIA- TIPO 1B, EN EL MUNICIPI DE TURMEQUÉ-BOYACÁ
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS ($238.302.000,00) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN ESTUDIOS DISEÑOS 2 MESES EJECUCION DE OBRA CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA 8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUSCRIPCION CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA MODIFICATORIO No. 01	10 DE ABRIL DE 2024
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 8 MESES Y 21 DÍAS, EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS 5 MESES Y 21 DIAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBOS DE OBRA 3 MESES CONTADOS A APRTIR DE LA ORDEN DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA MODIFICATORIO No. 02	27 DE MAYO DE 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 02	NUEVE (09) MESE Y VEINTIUN (21) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 01	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORO No. 2
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRORROGA 01	14 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA 02	16 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIA PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 1
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 03	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 2
NUEVA FECHA DE TERMIANCIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
FECHA PRORROGA	31 DE MARZO DE 2025
FECHA PRORROGA No. 04	30 DE JUNIO DE 2025

PLAZO SEGÚN PRORROGA No. 04	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 3
Fecha terminación actual	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025

La cláusula 17 del contrato, contempla las siguientes garantías:

A. Garantía de Cumplimiento
El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor el Municipio de Turmequé, La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Calidad de los servicios prestados	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más

ESTUDIO DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMINETO					
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA				
NIT No.	860-524-654-6				
Póliza No.	600-47-994000070177 (Anexo 9)				
Fecha de Expedición	04/12/2025				
AMPARO	**MONTO**	**VIGENCIA**		**CUMPLIMIENTO**	
		Desde	Hasta	Cumple	No cumple
Cumplimiento del Contrato	$47.660.400,00	27/10/2023	18/04/2026	X	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$47.660.400,00	27/10/2023	18/12/2028	X	
Calidad del servicio	$71.490.600,00	27/10/2023	13/12/2029	X	
Observaciones	LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS.				

Una vez analizadas la garantía, la Secretaria General y de Desarrollo Social, encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula Décima Primera del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes.

Para constancia se firma en Turmequé, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

PAULA DANIELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria General y de Desarrollo Social

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Flor Mendoza**	**Paula Daniela Motta Muñoz**	**Paula Daniela Motta Muñoz**
Cargo	Secretaria Despacho Alcaldía	Secretaria General y de Desarrollo Social	Secretaria General y de Desarrollo Social

ACTAS DE RECIBO FINAL

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. LP-03-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACÁ
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 DE TURMEQUÉ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR
NIT	901.755.256-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C.C. NO.	7.182.662 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE -BOYACA
VALOR CONTRATO	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.144.442.248)
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PRORROGA 1	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN 1	10 DE ABRIL DE 2024
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN 2	27 DE MAYO DE 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL N°1	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL N°2	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL N°3	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL N°4	TRES (3) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000376 (14/08/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000487 (22/09/2023)
SUSPENSIÓN No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 1	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	04 DE OCTUBRE DE 2023
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
INTERVENTORIA	INTEROBRAS SC S.A.S R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES C.C.1.049.611.640 DE TUNJA CONTRATO: CMA-002-2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	10 DE DICIEMBRE DE 2025

En Turmequé, el día diez (10) de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal la ingeniera ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, representante legal de la empresa INTEROBRAS SC S.A.S., en calidad de interventoría y el Ingeniero JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta Recibo Final, de acuerdo a la sabana final del contrato adjunta y al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO ANTICIPO:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del anticipo	$643.332.674,40	
Amortización anticipo acta parcial No. 1	$ 0,00	$49.310.400,00
Amortización anticipo acta parcial No. 2	$ 0,00	$36.356.820,90
Amortización anticipo acta parcial No. 3	$ 0,00	$52.239.900,30
Amortización anticipo acta parcial No. 4	$ 0,00	$90.820.816,20

Amortización anticipo acta parcial No. 5	$ 0,00	$90.503.027,70
Amortización anticipo acta parcial No. 6	$ 0,00	$31.682.331,60
Amortización anticipo acta parcial No. 7	$0,00	$115.079.864,40
Amortización anticipo acta parcial No. 8	$0,00	$10.539.442,20
Valor amortización presente acta	$ 0,00	$166.800.071,10
Saldo por amortizar	$ 0,00	$0,00
Sumas Iguales	**$643.332.674,40**	**$643.332.674,40**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$2.144.442.248,00	
Valor Anticipo	$ 0,00	$643.332.674,40
Valor pagado acta parcial No. 1	$ 0,00	$115.057.600,00
Valor pagado acta parcial No. 2	$ 0,00	$84.832.582,10
Valor pagado acta parcial No. 3	$ 0,00	$121.893.100,70
Valor pagado acta parcial No. 4	$ 0,00	$211.915.237,80
Valor pagado acta parcial No. 5	$ 0,00	$211.173.731,30
Valor pagado acta parcial No. 6	$ 0,00	$73.925.440,40
Valor pagado acta parcial No. 7	$ 0,00	$268.519.683,60
Valor pagado acta parcial No. 8	$ 0,00	$24.592.031,80
Valor ejecutado presente acta	$ 0,00	$404.398.549,90
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$0,00
Saldo a favor del Municipio	$ 0,00	$15.198.384,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$389.200.165,90
Sumas Iguales	**$2.144.442.248,00**	**$2.144.442.248,00**

VALOR A PAGAR EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($389.200.165,90).

DOCUMENTOS.

Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente Acta:

a) Cuenta de Cobro
b) Pago de seguridad social del Contratista
c) Informe Contratista
d) Informe de Supervisión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Turmequé a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, por las personas que en ella intervinieron.

UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR
R/L JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
CONTRATISTA

INTEROBRAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
INTERVENTOR

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Aura Patricia Soracipa**	**Claudia Patricia Barreto V.**	**Jorge Andres Cuitiva Q.**
Cargo	Apoyo	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y desarrollo económico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101155606	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	27	10	2023	00:00	12	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COBING INFRATUR	NIT: 901.755.256-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	TUNJA, BOYACA	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURMEQUE	NIT: 891.801.787-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL	TURMEQUE, BOYACA	7208977 Migracion

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No LP-03-2023, REFERENTE A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2023	12/04/2026	$214,444,224.80	$214,444,224.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/10/2023	12/04/2026	$643,332,674.40	$643,332,674.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/10/2023	12/12/2028	$107,222,112.40	$107,222,112.40
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2023	12/12/2030	$32,873,600.00	$32,873,600.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 2 DÍAS *		$214,444,224.80	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ES: ALCALDIA MUICIPAL DE TURMEQUE NIT 891801787-8 LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON NIT 830114475-6.

SE HACE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,212,316,836.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101155606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101155606	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	27	10	2023	00:00	12	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		**NIT: 901.755.256-7**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TURMEQUE		**NIT: 891.801.787-8**
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** TURMEQUE, BOYACA	**TELÉFONO:**	2080977 Migracion

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS	901085939-3	10.00
CONSTRUCTORA OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	901626849-1	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101155606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101155606**	**12**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**12**	**2025**	**27**	**10**	**2023**	**00:00**	**12**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COBING INFRATUR	**NIT: 901.755.256-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	TUNJA, BOYACA	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURMEQUE	**NIT: 891.801.787-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL	TURMEQUE, BOYACA	2086977 Migracion

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No LP-03-2023, REFERENTE A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/10/2023**	**12/04/2026**	**$214,444,224.80**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**27/10/2023**	**12/04/2026**	**$643,332,674.40**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/10/2023**	**12/12/2028**	**$107,222,112.40**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**27/10/2023**	**12/12/2030**	**$32,873,600.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$214,444,224.80**	**$214,444,224.80**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VA DESDE 10/12/2025 AL 10/12/2030.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,212,316,836.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101155606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101155606	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	27	10	2023	00:00	12	12	2030	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL COBING INFRATUR		**NIT: 901.755.256-7**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 10 - 16 OF 104	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125919250

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TURMEQUE		**NIT: 891.801.787-8**
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** TURMEQUE, BOYACA	**TELÉFONO:**	2080977 Migracion

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS	901085939-3	10.00
CONSTRUCTORA OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	901626849-1	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101155606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El contratista, UNIÓN TEMPORAL GOBING INFRATUR, NIT 901755256-7, Representante Legal JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS, C.C. No. 7.182.662 expedida en Tunja, hizo entrega para el estudio de la Póliza de Seguro en Favor del municipio de Turmequé, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:

CONTRATO	DE OBRA No. LP 03- 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA
NIT	800014505-0
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL GOBING INFRATUR
NIT	901755256-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C.C.No.	7.182.662 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ -BOYACÁ.
VALOR	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (2.144.442.248,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS 2 MESES Y EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBIDO DE OBRA 8 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
SUSCRIPCION CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MODIFICATORIO No. 01	08 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO No. 01	OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (5) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
MODIFICATORIO No. 02	27 DE MAYO DE 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 01	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO No. 2
FECHA PRORROGA	14 DE AGOSTO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 02 PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA 1
FECHA PRORROGA 02	16 DE DICIEMBRE DE 2024

NUEVA FECHA TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
FECHA PRORROGA No. 03 PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES MÁS A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO 2
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No. 03	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRROGA No. 2
FECHA PRORROGA No. 04	30 DE JUNIO DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No. 04	TRES(3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 3
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECH DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025

La cláusula 18 del contrato, contempla las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento General del Contrato	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado a titulo de anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	cinco (5%) del valor del contrato	Plazo del contrato y (3) tres años más
Estabilidad y calidad de las obras	Diez (10%) del valor total final del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de Recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad
Calidad del servicio	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los estudios y diseños	Cinco (5) años contados a partir de la aprobación de los estudios y diseños
Responsabilidad Civil Extracontractual	Tope máximo del treinta por ciento (30%) del valor de cada	Igual a la ejecución del contrato

	perdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a doscientos (200) SMMLV	

ESTUDIO DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

PÓLIZA DE CUMPLIMINETO					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
NIT No.	860.009.578-6				
Póliza No.	39-44-101155606 (Anexo 11)				
Fecha de Expedición	15/12/2025				
AMPARO	MONTO	VIGENCIA		CUMPLIMIENTO	
		Desde	Hasta	Cumple	No cumple
Cumplimiento del Contrato	214.444.224,80	27/10/2023	12/04/2026	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	643.332.674,40	27/10/2023	12/04/2026		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones legales	107.222.112,40	27/10/2023	12/12/2028	X	
Estabilidad de la obra	214.444.224,80	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		X	
Calidad del servicio	32.873.600,00	27/10/2023	12/12/2030	x	
Observaciones	ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO ASEGURADO/BENEFICIARIO. SE HACE EL PRESENTE ANEXO: SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.				

Una vez analizadas la garantía, la Secretaria General y de Desarrollo Social, encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula 18 del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes.

Para constancia se firma en Turmequé, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

PAULA DANIELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria General y de Desarrollo Social

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Flor Mendoza**	**Paula Daniela Motta Muñoz**	**Paula Daniela Motta Muñoz**
Cargo	Secretaria Despacho Alcaldía	Secretaria General y de Desarrollo Social	Secretaria General y de Desarrollo Social

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	Contrato de INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ BOYACÁ
NIT	891.801.787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. No.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC SAS
NIT	901.245.192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
C.C. NO.	1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL YSOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA- TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/Cte ($238.302.000)
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PRORROGA 1	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN 1	10 DE ABRIL DE 2024
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN 2	27 DE MAYO DE 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO N° 02	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 1	14 DE AGOSTO DE 2024
TIEMPO PRORROGA 01	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
PRORROGA 2	16 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO PRORROGA 2	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 1
PRORROGA 3	31 DE MARZO DE 2025
TIEMPO PRORROGA 3	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 2
PRORROGA 4	30 DE JUNIO DE 2025

TIEMPO PRORROGA 4	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRORROGA NO. 3
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No.1	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	10 DE DICIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000377 (14/08/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000486 (22/09/2023)
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	4/10/2023
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	10 DE DICIEMBRE DE 2025

En Turmequé, el día diez (10) de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal el Doctor GIOVANNI VELA BERNAL, Alcalde Municipal, el Arquitecto JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, supervisor del contrato y la Ingeniera ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, representante legal de INTEROBRAS SC SS, firma contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA RECIBO FINAL, de acuerdo a la sabana final del contrato adjunta y al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 238,302,000.00	
Amortización anticipo	$ -	$ -
Valor pagado acta parcial No.1		$ 79,434,000.00
Valor pagado acta parcial No.2		$ 23,687,218.80
Valor pagado acta parcial No.3		$ 17,290,310.40
Valor pagado acta parcial No.4		$ 69,838,372.80
Valor a pagar de la presente acta		$ 48,052,098.00
Saldo a ejecutar		$ -
Sumas Iguales	$ 238,302,000.00	$ 238,302,000.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.052.098,00).

DOCUMENTOS.

Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente Acta:

a) Factura
b) Pago de seguridad social del Contratista
c) Informe Contratista
d) Informe de Supervisión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Turmequé a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, por las personas que en ella intervinieron

JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
INTEROBRAS SC SAS
Interventor

Vo.Bo. **GIOVANNI VELA BERNAL**
Alcalde Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Ing. Claudia Patricia Barreto**	**Arq. Jorge Andres Cuitiva Q.**	**Arq. Jorge Andres Cuitiva Q.**
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003487193

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070177 ANEXO: 10

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	12	2025	15	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INTEROBRAS SC S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.245.192-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 B 60 26 BARRIO VILLA LUZ CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3222167102

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.787-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURMEQUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.787-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/10/2023	18/04/2026	47,660,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/10/2023	18/12/2028	47,660,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2023	10/12/2030	71,490,600.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 891801787 - MUNICIPIO DE TURMEQUE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CMA-002-2023, REFERENTE A LA INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA -TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.

NOTA ACLARATORIA: SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***166,811,400.00	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600348719

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0609FD775D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El contratista, ELIANA SARMIENTO CIFUENTES, C.C. No. 1.049.611.640 expedida en Tunja, Representante Legal INTEROBRAS SC SAS, hizo entrega para el estudio de la Póliza de Seguro en Favor del municipio de Turmequé, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:

CONTRATO	DE INTERVENTORIA No. CMA-002-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA
NIT	891801787-8
ALCALDE	GIOVANNI VELA BERNAL
C.C. NO.	74.150.529 de Turmequé
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC SAS
NIT	901245192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
C.C. No.	1.049.611.640 DE TUNJA
DIRECCION	CARRERA 9B No. 60-26 TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LA CONVIVENCIA- TIPO 1B, EN EL MUNICIPI DE TURMEQUÉ-BOYACÁ
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS ($238.302.000,00) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN ESTUDIOS DISEÑOS 2 MESES EJECUCION DE OBRA CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA 8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUSCRIPCION CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA MODIFICATORIO No. 01	10 DE ABRIL DE 2024
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 8 MESES Y 21 DÍAS, EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS 5 MESES Y 21 DIAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBOS DE OBRA 3 MESES CONTADOS A APRTIR DE LA ORDEN DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA MODIFICATORIO No. 02	27 DE MAYO DE 2024
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 02	NUEVE (09) MESE Y VEINTIUN (21) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 01	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORO No. 2
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRORROGA 01	14 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA 02	16 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIA PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 1
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
NUEVO PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 03	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 2
NUEVA FECHA DE TERMIANCIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
FECHA PRORROGA	31 DE MARZO DE 2025
FECHA PRORROGA No. 04	30 DE JUNIO DE 2025

PLAZO SEGÚN PRORROGA No. 04	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN LA PRORROGA No. 3
Fecha terminación actual	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION No. 1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025

La cláusula 17 del contrato, contempla las siguientes garantías:

A. Garantía de Cumplimiento
El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor el Municipio de Turmequé, La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Calidad de los servicios prestados	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más

ESTUDIO DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMINETO					
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA				
NIT No.	860-524-654-6				
Póliza No.	600-47-994000070177 (Anexo 10)				
Fecha de Expedición	15/12/2025				
AMPARO	**MONTO**	**VIGENCIA**		**CUMPLIMIENTO**	
		Desde	Hasta	Cumple	No cumple
Cumplimiento del Contrato	$47.660.400,00	27/10/2023	18/04/2026	X	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$47.660.400,00	27/10/2023	18/12/2028	X	
Calidad del servicio	$71.490.600,00	27/10/2023	10/12/2030	X	
Observaciones	NOTA ACLARATORIA: SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.				

Una vez analizadas la garantía, la Secretaria General y de Desarrollo Social, encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula Décima Primera del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes.

Para constancia se firma en Turmequé, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

PAULA DANIELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria General y de Desarrollo Social

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Flor Mendoza**	**Paula Daniela Motta Muñoz**	**Paula Daniela Motta Muñoz**
Cargo	Secretaria Despacho Alcaldía	Secretaria General y de Desarrollo Social	Secretaria General y de Desarrollo Social

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 19 - ETAPA DE OBRA

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE TURMEQUÉ

CONTRATO DE OBRA No. LP 03-2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023

OBJETO:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR

INTERVENTOR:

INTEROBRAS SC SAS

SUPERVISOR:

ARQ. JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA

PERIODO DEL INFORME:

DICIEMBRE 2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 19 - ETAPA DE OBRA

1. GENERALIDADES

1.1 LOCALIZACIÓN

La ejecución del proyecto se lleva a cabo en la zona urbana del municipio de Turmequé, Departamento de Boyacá, en la Carrera 2 No. 3-10 sur, predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 070-21230 y cédula catastral No. 15835-010000390003000, propiedad del municipio de Turmequé.

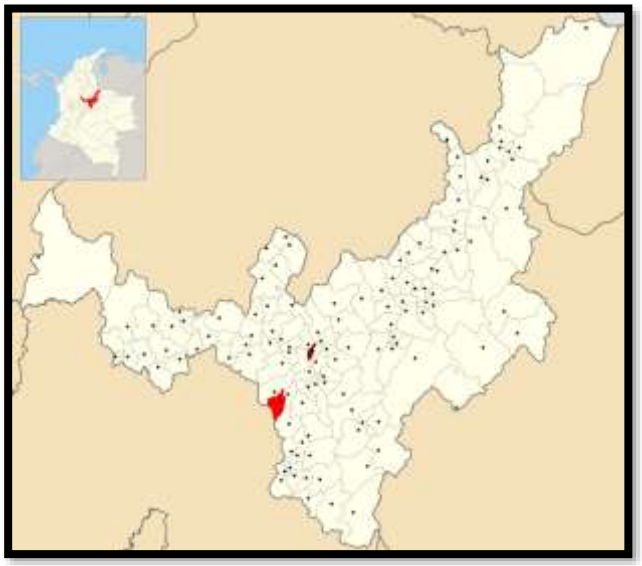


IMAGEN No. 1 – LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE TURMEQUÉ - BOYACÁ



IMAGEN No 2 – LOCALIZACIÓN PROYECTO EN CASCO URBANO MUNICIPIO TURMEQUÉ

1.2 ESTADO INICIAL

El sitio de intervención se encuentra incluido dentro de un complejo deportivo denominado Zona Estadio. Colinda por el norte con una cancha de fútbol, por el costado oriental con una cancha de baloncesto en asfalto en mal estado, seguida del Centro de Integración Ciudadana, por el costado sur con vía vehicular pública, y por el costado occidental con predio privado con uso residencial.

Inicialmente el lugar de intervención se encontraba ocupado por una cancha de baloncesto en asfalto en mal estado, un Gimnasio Bio saludable y unas jardineras. Estas estructuras y mobiliario fue retirado por parte del municipio previo al inicio de la etapa de obra.

De acuerdo con el estudio de suelos, el costado sur occidental se encontraba comprendido por una capa de material vegetal de aproximadamente de 60 cm, localizada bajo el nivel 0+00 del proyecto, situación que fue corroborada en campo, siendo retirada dicha capa por parte del municipio de Turmequé, conforme al compromiso de actividades adquiridas mediante el convenio 1621 de 2023.



IMAGEN No 3 – ESTADO INICIAL DEL PREDIO



IMAGEN No 4 – ESTADO DE PREDIO PARA INICIO DE OBRA

2. CONDICIONES CONTRACTUALES

2.1. CONDICIONES CONTRATO DE OBRA

Modalidad y No. contrato	CONTRATO DE OBRA No. LP 03 -2023
Fecha de Suscripción	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Contratante	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ
Contratista	UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR
Supervisor	ARQ. JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Interventor	INTEROBRAS SC S.A.S.
Objeto	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA.
Valor Total del Contrato	$2.144.442.248,00
Fecha de Inicio	27 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha Aprobación Inicio de Obra	23 DE ABRIL DE 2024
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS 2 MESES Y EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA 8 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 01 del 10/04/2024	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 02 del 27/05/2024	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prórroga No. 1 del 14/08/2024	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
Prórroga No.2 del 16/12/2024	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIASCONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO
Prórroga No.3 del 31/03/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.2
Prorroga No. 4 del 30/06/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.3
Acta de Suspensión	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Acta de Reinicio	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial	26 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Terminación Actual	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo del Informe	03 DE DICIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

2.2. CONDICIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Modalidad y No. contrato	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023
Fecha de Suscripción	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Contratante	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ
Contratista	INTEROBRAS SC S.A.S.
Supervisor	ARQ. JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATRO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVNECIA – TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.
Valor Total del Contrato	$238.302.000,00
Fecha de Inicio	27 DE OCTUBRE DE 2023
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS 2 MESES Y EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA 8 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 01 del 10/04/2024	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 02 del 27/05/2024	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prórroga No. 1 del 14/08/2024	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
Prórroga No.2 del 16/12/2024	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIASCONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO
Prórroga No.3 del 31/03/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.2
Prórroga No.4 del 30/06/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.3
Acta de Suspensión	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Acta de Reinicio	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial	26 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Terminación Actual	10 DE DICIEMBRE DE 2025

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS EN EL CONTRATO

FECHA	TIPO ACTA	CONCEPTO
27/10/2023	INICIO CONTRATO	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

23/04/2024	INICIO OBRA	ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DEL MINISTERIO Y AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRA
30/05/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1
04/06/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.2
25/07/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.3
25/06/2024	MODIFICATORIO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1
15/08/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.4
09/09/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.6
16/10/2024	MODIFICATORIO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 2
21/11/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.7
28/05/2025	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.8
23/09/2025	SUSPENSIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
03/12/2025	REINICIO	ACTA DE REINICIO No. 1
04/12/2025	MODIFICATORIO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 3
10/12/2025	RECIBO FINAL	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

4. RELACIÓN PÓLIZAS VIGENTES CONTRATOS

- **Contrato de Obra – Seguros del Estado**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
39-44-101155606 ANEXO 9	Cumplimiento del Contrato	214.444.224,80	27/10/2023	12/04/2026
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	107.222.112,40	27/10/2023	12/12/2028
	Estabilidad y Calidad de la obra	214.444.224,80		5 años
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	643.332.674,40	27/10/2023	12/04/2026
	Calidad del servicio	32.873.600,00	27/10/2023	12/12/2030
39-40-101040702 ANEXO 10	Responsabilidad Civil Extracontractual	260.000.000,00	27/10/2023	12/02/2026

- **Contrato de Interventoría – Aseguradora Solidaria**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
600-47-994000070177 ANEXO 8	Cumplimiento del Contrato	47.660.400,00	27/10/2023	12/04/2026
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	47.660.400,00	27/10/2023	12/12/2028
	Calidad del servicio	71.490.600,00	27/10/2023	12/12/2029

5. PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

- **Contrato de obra**

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
MARIA PAULA ALFONSO ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	100%
JOHN HENRY VELASQUEZ SILVA	PROFESIONAL SISOMA	10%

- **Contrato de interventoría**

Durante el periodo de la presente acta, el personal a cargo del proyecto fue:

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
ELIANA SARMIENTO CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30%
JONATHAN ANDRES ROJAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%

6. INFORMES DEL PERIODO GENERADOS POR INTERVENTORÍA

TIPO DE INFORME	No. INFORME	FECHA
INFORME SEMANAL (03/12/2025 – 10/12/2025)	75	10/12/2025

7. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO

Durante el periodo del presente informe se utilizó la siguiente maquinaria y/o equipos:

- Herramienta menor

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE OBRA

Durante el presente mes se llevaron a cabo las siguientes actividades de obra:

- CERTIFICACION RETIE Y RETILAP. Se expidieron las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), dando cumplimiento a los requisitos normativos aplicables para la instalación evaluada. Las certificaciones fueron emitidas por el ente certificador CERTIRETIE S.A.S, de acuerdo con los procedimientos establecidos y con base en la verificación técnica de las condiciones de seguridad, iluminación y funcionamiento de la infraestructura eléctrica.

- CONEXIÓN ELECTRICA. Se realizó por parte del contratista de obra el trámite ante la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) para la conexión

eléctrica correspondiente, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la entidad para la puesta en servicio del suministro. La conexión fue verificada conforme a los parámetros técnicos y normativos aplicables, garantizando la correcta operación del servicio eléctrico.

9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de la bitácora de obra.
- ✓ Se hace medición de cantidades de obra para informes semanales y mensual, así como para el balance final de obra.
- ✓ Se Realiza informe semanal No. 75 así como informe final del mes de diciembre de 2025.
- ✓ Se suscribió acta de modificación de cantidades No. 3, conforme a la verificación de cantidades finales de obra ejecutadas.
- ✓ Se suscribe acta de recibo final de obra y se realiza la revisión de las memorias de cantidades correspondientes.
- ✓ Se verificó la conexión de los servicios públicos del proyecto correspondiente a la energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.
- ✓ Se verificó que el personal de obra se encontraba afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial e higiene del personal de obra.
- ✓ En oficina se recicló el papel de impresión para los documentos manejados para las revisiones.
- ✓ Se verifican documentos para desembolso del convenio No. 1621 de 2023 suscrito entre el Municipio de turmequé y el Ministerio del Interior.

10. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se realiza el seguimiento del plan de manejo ambiental para el periodo de ejecución de la obra 2025, de acuerdo con las siguientes actividades:

MEDIDAS AMBIENTALES	DOCUMENTO VERIFICADO	CALIFICACIÓN
Seguridad y Salud en el Trabajo	Se verifica la implementación de EPPs del personal de obra.	Cumple

Adecuación de sitios de acopio	Se realiza el retiro del material proveniente de excavación.	Cumple
Manejo de recurso hídrico y aguas residuales	Se verifica que la toma de agua se realiza de prestador de servicios del Municipio autorizado. En el proyecto se encuentra conectado a la red de alcantarillado público municipal.	Cumple

11. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Anticipo

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del anticipo	$643.332.674,40	
Amortización anticipo acta parcial No. 1	$ 0,00	$49.310.400,00
Amortización anticipo acta parcial No. 2	$ 0,00	$36.356.820,90
Amortización anticipo acta parcial No. 3	$ 0,00	$52.239.900,30
Amortización anticipo acta parcial No. 4	$ 0,00	$90.820.816,20
Amortización anticipo acta parcial No. 5	$ 0,00	$90.503.027,70
Amortización anticipo acta parcial No. 6	$ 0,00	$31.682.331,60
Amortización anticipo acta parcial No. 7	$0,00	$115.079.864,40
Amortización anticipo acta parcial No. 8	$0,00	$10.539.442,20
Amortización anticipo acta de recibo final	$ 0,00	$166.800.071,10
Saldo por amortizar	$ 0,00	$0,00
Sumas Iguales	**$643.332.674,40**	**$643.332.674,40**

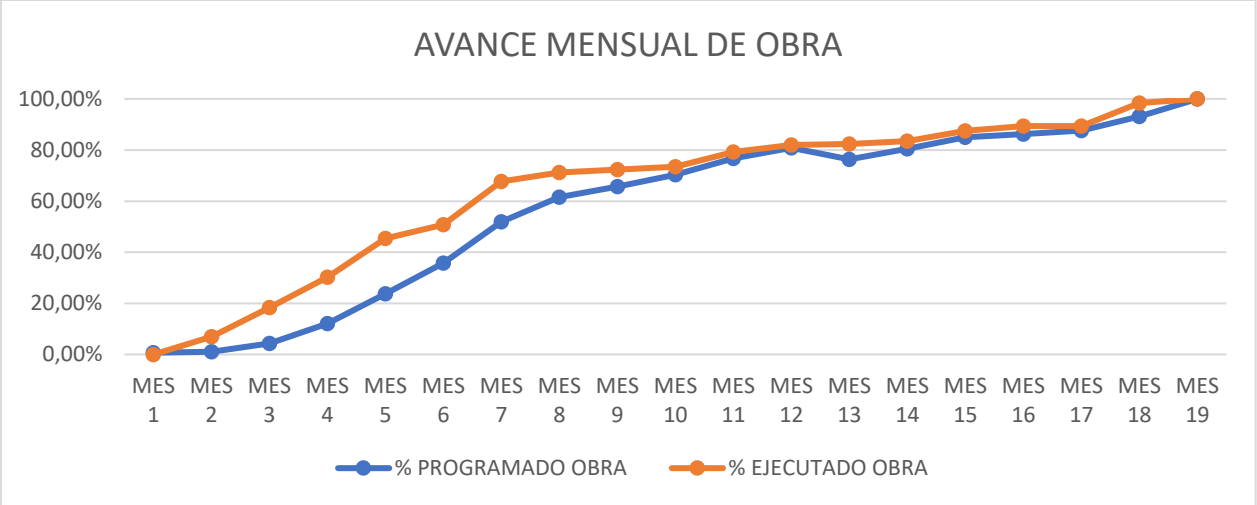
Balance Contrato

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$2.144.442.248,00	
Valor Anticipo	$ 0,00	$643.332.674,40
Valor pagado acta parcial No. 1	$ 0,00	$115.057.600,00
Valor pagado acta parcial No. 2	$ 0,00	$84.832.582,10
Valor pagado acta parcial No. 3	$ 0,00	$121.893.100,70
Valor pagado acta parcial No. 4	$ 0,00	$211.915.237,80
Valor pagado acta parcial No. 5	$ 0,00	$211.173.731,30
Valor pagado acta parcial No. 6	$ 0,00	$73.925.440,40
Valor pagado acta parcial No. 7	$ 0,00	$268.519.683,60
Valor pagado acta parcial No. 8	$ 0,00	$24.592.031,80
Valor por pagar acta de recibo final	$ 0,00	$389.200.165,90
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$0,00
Sumas Iguales	**$2.144.442.248,00**	**$2.144.442.248,00**

12. REPORTE DE AVANCE DE OBRA

% DE AVANCE DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19
% PROGRAMADO OBRA	0,70%	1,11%	4,30%	12,09%	23,68%	35,71%	51,95%	61,56%	65,74%	70,29%	76,72%	80,86%	76,29%	80,54%	84,98%	86,24%	87,61%	93,09%	100,00%
% EJECUTADO OBRA	0,00%	7,00%	18,40%	30,20%	45,44%	50,77%	67,69%	71,25%	72,38%	73,45%	79,18%	81,95%	82,39%	83,44%	87,51%	89,41%	89,41%	98,33%	100,00%
% EJECUTADO CONTRATO	7,66%	14,12%	24.96%	35,55%	49,95%	54,55%	70,17%	73,45%	74,40%	75,48%	81,77%	83,33%	84,58%	86,18%	88,63%	90,22%	90,22%	99,57%	100,00%

NOTA: EL PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.



13. FECHAS DE COMITÉS REALIZADOS

02/11/2023	21/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	04/12/2023
22/12/2023	18/01/2024	26/02/2024	10/05/2024	27/05/2024
21/06/2024	26/06/2024	03/07/2024	16/08/2024	27/08/2024
18/10/2024	28/11/2024	16/12/2024	29/01/2025	27/02/2025
10/03/2025	09/04/2025	28/05/2024	28/06/2025	01/08/2025
23/09/2025	05/12/2025			

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance físico de la obra correspondiente a la infraestructura del Centro de Convivencia alcanza un cumplimiento del 100%, lo que refleja la finalización total de las actividades previstas en el contrato y, por tanto, un avance global del 100% del proyecto.

- A la fecha, todas las actividades contractuales han sido ejecutadas conforme a los requerimientos establecidos, cumpliendo con el alcance, las especificaciones técnicas y los plazos definidos en el proyecto "Centro de Convivencia".



INTEROBRAS SC S.A.S.
R/L ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
INTERVENTOR

ANEXO 1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO



CERTIFICACIÓN RETIE



CERTIFICACIÓN RETILAP



INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN BAÑOS



INSTALACIÓN DE ACCCESORIOS EN BAÑOS



ÁREA DE PARQUE DE NIÑOS FINALIZADA



ÁREA DE PARQUE DE NIÑOS FINALIZADA



ÁREA DE CAFETERÍA FINALIZADA



ÁREAS DE URBANISMO Y ED. DE SERVICIO FINALIZADA



ÁREA DE ED. POLIVALENTE FINALIZADA



ÁREA DE ED. POLIVALENTE FINALIZADA



ÁREA DE GIMNASIO VITAL FINALIZADA



ÁREA DE ED. COMPLEMENTARIO FINALIZADA



BATERÍAS SANITARIAS FINALIZADAS



BATERÍAS SANITARIAS FINALIZADAS



PISTA DE TROTE FINALIZADA



PISTA DE TROTE Y URBANISMO FINALIZADO

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE TURMEQUÉ

CONTRATO DE OBRA No. LP 03-2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023

OBJETO:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR

INTERVENTOR:

INTEROBRAS SC SAS

SUPERVISOR:

ARQ. JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA

DICIEMBRE 2025

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

1. GENERALIDADES

1.1 LOCALIZACIÓN

La ejecución del proyecto se lleva a cabo en la zona urbana del municipio de Turmequé, Departamento de Boyacá, en la Carrera 2 No. 3-10 sur, predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 070-21230 y cédula catastral No. 15835-010000390003000, propiedad del municipio de Turmequé.

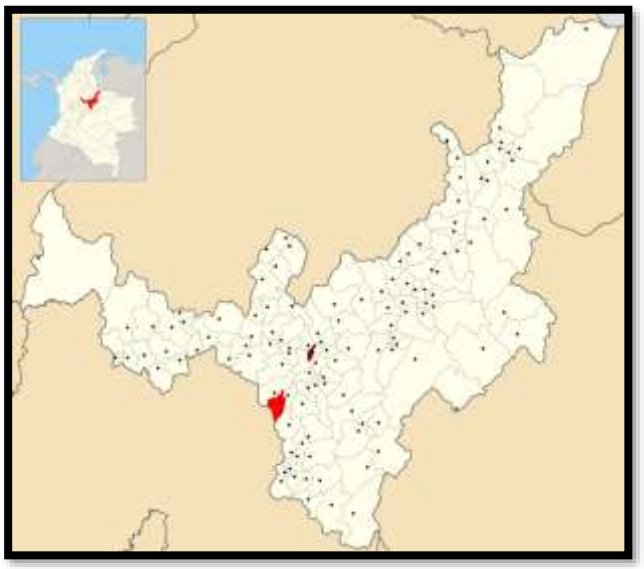


IMAGEN No. 1 – LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE TURMEQUÉ - BOYACÁ



IMAGEN No 2 – LOCALIZACIÓN PROYECTO EN CASCO URBANO MUNICIPIO TURMEQUÉ

1.2 ESTADO INICIAL

El sitio de intervención se encuentra incluido dentro de un complejo deportivo denominado Zona Estadio. Colinda por el norte con una cancha de fútbol, por el costado oriental con una cancha de baloncesto en asfalto en mal estado, seguida del Centro de Integración Ciudadana, por el costado sur con vía vehicular pública, y por el costado occidental con predio privado con uso residencial.

Inicialmente el lugar de intervención se encontraba ocupado por una cancha de baloncesto en asfalto en mal estado, un Gimnasio Bio saludable y unas jardineras. Estas estructuras y mobiliario fue retirado por parte del municipio previo al inicio de la etapa de obra.

De acuerdo con el estudio de suelos, el costado sur occidental se encontraba comprendido por una capa de material vegetal de aproximadamente de 60 cm, localizada bajo el nivel 0+00 del proyecto, situación que fue corroborada en campo, siendo retirada dicha capa por parte del municipio de Turmequé, conforme al compromiso de actividades adquiridas mediante el convenio 1621 de 2023.



IMAGEN No 3 – ESTADO INICIAL DEL PREDIO



IMAGEN No 4 – ESTADO DE PREDIO PARA INICIO DE OBRA

2. CONDICIONES CONTRACTUALES

2.1. CONDICIONES CONTRATO DE OBRA

Modalidad y No. contrato	CONTRATO DE OBRA No. LP 03 -2023
Fecha de Suscripción	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Contratante	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ
Contratista	UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR
Supervisor	ARQ. JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Interventor	INTEROBRAS SC S.A.S.
Objeto	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACA.
Valor Total del Contrato	$2.144.442.248,00
Fecha de Inicio	27 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha Aprobación Inicio de Obra	23 DE ABRIL DE 2024
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS 2 MESES Y EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA 8 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 01 del 10/04/2024	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 02 del 27/05/2024	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prórroga No. 1 del 14/08/2024	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
Prórroga No.2 del 16/12/2024	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIASCONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO
Prórroga No.3 del 31/03/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.2
Prorroga No. 4 del 30/06/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.3
Acta de Suspensión	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Acta de Reinicio	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial	26 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Terminación Actual	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo del Informe	23 DE ABRIL DE 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

2.2. CONDICIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Modalidad y No. contrato	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-002-2023
Fecha de Suscripción	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Contratante	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ
Contratista	INTEROBRAS SC S.A.S.
Supervisor	ARQ. JORGE ANDRES CUITIVA QUINTANA
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATRO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVNECIA – TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE-BOYACA.
Valor Total del Contrato	$238.302.000,00
Fecha de Inicio	27 DE OCTUBRE DE 2023
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS 2 MESES Y EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA 8 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 01 del 10/04/2024	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS. EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y PARA EJECUCIÓN DE OBRA, CERTIFICACIONES Y RECIBO DE OBRA (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo Según Modificatorio No. 02 del 27/05/2024	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prórroga No. 1 del 14/08/2024	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN ESTIPULADA EN EL MODIFICATORIO Nº 2
Prórroga No.2 del 16/12/2024	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIASCONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO
Prórroga No.3 del 31/03/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.2
Prórroga No.4 del 30/06/2025	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION ESTIPULADA EN LA PRORROGA No.3
Acta de Suspensión	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Acta de Reinicio	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial	26 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Terminación Actual	10 DE DICIEMBRE DE 2025

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS EN EL CONTRATO

FECHA	TIPO ACTA	CONCEPTO
27/10/2023	INICIO CONTRATO	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

23/04/2024	INICIO OBRA	ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DEL MINISTERIO Y AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRA
30/05/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1
04/06/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.2
25/07/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.3
25/06/2024	MODIFICATORIO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1
15/08/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.4
09/09/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.6
16/10/2024	MODIFICATORIO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 2
21/11/2024	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.7
28/05/2025	PAGO PARCIAL	ACTA DE PAGO PARCIAL No.8
23/09/2025	SUSPENSIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
03/12/2025	REINICIO	ACTA DE REINICIO No. 1
04/12/2025	MODIFICATORIO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 3
10/12/2025	RECIBO FINAL	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

4. RELACIÓN PÓLIZAS VIGENTES CONTRATOS

- **Contrato de Obra – Seguros del Estado**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
39-44-101155606 ANEXO 9	Cumplimiento del Contrato	214.444.224,80	27/10/2023	12/04/2026
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	107.222.112,40	27/10/2023	12/12/2028
	Estabilidad y Calidad de la obra	214.444.224,80		5 años
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	643.332.674,40	27/10/2023	12/04/2026
	Calidad del servicio	32.873.600,00	27/10/2023	12/12/2030
39-40-101040702 ANEXO 10	Responsabilidad Civil Extracontractual	260.000.000,00	27/10/2023	12/02/2026

- **Contrato de Interventoría – Aseguradora Solidaria**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
600-47-994000070177 ANEXO 8	Cumplimiento del Contrato	47.660.400,00	27/10/2023	12/04/2026
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	47.660.400,00	27/10/2023	12/12/2028
	Calidad del servicio	71.490.600,00	27/10/2023	12/12/2029

5. PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

- **Contrato de obra**

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
MARIA PAULA ALFONSO ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	100%
JOHN HENRY VELASQUEZ SILVA	PROFESIONAL SISOMA	10%

- **Contrato de interventoría**

Durante el periodo de la presente acta, el personal a cargo del proyecto fue:

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
ELIANA SARMIENTO CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30%
JONATHAN ANDRES ROJAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE OBRA

Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo las siguientes actividades de obra:

PRELIMINARES

- LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se realizó la localización, trazado y replanteo del proyecto conforme a los planos topográficos y de diseño aprobados. Las actividades incluyeron la verificación de coordenadas de referencia, la instalación de puntos de control, el establecimiento de ejes principales y secundarios, así como la marcación de niveles y dimensiones requeridas para el inicio de los trabajos constructivos.

- Durante la ejecución se emplearon equipos topográficos calibrados (estación total, GPS y nivel digital), garantizando precisión en la ubicación de los elementos proyectados. Se desarrollaron las labores siguiendo los procedimientos técnicos establecidos y las tolerancias especificadas en el proyecto.

La actividad fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo el 100% del alcance previsto, dejando debidamente implantados todos los puntos, ejes y referencias necesarias para el desarrollo de las siguientes etapas de obra.

EDIFICIO AREA POLIVALENTE

- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño.

 Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- CONCRETO CICLÓPEO 21 MPA RELACIÓN 60% CONCRETO 21 MPA, 40% PIEDRA. La colocación del concreto ciclópeo se llevó a cabo conforme a las especificaciones técnicas, utilizando una mezcla compuesta por 60% concreto de 21 MPa y 40% piedra de tamaño adecuado. Previamente se ejecutó la limpieza, humedecimiento y preparación del área de colocación. El concreto se vertió y se integró con el material pétreo, garantizando la adecuada distribución y eliminación de vacíos. Posteriormente, se procedió al vibrado, nivelación y curado del material, cumpliendo con los tiempos y métodos establecidos. La actividad se completó al 100%, obteniendo una estructura sólida y acorde con los requisitos de resistencia y calidad del proyecto.

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha

vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- SOLADO EN CONCRETO DE 14 MPA, E=7 CM. El solado en concreto de 14 MPa se ejecutó mediante el vaciado de una capa uniforme de 7 cm, previa limpieza y humedecimiento de la superficie de apoyo. Se realizó la nivelación, vibrado y curado adecuado, garantizando la correcta adherencia y resistencia del elemento. La actividad quedó finalizada al 100%.

- ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA. Las zapatas de cimentación se construyeron conforme a las dimensiones establecidas, instalando formaleta perimetral y armaduras según los planos estructurales. Posteriormente, se vació el concreto de 21 MPa, se vibró y se realizó el curado correspondiente. Las zapatas se completaron al 100%, cumpliendo con los requisitos de diseño.

- VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN 35 X 40 CM, INCLUYE FORMALETA. Las vigas de cimentación se ejecutaron tras el armado y posicionamiento del acero de refuerzo, junto con la instalación de formaletas laterales. Se procedió al vaciado del concreto de 21 MPa, acompañado del vibrado interno y alisado superficial. Toda la unidad de obra se ejecutó y concluyó al 100%.

- CONCRETO DE 21 MPA PARA RELLENOS. El concreto de 21 MPa se utilizó para los rellenos estructurales, aplicándolo en las zonas designadas y garantizando su adecuada distribución, compactación y curado. La actividad se finalizó al 100%, cumpliendo las especificaciones.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA RELLENOS DE PRECISIÓN BAJO PLATINAS DE ESTRUCTURA METÁLICA, L=0,4M, A=0,4M, E=0,1 M. El mortero sin contracción se suministró y se aplicó en las áreas destinadas a los apoyos de platinas metálicas, con dimensiones de 0,4 m x 0,4 m x 0,1 m. El material se colocó con precisión, garantizando nivelación y contacto continuo con la estructura metálica. La actividad se ejecutó al 100%.

- PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA, E=10 CM. La placa de contrapiso se construyó mediante el vaciado de concreto de 21 MPa en un espesor uniforme de 10 cm, sobre subbase preparada. Se efectuó el vibrado, nivelación y curado, obteniendo una superficie homogénea. Actividad concluida al 100%

- MURO EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN ZARPA 45X20 CM, Y MURO 40X12 CM, PARA TARIMA Y/O GRADAS. El muro estructural se ejecutó iniciando con la zarpa de 45 x 20 cm, seguida del levantamiento del muro de 40 x 12 cm en concreto de 21 MPa. Se realizaron las formaletas, armado, vaciado y curado correspondientes. La unidad de obra se completó al 100%.

- SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA. El acero de refuerzo se suministró, cortó, dobló y figuró conforme a los planos estructurales. Posteriormente se realizó el armado e instalación en las estructuras correspondientes, asegurando recubrimientos adecuados y anclajes correctos. Actividad ejecutada al 100%.

- MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACAS. La malla electrosoldada se suministró y se instaló sobre la superficie preparada, garantizando traslapos, nivelación y sujeción según los planos. La actividad se concluyó al 100%

- SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA. La estructura metálica se fabricó de acuerdo con los planos aprobados, utilizando perfiles certificados. Los elementos se transportaron a obra y se montaron, efectuando alineación, nivelación y soldaduras o pernos según especificación. La estructura quedó instalada en su totalidad, alcanzando el 100% de ejecución.

- PINTURA PARA ESTRUCTURA METÁLICA EN ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE, INCLUYE ANTICORROSIVO. La estructura metálica se preparó mediante limpieza mecánica, aplicando primero una capa de anticorrosivo y posteriormente pintura esmalte sintético alquídico en el espesor requerido. El sistema de protección se aplicó completamente, garantizando cubrimiento uniforme. Actividad finalizada al 100%.

- MURO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR, E=12 CM. El muro en bloque prensado liviano se levantó con piezas de 24 x 12 x 6 cm, formando un espesor total de 12 cm. Se utilizó mortero adecuado y se respetaron plomos, niveles y juntas. El muro se construyó completamente, cumpliendo el 100% de la actividad.

- DOVELAS EN MORTERO, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 1/2" Y GRAFIL 4MM. Las dovelas se construyeron mediante la preparación y colocación de mortero, integrando acero de refuerzo de 1/2" y grafil de 4 mm conforme a los

planos. Se garantizó la correcta alineación, nivelación y adherencia. La actividad se completó al 100%.

- ANCLAJE PARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, INCLUYE SIKA ANCHORFIX-4 O SIMILAR Y VARILLA DE ANCLAJE 1/2", L=30 CM. Los anclajes para elementos no estructurales se instalaron perforando el sustrato según las dimensiones especificadas, aplicando Sika AnchorFix-4 (o equivalente) y colocando varillas de 1/2" con longitud de 30 cm. Se verificó el tiempo de curado y la fijación mecánica. La actividad se completó al 100%.

- PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA CULATAS. El pañete impermeabilizado se aplicó con mortero en proporción 1:4, incorporando aditivo impermeabilizante y obteniendo un acabado uniforme en culatas. Se aseguró el espesor requerido y la correcta adherencia. Actividad ejecutada al 100%.

- PINTURA EN VINILO TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES. La pintura vinílica para exteriores se aplicó sobre superficies previamente limpiadas y selladas, utilizando producto tipo Koraza o equivalente. Se colocaron las manos requeridas hasta lograr cubrimiento total. La labor se completó al 100%

- PISO EN CONCRETO DE 21 MPA ENDURECIDO, E=5CM, CON SIKAFLOOR-3 QUARTZTOP O EQUIVALENTE, CON ACABADO LLANEADO, INCLUYE SELLADO Y BRILLADO. El piso endurecido se construyó mediante el vaciado de concreto de 21 MPa, con espesor de 5 cm, sobre superficie preparada. Durante el fraguado se aplicó Sikafloor-3 QuartzTop o equivalente, se realizó llaneado mecánico y posteriormente el sellado y brillado final. Actividad finalizada al 100%.

- DILATACIÓN DE PLACA EN CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO CON SIKAFLEX 401 PAVEMENT O SIMILAR Y SOPORTE DE JUNTA DE 1/4". Las juntas de dilatación se generaron mediante corte controlado en la placa de concreto, limpiando y preparando las ranuras para la instalación del soporte de junta de 1/4". Finalmente se aplicó sellante Sikaflex 401 Pavement o similar. La actividad se ejecutó al 100%.

- DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO, E=8CM. La demarcación vial se realizó trazando y aplicando pintura tipo tráfico con un ancho de 8 cm, asegurando adherencia, uniformidad y resistencia. Actividad concluida al 100%.

- BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA SANITARIA 4", INCLUYE CODOS. Los bajantes pluviales se instalaron utilizando tubería sanitaria de

4", incorporando codos y accesorios requeridos, fijados a la estructura y conectados a los puntos de recolección. La actividad se completó al 100%.

- REJILLA CUPULA TRAGANTE 6"X4" METÁLICA PARA BAJANTES. Las rejillas cúpula metálicas se suministraron y se instalaron en las bocas de los bajantes, garantizando la correcta sujeción y funcionamiento hidráulico. Actividad finalizada al 100%.

- TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA CAHAPA Y TOTALIZADOR PARA TPL Y TEC. El tablero trifásico se suministró, montó y conectó, incluyendo 12 circuitos, puerta tipo chapilla y totalizador según especificaciones. Se verificaron las conexiones, protecciones y continuidad. Actividad ejecutada al 100%.

- SALIDA DE ALUMBRADO CON ITERRUPCION SENCILLA CONMUTABLE Y/O SENSOR. La salida de alumbrado se instaló con tubería, cableado y dispositivos, incluyendo interruptor sencillo conmutable o sensor, según el diseño eléctrico. Actividad completada al 100%.

- LUMINARIA DE LEDS HIGH BAY DE 100W-220V. Las luminarias High Bay de 100W–220V se suministraron y montaron en los puntos establecidos, realizando conexiones eléctricas y pruebas de funcionamiento. Actividad finalizada al 100%.

- LAMPARA WALLPACK LEDS 30W 100-270V PARA INTEMPERIE. Las lámparas Wallpack LED se instalaron en las fachadas o exteriores designados, asegurando protección y correcta conexión. Actividad concluida al 100%.

- TOMACORRIENTE BIFASICA 240V-20A TIPO INDUSATRIAL. Los tomacorrientes industriales se suministraron e instalaron, incluyendo caja, canalización y cableado. Se verificó polaridad, capacidad y funcionamiento. Actividad ejecutada al 100%.

- TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE 127V-15 CON POLO A TIERRA. Los tomacorrientes generales dobles se instalaron con su respectiva canalización, caja y cableado, garantizando polo a tierra. Se realizaron pruebas eléctricas. Actividad completada al 100%.

- LAMPARA DE EMERGENCIA DE DOS FOCOS ESCUALIZABLES Y LETRERO DE SALIDA 4,2W CON AUTONOMIA DE UNA HORA. Las lámparas de emergencia se colocaron en las áreas de evacuación, conectando al sistema eléctrico y verificando la autonomía de 1 hora. Actividad finalizada al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ESPAÑOLA PARA CUBIERTA EDIFICIO POLIVALENTE, INCLUYE ANDAMIO A DOBLE ALTURA Y

DESPERDICIO CIRCULAR. La cubierta en teja española se suministró, elevó y montó utilizando andamios a doble altura. Se realizaron cortes circulares donde fue necesario y se aseguraron solapes y fijaciones. Actividad terminada al 100%.

- CIELO RASO EN DRYWALL 1/2", INCLUYE PINTURA. El cielo raso en drywall de 1/2" se instaló con estructura metálica, fijándose las láminas, encintando juntas y aplicando pintura de acabado. Actividad completada al 100%.

- CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOSCOS PARA BAJANTES. DESARROLLO 60 - 70 CM. El canal galvanizado se fabricó, protegió con anticorrosivo y se pintó, instalándose con sus elementos de fijación y socos para bajantes, con un desarrollo de 60–70 cm. Actividad finalizada al 100%.

- CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM, INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS. La cubierta de policarbonato alveolar se instaló fijando las láminas de 8 mm, incorporando remates, sellos y accesorios de unión. Se garantizó estanqueidad y alineación. Actividad concluida al 100%.

- CORTASOLES EN PERFIL METÁLICO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA. Los cortasoles metálicos se fabricaron, protegieron con anticorrosivo y pintaron, instalándose conforme a diseño para control solar. Actividad ejecutada al 100%.

EDIFICIO DE SERVICIOS

- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el

botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- CONCRETO CICLÓPEO 21 MPA RELACIÓN 60% CONCRETO 21 MPA, 40% PIEDRA. La colocación del concreto ciclópeo se llevó a cabo conforme a las especificaciones técnicas, utilizando una mezcla compuesta por 60% concreto de 21 MPa y 40% piedra de tamaño adecuado. Previamente se ejecutó la limpieza, humedecimiento y preparación del área de colocación. El concreto se vertió y se integró con el material pétreo, garantizando la adecuada distribución y eliminación de vacíos. Posteriormente, se procedió al vibrado, nivelación y curado del material, cumpliendo con los tiempos y métodos establecidos. La actividad se completó al 100%, obteniendo una estructura sólida y acorde con los requisitos de resistencia y calidad del proyecto.

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- SOLADO EN CONCRETO DE 14 MPA, E=7 CM. El solado en concreto de 14 MPa se ejecutó mediante el vaciado de una capa uniforme de 7 cm, previa limpieza y humedecimiento de la superficie de apoyo. Se realizó la nivelación, vibrado y curado adecuado, garantizando la correcta adherencia y resistencia del elemento. La actividad quedó finalizada al 100%.

- ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA. Las zapatas de cimentación se construyeron conforme a las dimensiones establecidas, instalando formaleta perimetral y armaduras según los planos estructurales. Posteriormente, se vació el concreto de 21 MPa, se vibró y se realizó el curado

correspondiente. Las zapatas se completaron al 100%, cumpliendo con los requisitos de diseño.

- VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN 35 X 40 CM, INCLUYE FORMALETA. SOLADO EN CONCRETO DE 14 MPA, E=7 CM. El solado en concreto de 14 MPa se ejecutó mediante el vaciado de una capa uniforme de 7 cm, previa limpieza y humedecimiento de la superficie de apoyo. Se realizó la nivelación, vibrado y curado adecuado, garantizando la correcta adherencia y resistencia del elemento. La actividad quedó finalizada al 100%.

- ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA. Las zapatas de cimentación se construyeron conforme a las dimensiones establecidas, instalando formaleta perimetral y armaduras según los planos estructurales. Posteriormente, se vació el concreto de 21 MPa, se vibró y se realizó el curado correspondiente. Las zapatas se completaron al 100%, cumpliendo con los requisitos de diseño.

- CONCRETO DE 21 MPA PARA RELLENOS. El concreto de 21 MPa se utilizó para los rellenos estructurales, aplicándolo en las zonas designadas y garantizando su adecuada distribución, compactación y curado. La actividad se finalizó al 100%, cumpliendo las especificaciones.

- COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN DE 30X30 CM, INCLYE FORMALETA METÁLICA. Las columnas en concreto de 21 MPa con sección de 30 x 30 cm se construyeron instalando formaleta metálica, armando el refuerzo según planos y vaciando el concreto requerido. El elemento quedó ejecutado y completado al 100%.

- VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN 25X30 CM. Las vigas aéreas en concreto de 21 MPa con sección de 25 x 30 cm se ejecutaron siguiendo los planos estructurales, instalando acero de refuerzo, formaleta y vaciando el concreto hasta completar la sección. La actividad se concluyó al 100%.

- VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN 20X30 CM. Las vigas aéreas en concreto de 21 MPa con sección de 20 x 30 cm se elaboraron colocando el acero correspondiente, formaleta y concreto, realizando vibrado y curado adecuado. La actividad se finalizó al 100%

- PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA, E=10 CM. La placa de contrapiso en concreto de 21 MPa y espesor de 10 cm se vació sobre superficie alistada, se vibró y se niveló hasta obtener el acabado requerido. La actividad se completó al 100%.

- PLACA MACIZA AÉREA PARA TANQUE, EN CONCRETO DE 21 MPA, E=10 CM. La placa maciza aérea para tanque, en concreto de 21 MPa y espesor de 10 cm se construyó montando el encofrado, armando el refuerzo y vaciando el concreto según diseño. La actividad se terminó al 100%.

- SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA. El suministro, figurado y armado de acero de refuerzo fy = 420 MPa se realizó según planos estructurales, cortando, doblando y colocando el acero con los recubrimientos exigidos. La actividad se ejecutó al 100%.

- MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACAS. La malla electrosoldada para placas se suministró e instaló correctamente, garantizando traslapos, sujeción y nivelación según diseño. La unidad quedó al 100%.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA. La estructura metálica se suministró, fabricó, transportó y montó, incluyendo soldaduras, pernos y alineación final. El montaje se completó al 100%.

- PINTURA PARA ESTRUCTURA METÁLICA EN ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE, INCLUYE ANTICORROSIVO. La estructura metálica se preparó y pintó aplicando anticorrosivo y posteriormente esmalte sintético alquídico a base de aceite. El sistema de protección se aplicó al 100%

- MURO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR, E=12 CM. El muro prensado liviano 24 x 12 x 6 cm, espesor 12 cm se levantó con mortero de pega, conservando plomos y niveles. La actividad se ejecutó al 100%.
- ENCHAPADO DE COLUMNAS Y VIGAS EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR. El enchape de columnas y vigas en ladrillo prensado liviano se instaló pieza a pieza, logrando adherencia y nivelación uniforme. La actividad se completó al 100%.

- DOVELAS EN MORTERO, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 1/2" Y GRAFIL 4MM. Las dovelas en mortero con acero de refuerzo de 1/2" y grafil de 4 mm se fabricaron y colocaron según diseño, garantizando alineación y resistencia. La actividad se terminó al 100%.

- ANCLAJE PARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, INCLUYE SIKA ANCHORFIX-4 O SIMILAR Y VARILLA DE ANCLAJE 1/2", L=30 CM. Los anclajes para elementos no estructurales con Sika AnchorFix-4 o similar y varilla 1/2" L=30 cm se instalaron perforando, inyectando adhesivo y colocando la varilla. La fijación se completó al 100%.

- MURO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR, SECCIÓN 12X24 CM. El muro prensado liviano 24 x 12 x 6 cm con sección 12 x 24 cm se construyó

conforme a los planos, con juntas uniformes y nivelación. La actividad se finalizó al 100%.

- DILATANCIONES DE MAMPOSTERÍA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES, INCLUYE ICOPOR Y SIKAFLEX POR AMBAS CARAS. Las dilataciones de mampostería con elementos estructurales se ejecutaron colocando icopor como separación y sellando con Sikaflex por ambas caras. La unidad quedó al 100%.

- PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA CULATAS. El pañete impermeabilizado 1:4 para culatas se aplicó con aditivo impermeabilizante, logrando acabado homogéneo. Actividad terminada al 100%.

- PAÑETE 1:4 PARA INTERIORES. El pañete 1:4 para interiores se aplicó con acabado fino, garantizando planeidad y adherencia. Se completó al 100%.

- FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETE. Los filos y dilataciones en pañete se conformaron y perfilaron de acuerdo con el diseño arquitectónico. Se ejecutaron al 100%.

- PINTURA EN VINILO TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES. La pintura en vinilo tipo Koraza o similar para exteriores se aplicó sobre superficies preparadas, aplicando manos necesarias para cubrimiento total. Actividad concluida al 100%.

- ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA INTERIORES. El estuco plástico y pintura en vinilo tipo 1 para interiores se aplicaron en capas sucesivas, logrando acabado limpio y uniforme. La labor se completó al 100%

- FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO. Los filos y dilataciones en estuco se ejecutaron dando continuidad a los planos, logrando uniformidad visual. La actividad se finalizó al 100%.

- MAMPOSTERÍA EN LADRILLO TOLETE PARA MESONES EN CONCRETO, A=60 CM, H=80 CM. La mampostería en ladrillo tolete para mesones de concreto A=60 cm, H=80 cm se construyó nivelando hiladas, dejando el espacio estructural requerido. Se completó al 100%.

- MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5, E=12 CM, PARA CULATAS. El muro en bloque de arcilla No. 5, espesor 12 cm se levantó con mortero de pega, siguiendo los alineamientos. Actividad ejecutada al 100%.

- ALISTADO Y NIVELADO DE PISOS CON MORTERO 1:3, E=4 CM. El alistado y nivelado de pisos con mortero 1:3 de 4 cm se realizó extendiendo y nivelando

el mortero, con acabado rugoso para adherencia. La actividad se completó al 100%.

- PISO DE TRÁFICO INSTITUCIONAL REF. DUROPISO BLANCO, FORMATO 51X51 O SIMILAR. El piso institucional tipo Duropiso blanco 51 x 51 cm se instaló alineado y nivelado, con juntas uniformes. El trabajo quedó al 100%.

- GUARDA ESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICO TIPO DUROPISO O SIMILAR El guardaescoba en enchape cerámico tipo Duropiso se colocó perimetralmente, garantizando unión y acabado uniforme. Actividad completada al 100%.

- ENCHAPE CERÁMICO PARA MUROS ÁREA DE BAÑOS Y COCINETA, FORMATO 30X75 O SIMILAR. El enchape cerámico para muros en baños y cocineta, formato 30 x 75 se instaló con nivelación exacta, sellando juntas. La actividad se finalizó al 100%.

- WIN METÁLICO PARA ESQUINAS. El win metálico para esquinas se colocó para protección, embebido en mortero o estuco. Trabajo completado al 100%.

- TUBERÍA DE PRESIÓN 1-1/2" RDE 21. La tubería de presión 1-1/2” RDE 21 se instaló en las rutas hidráulicas, fijando accesorios. Actividad completada al 100%.

- TUBERÍA DE PRESIÓN 3/4" RDE 11. La tubería de presión 3/4” RDE 11 se instaló según planos hidráulicos, con uniones seguras. Obra terminada al 100%.

- TUBERÍA DE PRESIÓN 1/2" RDE 9. La tubería de presión 1/2” RDE 9 se dispuso conectando cada punto de consumo, quedando instalada al 100%.

- PUNTOS DE SUMINISTRO DE AGUA 1-1/2". Los puntos de suministro de agua 1-1/2” se habilitaron con sus respectivas derivaciones y válvulas. Se completaron al 100%.

- PUNTOS DE SUMINISTRO DE AGUA 1/2" Los puntos de suministro de agua 1/2” se instalaron con sus accesorios y conexiones, quedando al 100%.

- REGISTRO DE CORTE 1". El registro de corte 1” se instaló en la línea hidráulica, asegurando accesibilidad. Actividad finalizada al 100%.

- REGISTRO DE CORTE 1/2". El registro de corte 1/2” se colocó en cada ramal, garantizando cierre independiente. Obra al 100%.

- TAPA REGISTROS PLÁSTICO 20X20 CM. Las tapas para registros plásticos 20 x 20 cm se instalaron correctamente, ajustando nivel y acceso. Actividad completada.

- CODO PRESIÓN 1-1/2". El codo de presión 1-1/2” se instaló según necesidad de cambio de dirección, cumpliendo al 100%.

- REDUCCIÓN PRESIÓN 1-1/2" A 3/4". La reducción 1-1/2” a 3/4” se colocó en los puntos de transición de tubería, al 100%.

- LLAVE DE JARDÍN. La llave de jardín se instaló con su base y conexión hidráulica, funcionando al 100%

- TUBERÍA PVC SANITARIA 4". La tubería sanitaria PVC 4” se instaló con pendientes adecuadas, quedando al 100%

- TUBERÍA PVC SANITARIA 2". La tubería sanitaria PVC 2” se colocó en ramales secundarios, completando la instalación al 100%.

- BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA SANITARIA 4", INCLUYE CODOS. Los bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria 4” con codos se instalaron fijándolos a la estructura, al 100%.

- CODO SANITARIO 4". El codo sanitario 4” se colocó para cambios de dirección, quedando al 100%.

- YEE REDUCIDA 4"X2" SANITARIA. La Yee reducida 4" x 2" sanitaria se instaló en la unión de líneas, completando al 100%.

- YEE 4" SANITARIA. La Yee 4” sanitaria se colocó en la red, funcionando al 100%.

- SIFÓN 2". El sifón 2” se instaló en puntos de desagüe, quedando al 100%.

- SIFÓN 4". El sifón 4” se instaló para drenajes principales, completado al 100%.

- REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN 3"X2". La rejilla metálica para sifón 3” x 2” se instaló alineada y nivelada, al 100%

- REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN 6"X4". La rejilla metálica para sifón 6” x 4” se colocó con su marco, completando al 100%.

- REJILLA CUPULA TRAGANTE 6"X4" METÁLICA PARA BAJANTES. La rejilla cúpula tragante 6” x 4” se instaló en bajantes, finalizando al 100%.

- SALIDA DE ALUMBRADO CON ITERRUPCION SENCILLA CONMUTABLE Y/O SENSOR. La salida de alumbrado con interruptor sencillo conmutable y/o sensor se instaló con su cableado y accesorios, quedando al 100%.

- PANEL REDODNDO DE LEDS 18W-120V. El panel redondo LED 18W–120V se instaló y conectó, funcionando al 100%

- TOMACORRIENTE BIFASICA 240V-20A TIPO INDUSATRIAL. El tomacorriente bifásico 240V–20A industrial se instaló con caja, cableado y protecciones, al 100%.

- TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE 127V-15 CON POLO A TIERRA. El tomacorriente general doble 127V–15A con polo a tierra se instaló y probó, quedando al 100%.

- TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE 127V-15 CON POLO A TIERRA AUTOPROTEGIDOTIPO GFCI. El tomacorriente doble autoprotegido 127V–15A tipo GFCI se instaló cumpliendo normas de seguridad, al 100%.
- LAMPARA DE EMERGENCIA DE DOS FOCOS ESCUALIZABLES Y LETRERO DE SALIDA 4,2W CON AUTONOMIA DE UNA HORA. La lámpara de emergencia de dos focos con letrero y autonomía de 1 hora se instaló y verificó, completándose al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ESPAÑOLA PARA CUBIERTA EDIFICIO DE SERVICIOS Y COMPLEMENTARIA. La teja española para cubierta en el edificio de servicios se suministró y montó, usando andamio y fijaciones adecuadas. Actividad finalizada al 100%.

- CIELO RASO EN DRYWALL 1/2", INCLUYE PINTURA. El cielo raso en drywall 1/2” con pintura se instaló con su estructura metálica, se estucó y pintó. Actividad al 100%.

- CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOSCOS PARA BAJANTES. DESARROLLO 60 - 70 CM. El canal en lámina galvanizada calibre 18 se fabricó, protegió e instaló, quedando al 100%.

- CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM, INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS. La cubierta en policarbonato alveolar 8 mm se instaló con remates y accesorios, completada al 100%.

- PINTURA EN VINILO TIPO I BAJO CUBIERTA. La pintura tipo I bajo cubierta se aplicó uniformemente, al 100%.

- TAZA ADRIATICA ENTRADA POSTERIOR CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA. La taza Adriática con grifería antivandálica se instaló y probó, quedando al 100%.

- SANITARIO INSTITUCIONAL CON TANQUE TIPO AQUAPRO. El sanitario institucional con tanque Aquapro se instaló y conectó, funcionando al 100%.

- ORINAL MEDIANO CON GRIFERÍA TRADICIONAL. El orinal mediano con grifería tradicional se instaló según planos, al 100%.

- MESÓN EN CONCRETO A=60 CM, INCLUYE ABERTURA DE HUECO PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS, INCLUYE ACABADO EN GRANITO PULIDO. El mesón en concreto A=60 cm con acabado en granito pulido y abertura de lavamanos se construyó y terminó, quedando al 100%.

- LAVANAMOS DE SOBREPONER TIPO MARSELLA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA SENCILLA. El lavamanos de sobreponer tipo Marsella o similar con grifería se instaló y selló, completándose al 100%.
- KIT BARRAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE 1 BARRA 24" Y UNA BARRA PLEGABLE. El kit de barras de seguridad en acero inoxidable se instaló asegurando fijación adecuada, al 100%.

- DISPENSADOR DE JABÓN DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE. El dispensador de jabón empotrado se instaló perforando y fijando el cuerpo del equipo, quedando al 100%.

- PORTA ROLLO CON CUBREROLLO METAL ACCESORIO BAÑO. El porta rollo con cubre rollo se colocó y fijó, completando al 100%.

- DISPENSADOR DE TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE. El dispensador de toallas en acero inoxidable se instaló según especificación, al 100%.

- LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 50X40 CM, INCLUYE GRIFERÍA. El lavaplatos en acero inoxidable 50 x 40 cm con grifería se montó y conectó, funcionando al 100%.

- PUERTA EN ALUMINIO CON ACABADO NEGRO Y VIDRIO LAMINADO 3+3, H PROM=2,15 X 0,9 M. La puerta en aluminio acabado negro con vidrio 3+3 H=2.15 m A=0.90 m se fabricó e instaló, completada al 100%.

- VENTANAS EN ALUMINIO CON ACABADO NEGRO Y VIDRIO LAMINADO 3+3, FIJA Y/O PROYECTANTE. Las ventanas fijas y proyectantes en aluminio negro con vidrio 3+3 se instalaron según diseño, al 100%.

- PUERTA CON PERSIANA EN ALUMINIO CON ACABADO NEGRO, H=2,15 M, A PROM= 0,75M, INCLUYE CERRADURA. La puerta con persiana en aluminio acabado negro H=2.15 m se instaló con cerradura, quedando al 100%.

- DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE PISO TABIQUE PARAL. Las divisiones de baño en acero inoxidable sistema piso–tabique se instalaron completamente, finalizando al 100%.

EDIFICIO COMPLEMENTARIO

- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- CONCRETO CICLÓPEO 21 MPA RELACIÓN 60% CONCRETO 21 MPA, 40% PIEDRA. La colocación del concreto ciclópeo se llevó a cabo conforme a las especificaciones técnicas, utilizando una mezcla compuesta por 60% concreto de 21 MPa y 40% piedra de tamaño adecuado. Previamente se ejecutó la limpieza, humedecimiento y preparación del área de colocación. El concreto se vertió y se integró con el material pétreo, garantizando la adecuada distribución y eliminación de vacíos. Posteriormente, se procedió al vibrado, nivelación y curado del material, cumpliendo con los tiempos y métodos establecidos. La actividad se completó al 100%, obteniendo una estructura sólida y acorde con los requisitos de resistencia y calidad del proyecto.

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- SOLADO EN CONCRETO DE 14 MPA, E=7 CM. El solado en concreto de 14 MPa se ejecutó mediante el vaciado de una capa uniforme de 7 cm, previa limpieza y humedecimiento de la superficie de apoyo. Se realizó la nivelación, vibrado y curado adecuado, garantizando la correcta adherencia y resistencia del elemento. La actividad quedó finalizada al 100%.

- ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA. Las zapatas de cimentación se construyeron conforme a las dimensiones establecidas, instalando formaleta perimetral y armaduras según los planos estructurales. Posteriormente, se vació el concreto de 21 MPa, se vibró y se realizó el curado correspondiente. Las zapatas se completaron al 100%, cumpliendo con los requisitos de diseño.

- VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN 35 X 40 CM, INCLUYE FORMALETA. SOLADO EN CONCRETO DE 14 MPA, E=7 CM. El solado en concreto de 14 MPa se ejecutó mediante el vaciado de una capa uniforme de 7 cm, previa limpieza y humedecimiento de la superficie de apoyo. Se realizó la nivelación, vibrado y curado adecuado, garantizando la correcta adherencia y resistencia del elemento. La actividad quedó finalizada al 100%.

- ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA. Las zapatas de cimentación se construyeron conforme a las dimensiones establecidas, instalando formaleta perimetral y armaduras según los planos estructurales. Posteriormente, se vació el concreto de 21 MPa, se vibró y se realizó el curado correspondiente. Las zapatas se completaron al 100%, cumpliendo con los requisitos de diseño.

- CONCRETO DE 21 MPA PARA RELLENOS. El concreto de 21 MPa se utilizó para los rellenos estructurales, aplicándolo en las zonas designadas y garantizando su adecuada distribución, compactación y curado. La actividad se finalizó al 100%, cumpliendo las especificaciones.

- COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN DE 30X30 CM, INCLYE FORMALETA METÁLICA. Las columnas en concreto de 21 MPa con sección de 30 x 30 cm se construyeron instalando formaleta metálica, armando el refuerzo según planos y vaciando el concreto requerido. El elemento quedó ejecutado y completado al 100%.

- VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 21 MPA, SECCIÓN 25X30 CM. Las vigas aéreas en concreto de 21 MPa con sección de 25 x 30 cm se ejecutaron siguiendo los planos estructurales, instalando acero de refuerzo, formaleta y vaciando el concreto hasta completar la sección. La actividad se concluyó al 100%.

- PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA, E=10 CM. La placa de contrapiso en concreto de 21 MPa y espesor de 10 cm se vació sobre superficie alistada, se vibró y se niveló hasta obtener el acabado requerido. La actividad se completó al 100%.

- MURO EN CONCRETO PARA ACTIVIDAD DE ESCALADA, E=15CM. El muro en concreto para actividad de escalada, con un espesor de 15 cm, se construyó siguiendo los planos arquitectónicos y estructurales, iniciando con la instalación del encofrado y la colocación del acero de refuerzo exigido por el diseño. Posteriormente, se realizó el vaciado del concreto, garantizando un adecuado vibrado, nivelación y compactación para lograr la resistencia especificada. Una vez alcanzado el fraguado, se retiró el encofrado y se efectuó el curado correspondiente, obteniendo una superficie apta para la instalación de los futuros elementos de escalada.
 La actividad se ejecutó y se completó al 100%, cumpliendo los estándares técnicos y de calidad requeridos.

- SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA. El suministro, figurado y armado de acero de refuerzo fy = 420 MPa se realizó según planos estructurales, cortando, doblando y colocando el acero con los recubrimientos exigidos. La actividad se ejecutó al 100%.

- MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACAS. La malla electrosoldada para placas se suministró e instaló correctamente, garantizando traslapos, sujeción y nivelación según diseño. La unidad quedó al 100%.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA. La estructura metálica se suministró, fabricó, transportó y montó,

incluyendo soldaduras, pernos y alineación final. El montaje se completó al 100%.

- PINTURA PARA ESTRUCTURA METÁLICA EN ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE, INCLUYE ANTICORROSIVO. La estructura metálica se preparó y pintó aplicando anticorrosivo y posteriormente esmalte sintético alquídico a base de aceite. El sistema de protección se aplicó al 100%

- MURO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR, E=12 CM. El muro prensado liviano 24 x 12 x 6 cm, espesor 12 cm se levantó con mortero de pega, conservando plomos y niveles. La actividad se ejecutó al 100%.

- ENCHAPADO DE COLUMNAS Y VIGAS EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR. El enchape de columnas y vigas en ladrillo prensado liviano se instaló pieza a pieza, logrando adherencia y nivelación uniforme. La actividad se completó al 100%.

- DOVELAS EN MORTERO, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 1/2" Y GRAFIL 4MM. Las dovelas en mortero con acero de refuerzo de 1/2" y grafil de 4 mm se fabricaron y colocaron según diseño, garantizando alineación y resistencia. La actividad se terminó al 100%.

- ANCLAJE PARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, INCLUYE SIKA ANCHORFIX-4 O SIMILAR Y VARILLA DE ANCLAJE 1/2", L=30 CM. Los anclajes para elementos no estructurales con Sika AnchorFix-4 o similar y varilla 1/2" L=30 cm se instalaron perforando, inyectando adhesivo y colocando la varilla. La fijación se completó al 100%.

- MURO PRENSADO LIVIANO 24X12X6 CM O SIMILAR, SECCIÓN 12X24 CM. El muro prensado liviano 24 x 12 x 6 cm con sección 12 x 24 cm se construyó conforme a los planos, con juntas uniformes y nivelación. La actividad se finalizó al 100%.

- DILATANCIONES DE MAMPOSTERÍA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES, INCLUYE ICOPOR Y SIKAFLEX POR AMBAS CARAS. Las dilataciones de mampostería con elementos estructurales se ejecutaron colocando icopor como separación y sellando con Sikaflex por ambas caras. La unidad quedó al 100%.

- PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA CULATAS. El pañete impermeabilizado 1:4 para culatas se aplicó con aditivo impermeabilizante, logrando acabado homogéneo. Actividad terminada al 100%.

- PAÑETE 1:4 PARA INTERIORES. El pañete 1:4 para interiores se aplicó con acabado fino, garantizando planeidad y adherencia. Se completó al 100%.

- FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETE. Los filos y dilataciones en pañete se conformaron y perfilaron de acuerdo con el diseño arquitectónico. Se ejecutaron al 100%.

- PINTURA EN VINILO TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES. La pintura en vinilo tipo Koraza o similar para exteriores se aplicó sobre superficies preparadas, aplicando manos necesarias para cubrimiento total. Actividad concluida al 100%.

- ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA INTERIORES. El estuco plástico y pintura en vinilo tipo 1 para interiores se aplicaron en capas sucesivas, logrando acabado limpio y uniforme. La labor se completó al 100%

- FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO. Los filos y dilataciones en estuco se ejecutaron dando continuidad a los planos, logrando uniformidad visual. La actividad se finalizó al 100%

- MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5, E=12 CM, PARA CULATAS. El muro en bloque de arcilla No. 5, espesor 12 cm se levantó con mortero de pega, siguiendo los alineamientos. Actividad ejecutada al 100%.

- ALISTADO Y NIVELADO DE PISOS CON MORTERO 1:3, E=4 CM. El alistado y nivelado de pisos con mortero 1:3 de 4 cm se realizó extendiendo y nivelando el mortero, con acabado rugoso para adherencia. La actividad se completó al 100%.

- PISO DE TRÁFICO INSTITUCIONAL REF. DUROPISO BLANCO, FORMATO 51X51 O SIMILAR. El piso institucional tipo Duropiso blanco 51 x 51 cm se instaló alineado y nivelado, con juntas uniformes. El trabajo quedó al 100%.

- GUARDA ESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICO TIPO DUROPISO O SIMILAR El guardaescoba en enchape cerámico tipo Duropiso se colocó perimetralmente, garantizando unión y acabado uniforme. Actividad completada al 100%.

- APERTURA DE ZANJA PARA TUBERÍAS, SECCIÓN PROMEDIO 20X30 CM. La apertura de la zanja para tuberías, con sección promedio 20 x 30 cm, se realizó siguiendo el trazado definido, excavando hasta alcanzar la profundidad requerida y garantizando la estabilidad de los taludes. La actividad se completó al 100%.

- RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO. El relleno de la zanja con material de afirmado compactado se efectuó colocando

y compactando el material en capas uniformes, asegurando la densidad especificada. El trabajo se finalizó al 100%.

- TUBERÍA DE PRESIÓN 1/2" RDE 9. La tubería de presión de 1/2" RDE 9 se instaló a lo largo del recorrido previsto, uniendo los tramos y verificando estanqueidad. La instalación quedó ejecutada al 100%.

- PUNTOS DE SUMINISTRO DE AGUA 1/2". Los puntos de suministro de agua de 1/2" se habilitaron instalando derivaciones y accesorios, garantizando el acceso adecuado para los equipos finales. La actividad se completó al 100%.

- LLAVE DE JARDÍN. La llave de jardín se instaló conectándola a la red hidráulica, probando su funcionamiento y asegurando estanqueidad. El trabajo se culminó al 100%.

- TUBERÍA PVC SANITARIA 4". La tubería sanitaria en PVC de 4" se colocó con pendiente adecuada, ensamblando los accesorios requeridos. La unidad se ejecutó al 100%

- BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA SANITARIA 4", INCLUYE CODOS. Los bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria de 4", incluyendo codos, se instalaron fijando la tubería a la estructura y conectándola a los sistemas de drenaje. La actividad se completó al 100%.

- SIFÓN 4". El sifón de 4" se instaló correctamente, posicionándolo según el diseño hidráulico y garantizando su funcionamiento. La instalación se terminó al 100%.

- REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN 6"X4". La rejilla metálica para sifón 6" x 4" se colocó sobre el sistema de drenaje, ajustándose al nivel de acabado. La actividad se finalizó al 100%.

- REJILLA CUPULA TRAGANTE 6"X4" METÁLICA PARA BAJANTES La rejilla cúpula tragante metálica 6" x 4" para bajantes se instaló firmemente asegurada, garantizando protección contra obstrucciones. La obra quedó al 100%.

- TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA CAHAPA Y TOTALIZADOR PARA TPL Y TEc. El tablero de distribución trifásico de 12 circuitos con puerta tipo chapa y totalizador para TPL y TEC se instaló y conectó, realizando pruebas de continuidad y funcionamiento. La actividad se completó al 100%.

- APERTURA DE ZANJA 0,25*0,65M TENDIDO DE 2 DUCTOS PVC TP 1" TAPADO, SEÑALIZACION TY COMPACTACION. La apertura de zanja de 0,25 x 0,65 m para el tendido de dos ductos PVC TP 1" se llevó a cabo según alineamientos, instalando los ductos, realizando tapado, compactación y señalización correspondiente. La labor se ejecutó al 100%.

- ALAMBRADO DE DUCTO CON 3F*10+1N*10+1T*12 CU AWG THHN. El alambrado del ducto con 3F*10* + *1N*10 + 1T*12 CU AWG THHN se realizó introduciendo los conductores, marcándolos e identificándolos, y verificando continuidad. La actividad se completó al 100%.

- SALIDA DE ALUMBRADO CON ITERRUPCION SENCILLA CONMUTABLE Y/O SENSOR. La salida de alumbrado con interruptor sencillo conmutable y/o sensor se instaló con sus canalizaciones y conexiones, dejándola en operación. El trabajo se concluyó al 100%.

- PANEL REDODNDO DE LEDS 18W-120V. El panel redondo LED de 18W–120V se instaló y conectó, verificando su correcto funcionamiento. La actividad se completó al 100%.

- TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE 127V-15 CON POLO A TIERRA. El tomacorriente general doble 127V–15A con polo a tierra se instaló con su respectiva canalización y cableado, asegurando protección y continuidad. La instalación se finalizó al 100%.

- LAMPARA DE EMERGENCIA DE DOS FOCOS ESCUALIZABLES Y LETRERO DE SALIDA 4,2W CON AUTONOMIA DE UNA HORA. La lámpara de emergencia de dos focos orientables y letrero de salida de 4,2W con autonomía de una hora se instaló y probó, confirmando funcionamiento autónomo. La actividad se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ESPAÑOLA PARA CUBIERTA EDIFICIO DE SERVICIOS Y COMPLEMENTARIA La teja española para la cubierta del edificio de servicios y complementaria se suministró y se instaló, utilizando el sistema de fijación adecuado y asegurando solapes correctos. La cubierta quedó concluida al 100%.

- CIELO RASO EN DRYWALL 1/2", INCLUYE PINTURA. El cielo raso en drywall 1/2" con pintura se instaló mediante estructura metálica, fijación de paneles, tratamiento de juntas y aplicación de pintura de acabado. La actividad se completó al 100%.

- CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SOSCOS PARA BAJANTES.

DESARROLLO 60 - 70 CM. El canal en lámina galvanizada calibre 18, incluyendo anticorrosivo, pintura, elementos de fijación y socos, con desarrollo de 60–70 cm, se fabricó y colocó según diseño, asegurando continuidad y fijación. El trabajo se finalizó al 100%.

- CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM, INCLUYE REMATES Y ACCESORIO. La cubierta en lámina de policarbonato alveolar de 8 mm, incluyendo remates y accesorios, se instaló sobre la estructura metálica, sellando uniones y garantizando el alineamiento. La obra se completó al 100%.

- PUERTA PLEGABLE COMPUESTA POR 3 HOJAS, BATIENES PLEGABLES, 1 HOJA BATIENTE, A=1M, H= 2,15M, EN ALUMINIO CON ACABADO NEGRO Y VIDRIO LAMINADO 3+3. La puerta plegable compuesta por tres hojas plegables y una hoja batiente, en aluminio acabado negro con vidrio laminado 3+3, dimensiones 1 m x 2,15 m, se fabricó e instaló, ajustando herrajes y verificando su funcionamiento. La actividad se completó al 100%.

- VENTANAS EN ALUMINIO CON ACABADO NEGRO Y VIDRIO LAMINADO 3+3, FIJA Y/O PROYECTANTE. Las ventanas en aluminio acabado negro con vidrio laminado 3+3, fijas y/o proyectantes, se suministraron e instalaron, asegurando nivelación, hermeticidad y funcionamiento en las proyectantes. La instalación quedó completada al 100%.

GIMNASIO BIOSALUDABLE

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha

vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR PARA ÁREAS PEATONALES, PISTA DE TROTE Y ADOQUÍN ECOLÓGICO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El suministro e instalación de la subbase granular para áreas peatonales, pista de trote y adoquín ecológico se realizaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, iniciando con el traslado del material desde la fuente aprobada, con acarreo libre hasta 5 km. Posteriormente, se procedió a la extensión del material en capas uniformes, garantizando el espesor y la nivelación establecidos en los planos. Cada capa se compactó utilizando plancha vibratoria, verificando la densidad requerida mediante ensayos de control de calidad. El proceso incluyó el ajuste de pendientes, la conformación del nivel final y la preparación adecuada para recibir los acabados posteriores. La actividad se ejecutó y se completó al 100%, cumpliendo las exigencias de diseño, calidad y estabilidad del proyecto.

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- GEOTEXTIL NT-2500 PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE Y MATERIALES GRANULARES. El geotextil NT-2500 para la separación de la subrasante y los materiales granulares se suministró e instaló siguiendo las especificaciones del diseño geotécnico, iniciando con la preparación y limpieza de la superficie de apoyo para asegurar su uniformidad. Posteriormente, se extendió el geotextil de manera continua, evitando pliegues, tensiones y traslapos inferiores a los establecidos en las normas técnicas. Los traslapos se aseguraron adecuadamente, garantizando la correcta función de filtración y separación entre capas. Una vez colocado, se procedió al extendido controlado del material granular superior, evitando desplazamientos o daños en la manta geotextil.
 La actividad se ejecutó y se completó al 100%, garantizando la funcionalidad y durabilidad de la estructura de pavimento proyectada.

- CONCRETO DE 21 MPA PARA RELLENOS. El concreto de 21 MPa se utilizó para los rellenos estructurales, aplicándolo en las zonas designadas y garantizando su adecuada distribución, compactación y curado. La actividad se finalizó al 100%, cumpliendo las especificaciones.

- PLACA EN ADOQUÍN ECOLÓGICO 30X30X6 CM. La placa en adoquín ecológico de 30 x 30 x 6 cm se instaló conforme al diseño arquitectónico y estructural, iniciando con la preparación de la base granular previamente compactada. Posteriormente, se extendió una capa de arena de nivelación, se colocaron los adoquines siguiendo la modulación definida y se realizó el vibrado final para su asiento. Finalmente, se aplicó arena de sello y se realizó el compactado superficial, obteniendo una superficie uniforme y estable. La actividad se ejecutó y se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO A-80. El suministro e instalación del bordillo A-80 se ejecutó realizando la excavación y alineación correspondiente, colocando una cama de apoyo en concreto y fijando los bordillos siguiendo los ejes de diseño. Una vez posicionados, se rellenaron y compactaron los laterales, garantizando su estabilidad y nivelación. El trabajo se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN PONY REMO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El suministro e instalación del equipo PONY REMO se realizó siguiendo las especificaciones del fabricante y del diseño urbano, efectuando la excavación de las bases, instalación de anclajes, vaciado de concreto y montaje de la estructura metálica. Se verificó su estabilidad y correcto funcionamiento. La instalación se ejecutó y finalizó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRAS PARALELAS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El suministro e instalación de las barras paralelas se llevó a cabo mediante la ejecución de las cimentaciones puntuales, instalación de pernos de anclaje, montaje de las barras y verificación de alineación y verticalidad. La actividad se completó al 100%, garantizando estabilidad y seguridad.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO GIRO DE CADERA Y TWISTER. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El suministro e instalación del módulo giro de cadera y twister se efectuó construyendo la base estructural requerida, instalando anclajes, fijando los componentes metálicos y verificando su movilidad mecánica. Todos los accesorios se colocaron conforme a las especificaciones del fabricante. La actividad se realizó y se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMINADOR AÉREO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El suministro e instalación del caminador aéreo se ejecutó preparando las cimentaciones, instalando anclajes, ubicando la estructura metálica y asegurando todos los elementos de soporte y movilidad.

Finalmente, se realizó la verificación de funcionamiento y seguridad, dejando el equipo operativo. La instalación se completó al 100%.

PISTA DE TROTE

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR PARA ÁREAS PEATONALES, PISTA DE TROTE Y ADOQUÍN ECOLÓGICO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El suministro e instalación de la subbase granular para áreas peatonales, pista de trote y adoquín ecológico se realizaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, iniciando con el traslado del material desde la fuente aprobada, con acarreo libre hasta 5 km. Posteriormente, se procedió a la extensión del material en capas uniformes, garantizando el espesor y la nivelación establecidos en los planos. Cada capa se compactó utilizando plancha vibratoria, verificando la densidad requerida mediante ensayos de control de calidad. El proceso incluyó el ajuste de pendientes, la conformación del nivel final y la preparación adecuada para recibir los acabados posteriores. La actividad se ejecutó y se completó al 100%, cumpliendo las exigencias de diseño, calidad y estabilidad del proyecto.

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se

descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- GEOTEXTIL NT-2500 PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE Y MATERIALES GRANULARES. El geotextil NT-2500 para la separación de la subrasante y los materiales granulares se suministró e instaló siguiendo las especificaciones del diseño geotécnico, iniciando con la preparación y limpieza de la superficie de apoyo para asegurar su uniformidad. Posteriormente, se extendió el geotextil de manera continua, evitando pliegues, tensiones y traslapos inferiores a los establecidos en las normas técnicas. Los traslapos se aseguraron adecuadamente, garantizando la correcta función de filtración y separación entre capas. Una vez colocado, se procedió al extendido controlado del material granular superior, evitando desplazamientos o daños en la manta geotextil.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO A-80. El suministro e instalación del bordillo A-80 se ejecutó realizando la excavación y alineación correspondiente, colocando una cama de apoyo en concreto y fijando los bordillos siguiendo los ejes de diseño. Una vez posicionados, se rellenaron y compactaron los laterales, garantizando su estabilidad y nivelación. El trabajo se completó al 100%.

- IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1. La imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 se aplicó sobre la superficie base preparada y limpia, asegurando uniformidad en la cobertura y correcta absorción por el pavimento. La aplicación se realizó siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto y se completó al 100%, garantizando la adherencia de la capa siguiente.

- CARPETA ASFÁLTICA EN MEZCLA TIPO MDC-19, COMPACTADA. La carpeta asfáltica en mezcla tipo MDC-19 se extendió sobre la imprimación aplicada, compactando con rodillos hasta alcanzar la densidad y nivelación requeridas. Cada tramo se verificó para asegurar la uniformidad y el espesor de diseño, completando la pavimentación al 100% conforme a normas de calidad vial.

- RECUBRIMIENTO TRU-FLEX ANTIDESLIZANTE SINTÉTICO 100% ACRÍLICO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. SISTEMA DE 3 CAPAS UNA BASE DE CUARZO Y DOS CAPAZ DE TRU-FLEX DE COLOR. El recubrimiento Tru-Flex antideslizante sintético 100% acrílico para espacios deportivos y recreativos se aplicó mediante un sistema de tres capas, iniciando con una capa base de cuarzo y seguida de dos capas de Tru-Flex de color. Cada capa se aplicó de manera uniforme y controlada, respetando tiempos de secado y espesores de proyecto. La actividad se ejecutó y completó al 100%,

asegurando un acabado antideslizante, duradero y estético según los requerimientos del diseño.

ZONA DE JUEGOS INFANTILES

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos.

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- CONCRETO DE 21 MPA PARA RELLENOS. El concreto de 21 MPa para rellenos se suministró y colocó en las zonas designadas, compactando adecuadamente para garantizar la estabilidad y uniformidad del terreno. La actividad se completó al 100%.

- PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA, E=10 CM. La placa de contrapiso en concreto de 21 MPa, espesor 10 cm, se construyó sobre la base previamente nivelada y compactada, utilizando encofrado y vibrado del concreto para asegurar la resistencia y uniformidad del acabado. El trabajo se ejecutó y finalizó al 100%.

- MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACAS. La malla electrosoldada para placas se suministró, cortó y posicionó según los planos estructurales, asegurando el recubrimiento de concreto adecuado y el refuerzo de la losa. La instalación se completó al 100%.

- APERTURA DE ZANJA PARA TUBERÍAS, SECCIÓN PROMEDIO 40X60 CM. La apertura de zanja para tuberías, con sección promedio de 40 x 60 cm, se realizó siguiendo los trazados definidos, verificando profundidad y estabilidad de taludes. La actividad se completó al 100%.

- RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO. El relleno de zanja con material de recebo compactado se efectuó colocando el material en capas uniformes y compactando con equipos adecuados, logrando densidad y nivelación requeridas. La labor se completó al 100%.

- TUBERÍA PVC SANITARIA 4". La tubería PVC sanitaria de 4" se instaló siguiendo pendientes y alineamientos del diseño hidráulico, uniendo tramos y verificando estanqueidad. La instalación se ejecutó al 100%.

- CODO SANITARIO 4". El codo sanitario de 4" se colocó en las uniones correspondientes, asegurando correcta dirección del flujo y estanqueidad. La actividad se completó al 100%.

- YEE REDUCIDA 6"X4" SANITARIA. La YEE reducida 6" x 4" sanitaria se instaló conectando las tuberías principales, garantizando flujo adecuado y sellado hermético. La labor se ejecutó al 100%.

- SIFÓN 4". El sifón de 4" se colocó en la ubicación prevista, asegurando correcta captación de aguas y sellado. La instalación se completó al 100%.

- REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN 6"X4". La rejilla metálica para sifón 6" x 4" se fijó sobre el sifón, asegurando nivel y protección contra obstrucciones. La actividad se completó al 100%.

- CERRAMIENTO TIPO M-80 CON MALLA ESLABONADA HUECO 2", H= 1.2 M, PARA, INCLUYE DOS ENTRADAS, PARA PARQUE DE NIÑOS. El cerramiento tipo M-80 con malla eslabonada, hueco 2", altura 1.2 m, incluyendo dos entradas, se instaló delimitando el área del parque de niños, asegurando anclajes y alineación correcta. La obra se ejecutó y finalizó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO A-80 El suministro e instalación de bordillo A-80 se realizó con excavación, nivelación, colocación y fijación en concreto, asegurando continuidad y alineación. La actividad se completó al 100%.

- RECUBRIMIENTO EN SISTEMA EN CAUCHO GRANULADO, BASE SBR Y RECUBRIMIENTO EPDM GRANULADO El recubrimiento en sistema de caucho granulado, base SBR y recubrimiento EPDM granulado se aplicó sobre la superficie previamente preparada, distribuyendo uniformemente las capas y garantizando adherencia y espesor de diseño. La instalación se ejecutó y completó al 100%.

- RECUBRIMIENTO TRU-FLEX ANTIDESLIZANTE SINTÉTICO 100% ACRÍLICO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. SISTEMA DE 3 CAPAS UNA BASE DE CUARZO Y DOS CAPAZ DE TRU-FLEX DE COLOR. El recubrimiento Tru-Flex antideslizante sintético 100% acrílico para espacios deportivos y recreativos se aplicó mediante un sistema de tres capas, iniciando con base de cuarzo y finalizando con dos capas de Tru-Flex de color, asegurando uniformidad y secado adecuado. La actividad se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CULUMPIO MULTIPLE PARA 9 USUARIOS. El suministro e instalación del columpio múltiple para 9 usuarios se realizó montando la estructura según especificaciones, asegurando anclajes, nivelación y funcionalidad de todos los asientos. La obra se ejecutó y finalizó al 100%.

- MODULO MUELLE BALSA, CAP. 6 USUARIOS. El módulo muelle balsa, con capacidad para 6 usuarios, se instaló fijando la base y los soportes, verificando seguridad y movilidad de los elementos. La instalación se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORRE PUENTE DESLIZADERO. El suministro e instalación de la torre puente deslizadero se llevó a cabo construyendo la base y montando la estructura metálica y elementos de juego, asegurando nivel, estabilidad y seguridad. La actividad se ejecutó y finalizó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SET DE 100 PRESAS PARA MURO DE ESCALADA INFANTIL El suministro e instalación del set de 100 presas para muro de escalada infantil se realizó distribuyendo y fijando cada presa según el diseño de ruta, asegurando anclajes resistentes y variación de dificultad adecuada. La actividad se completó al 100%.

URBANISMO

- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material

extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE. La excavación manual en material común se ejecutó en su totalidad, siguiendo los alineamientos y cotas establecidas en los planos del proyecto. El material extraído se cargó manualmente, garantizando su adecuado acopio provisional y posterior retiro y disposición final en el botadero autorizado. Una vez alcanzada la profundidad requerida, se realizó la conformación y limpieza del fondo de la excavación, y posteriormente se efectuó la compactación de la subrasante hasta obtener la densidad especificada en el diseño. Esta actividad se completó al 100% y fueron verificadas conforme a los estándares técnicos aplicables por parte de interventoría.

- MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE AFIRMADO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El mejoramiento de la superficie se ejecutó mediante la colocación de material de afirmado, previamente acarreado dentro del radio libre de 5 km. El material se extendió en capas uniformes y posteriormente se compactó con plancha vibratoria, alcanzando la densidad especificada en los diseños. La actividad se completó al 100%, cumpliendo los perfiles y niveles requeridos.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR PARA ÁREAS PEATONALES, PISTA DE TROTE Y ADOQUÍN ECOLÓGICO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. El suministro e instalación de la subbase granular para áreas peatonales, pista de trote y adoquín ecológico se realizaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, iniciando con el traslado del material desde la fuente aprobada, con acarreo libre hasta 5 km. Posteriormente, se procedió a la extensión del material en capas uniformes, garantizando el espesor y la nivelación establecidos en los planos. Cada capa se compactó utilizando plancha vibratoria, verificando la densidad requerida mediante ensayos de control de calidad. El proceso incluyó el ajuste de pendientes, la conformación del nivel final y la preparación adecuada para recibir los acabados posteriores. La actividad se ejecutó y se completó al 100%, cumpliendo las exigencias de diseño, calidad y estabilidad del proyecto.

- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). El material de afirmado y/o granular se transportó desde una distancia superior a 5 km, siguiendo las rutas autorizadas. Una vez en sitio, el material se descargó, extendió y compactó conforme a las secciones y espesores definidos en el diseño. El proceso se desarrolló completamente, logrando las densidades y niveles especificados. Actividad terminada al 100%.

- PEDRAPLEN COMPACTO. El pedraplén compacto se suministró y colocó sobre la superficie preparada, distribuyendo el material en capas uniformes según los espesores de diseño. Cada capa se compactó, logrando la densidad y estabilidad requeridas. Se verificó el nivel y la pendiente para garantizar el drenaje y soporte del pavimento o estructura superior. La actividad se ejecutó y se completó al 100%, cumpliendo con los criterios de calidad y especificaciones técnicas del proyecto.

- FILTRO FRÁNCES 1,2 x 0,5 M, CONTIENE GEOTEXTIL NT-2500 Y GRAVA GRUESA D= 1" A 1-1/2", TUBERÍA PERFORADA D=4" Y EXCAVACIÓN MANUAL. El filtro francés de 1,2 x 0,5 m se construyó mediante excavación manual, asegurando la correcta sección y nivelación según el diseño. Se colocó el geotextil NT-2500 para separación entre la subrasante y los materiales granulares. Posteriormente, se distribuyó grava gruesa con diámetro de 1" a 1-1/2" formando la base y relleno del filtro, garantizando uniformidad y estabilidad. Se instaló la tubería perforada de 4", asegurando su correcta pendiente y conexión para el drenaje adecuado. Finalmente, se verificó la funcionalidad y compactación del conjunto, completando la obra. La actividad se ejecutó y se completó al 100%, cumpliendo las especificaciones de diseño y eficiencia hidráulica.

- GEOTEXTIL NT-2500 PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE Y MATERIALES GRANULARES. El geotextil NT-2500 se suministró e instaló sobre la subrasante previamente preparada, asegurando limpieza, nivelación y uniformidad de la superficie. Se extendió el geotextil de manera continua, evitando pliegues y respetando los traslapos especificados en el diseño. Una vez colocado, se procedió a la instalación del material granular sobre la manta, verificando que no se desplazara ni dañara el geotextil durante el proceso. La actividad se ejecutó y se completó al 100%, garantizando la función de separación, filtración y durabilidad de la estructura de pavimento o relleno.

- MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACAS. La malla electrosoldada para placas se suministró e instaló correctamente, garantizando traslapos, sujeción y nivelación según diseño. La unidad quedó al 100%.

- APERTURA DE ZANJA PARA TUBERÍAS, SECCIÓN PROMEDIO 20X30 CM. La apertura de zanja para tuberías, con sección promedio de 20x30 cm, se

realizó manualmente siguiendo los trazados de diseño, asegurando profundidad y pendiente adecuadas. La actividad se completó al 100%.

- RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO. El relleno de zanja con material de afirmado se efectuó en capas uniformes y compactadas con maquinaria apropiada, logrando densidad y nivelación requeridas. La labor se completó al 100%.

- CONEXIÓN MEDIDOR DE 1/2" A ACOMETIDA 1", INCLUYE CAJA Y ACCESORIOS. La conexión de medidor de 1/2" a acometida de 1", incluyendo caja y accesorios, se instaló verificando estanqueidad y funcionalidad del sistema de suministro de agua. La actividad se ejecutó al 100%.

- TUBERÍA DE PRESIÓN 2" RDE 21. La tubería de presión de 2" y de 1" RDE 21 se suministró e instaló siguiendo las pendientes y alineaciones del diseño hidráulico, uniendo tramos y asegurando estanqueidad. La actividad se completó al 100%.

- CODO PRESIÓN 2". Los codos de presión de 2" y 1", así como la reducción de 2" a 1-1/2", se instalaron en las uniones correspondientes, garantizando la correcta dirección del flujo y sellado. La labor se ejecutó y finalizó al 100%.

- TANQUE PLÁSTICO DE 1000 L, TIPO BAJITO, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR PARA TANQUE. El tanque plástico de 1000 L tipo bajito se suministró e instaló incluyendo todos los accesorios de conexión y flotador, asegurando correcto funcionamiento del sistema. La actividad se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 2HP, CON HIDRONEUMÁTICO, TANQUE DE 200 LTS. El suministro e instalación de la electrobomba de 2 HP con hidroneumático y tanque de 200 L se realizó verificando conexiones eléctricas e hidráulicas, asegurando operación y presión requeridas. La labor se ejecutó al 100%.

- REGISTRO DE BOLA DE 2". El registro de bola de 2" se instaló en la red de presión, verificando estanqueidad y accesibilidad. La actividad se completó al 100%.

- APERTURA DE ZANJA PARA TUBERÍAS, SECCIÓN PROMEDIO 40X60 CM. La apertura de zanja para tuberías con sección promedio de 40x60 cm se realizó manualmente siguiendo los trazados de diseño, asegurando estabilidad de taludes y pendiente. La labor se completó al 100%.

- RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO. El relleno de zanja con material de recebo se efectuó en capas compactadas

uniformemente, logrando la densidad y nivelación requeridas. La actividad se ejecutó al 100%.

- CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 1X1X1 M, 0,8x0,8x0,8 m y 0,6x0,6x0,6 m, INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO, Y TAPA CON MARCO Y CONTRAMARCO. Las cajas de inspección en ladrillo de 1x1x1 m, 0,8x0,8x0,8 m y 0,6x0,6x0,6 m se construyeron incluyendo pañete impermeabilizado y tapa con marco y contramarco, asegurando estanqueidad y accesibilidad. Todas las cajas se instalaron y completaron al 100%.

- SUMIDERO CON DESARENADOR EN MAMPOSTERÍA, SECCIÓN LIBRE CAJA 1X0,4X0,8 Y SALIDA 0,35*0,2*0,4, SEGÚN DISEÑO. El sumidero con desarenador en mampostería, sección libre de caja 1x0,4x0,8 m y salida 0,35x0,2x0,4 m se construyó conforme al diseño hidráulico, garantizando drenaje y filtrado de sedimentos. La actividad se completó al 100%.

- TUBERÍA PVC SANITARIA 8",6” y 4” La tubería PVC sanitaria de 8", 6" y 4" se suministró e instaló según pendientes y alineaciones del diseño, asegurando conexiones herméticas y flujo adecuado. La labor se ejecutó al 100%.

- CÁRCAMO EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE REJILLA METÁLICA, SECCIÓN 30X50 CM. El cárcamo en mampostería, incluyendo rejilla metálica, sección 30x50 cm, se construyó con base nivelada y muros de mampostería, instalando la rejilla y asegurando drenaje eficiente. La actividad se completó al 100%.

- BAJANTE EN DUCTO METALICO IMC DE 11/4"* 6M INCLUYE CONDULETA CURVA UNION Y CINTA BAND IT. El bajante en ducto metálico IMC de 1 1/4" x 6 m se instaló incluyendo codo, unión, condulata y cinta Band-It, garantizando alineación y seguridad estructural. La actividad se ejecutó al 100%.

- CAJA DE PASO EN MAMPOSTERIA CON TAPA EN FC DE 3500PSI DE DOS MODULOS DE 0,6*0,6*0,9. La caja de paso en mampostería con tapa en FC de 3500 PSI de dos módulos de 0,6x0,6x0,9 m se construyó con nivelación y alineación precisas, asegurando accesibilidad y durabilidad. La labor se completó al 100%.

- APERTURA DE ZANJA 0,4*0,65M TENDIDO DE 2 DUCTOS PVC TP 1 1/4" TAPADO, SEÑALIZACION Y COMPACTACION. La apertura de zanja de 0,4x0,65 m para tendido de 2 ductos PVC TP 1 1/4" y la de 0,25x0,65 m para tendido de 2 ductos PVC TP 1" se realizó, incluyendo tapado, señalización y compactación, asegurando seguridad y cumplimiento de diseño. Ambas actividades se completaron al 100%.

- SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, CON VARILLA DE CU, CABLE DESNUDO N°6 AWG Y SOLDADURA EXOTERMICA.

- TABLERO METALICO EN CR 16 Y 18 PARA MEDIDOR TRIFASICO CON TOTALIZADOR

- TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO 18 CIRCUITOS CON PUERTA CAHAPA Y TOTALIZADOR

- ALAMBRADO DE DUCTO CON 3F*8+1N*8 +1T*10CU AWG THHN El alambrado de ducto con conductores 3F*8+1N*8+1T*10 CU AWG THHN se instaló siguiendo el trazado del diseño eléctrico, verificando continuidad y aislamiento. La labor se ejecutó al 100%.

- APERTURA DE HUECO, ARRIMADA HINCADA Y PLOMADO DE POSTE FC 10M 510KGF. La apertura de hueco, arrimada, hincada y plomado de poste FC 10 m 510 kgf se realizó asegurando verticalidad y estabilidad para el soporte de iluminación. La actividad se completó al 100%.

- COLOCACION DE HERRAJES Y LAMPARAS 45W-240V LEDS PARA ILUMINACION DE SENDEROS. La colocación de herrajes y lámparas LED de 45W-240V para iluminación de senderos se realizó según diseño lumínico, asegurando fijación y conexión eléctrica segura. La labor se completó al 100%.

- PEDESTAL EN FC O,4*0,4*1,25M. El pedestal en FC 0,4x0,4x1,25 m se construyó con nivelación, encofrado y curado del concreto, asegurando resistencia y durabilidad. La actividad se ejecutó al 100%.

- POSTE METALICO DE 6M CON BASE EN PLATINA CERTIFICADO CON DOS BRAZOS DE 1,2M. El poste metálico de 6 m con base en platina, certificado, con dos brazos de 1,2 m se suministró e instaló, asegurando anclajes y nivelación según diseño. La actividad se completó al 100%.

- COLOCACION DE PARARRAYOS TIPO FRANKLIN Y BAJANTES PARA SIPRA. La colocación de pararrayos tipo Franklin y bajantes para SIPRA se realizó verificando conexión a tierra y continuidad eléctrica, asegurando protección contra descargas. La labor se ejecutó al 100%.

- ANDÉN EN ADOQUÍN DE ARCILLA, INCLUYE CINTAS DE CONFINAMIENTO. El andén en adoquín de arcilla se construyó incluyendo cinta de confinamiento y nivelación de la base granular, asegurando estabilidad y alineación. La actividad se completó al 100%.

- CONCRETO DE 21 MPA A LA VISTA CON ACABADO ESCOBEADO O LISO PARA ANDENES O ESCALERAS. El concreto de 21 MPa a la vista con acabado escobeado o liso se vació, niveló y terminó para andenes o escaleras, asegurando uniformidad y resistencia según especificaciones. La labor se ejecutó al 100%.

- LOSETAS PODOTÁCTILES DE 20X20 CM. Las losetas podotáctiles de 20x20 cm se suministraron y colocaron siguiendo los criterios de accesibilidad universal, garantizando adherencia y alineación correcta. La actividad se completó al 100%.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO A-80. El suministro e instalación de bordillo A-80 se ejecutó incluyendo excavación, nivelación y fijación en concreto, asegurando continuidad y alineación. La actividad se completó al 100%.

- BANCA DE CONCRETO PREFABRICADA TIPO M-31. La banca de concreto prefabricada tipo M-31 se instaló nivelada y anclada según diseño de mobiliario urbano, garantizando estabilidad y seguridad. La labor se completó al 100%.

- CANECA EN ACERO INOXIDABLE PARA MOBILIARIO URBANO TIPO M-120. La caneca en acero inoxidable tipo M-120 se suministró y fijó al piso, asegurando correcta ubicación y estabilidad. La actividad se ejecutó al 100%.

- AVISO DEL PROYECTO EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES 2M X 1 M. El aviso del proyecto en acero inoxidable, dimensiones 2 m x 1 m, se suministró y fijó en ubicación definida, asegurando anclaje y visibilidad. La actividad se completó al 100%.

- CERTIFICACION RETIE Y RETILAP. Se expidieron las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), dando cumplimiento a los requisitos normativos aplicables para la instalación evaluada. Las certificaciones fueron emitidas por el ente certificador CERTIRETIE S.A.S, de acuerdo con los procedimientos establecidos y con base en la verificación técnica de las condiciones de seguridad, iluminación y funcionamiento de la infraestructura eléctrica.

- CONEXIÓN ELECTRICA. Se realizó ante la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) la gestión y ejecución de la conexión eléctrica correspondiente, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la entidad para la puesta en servicio del suministro. La conexión fue verificada conforme a los parámetros técnicos y normativos aplicables, garantizando la correcta operación del servicio eléctrico.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- ✓ Se revisaron en obra las actividades de aplicación de revestimientos y acabados en las edificaciones de servicios y complementarias, asegurando que los trabajos se ejecutaran conforme a los planos, especificaciones y normas de calidad establecidas.

- ✓ Se realizó la medición de cantidades de obra, registrando los avances para la elaboración de informes semanales y mensuales, verificando la consistencia y exactitud de los datos recopilados.

- ✓ Se verificó que el personal de obra estuviera afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial e higiene, asegurando la protección y bienestar del personal durante la ejecución de los trabajos.

- ✓ Se supervisó la correcta utilización de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal de obra, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos en el proyecto.

- ✓ Se gestionó el reciclaje de papel de impresión en oficina, reutilizando documentos manejados durante las revisiones, promoviendo prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

- ✓ Se verificaron documentos normativos, asegurando que los procedimientos, especificaciones técnicas y reglamentaciones aplicables se cumplieran en todas las actividades desarrolladas por la obra.

8. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el periodo de ejecución de la obra 2024 - 2025, se realizó el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental, verificando la implementación de las medidas ambientales definidas, con base en los documentos y procedimientos establecidos:

MEDIDAS AMBIENTALES	DOCUMENTO VERIFICADO	CALIFICACIÓN
Seguridad y Salud en el Trabajo	Se verificó la implementación de EPPs del personal de obra. Se realizaron las capacitaciones del personal de obra en SG-SST	Cumple

Contratación de mano de obra local	Se realizó la contratación de 1 trabajador local de acuerdo con oferta de la zona.	Cumple
Adecuación de sitios de acopio	Se realizó el cubrimiento del material granular en acopio con plástico y geotextil.	Cumple
Educación ambiental y cultural	Se realizaron charlas al personal de obra en temas ambientales.	Cumple
Movilización y transporte de equipos y materiales	Se realizó cubrimiento de material granular en volquetas con geotextil. Se verificaron los documentos de operación de las volquetas que transportan los materiales.	Cumple
Manejo de recurso hídrico y aguas residuales	Se verificaron que la toma de agua se realiza de prestador de servicios del Municipio autorizado. En el proyecto no se realiza generación de aguas residuales, toda vez que el contratista realizó el alquiler de oficina para el servicio de baño y cafetería.	Cumple
Control de Contaminación atmosférica y de ruido	Se realizó cubrimiento del material granular. No se generaron quejas respecto de ruido o contaminación atmosférica.	Cumple

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Anticipo

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del anticipo	$643.332.674,40	
Amortización anticipo acta parcial No. 1	$ 0,00	$49.310.400,00
Amortización anticipo acta parcial No. 2	$ 0,00	$36.356.820,90
Amortización anticipo acta parcial No. 3	$ 0,00	$52.239.900,30
Amortización anticipo acta parcial No. 4	$ 0,00	$90.820.816,20
Amortización anticipo acta parcial No. 5	$ 0,00	$90.503.027,70
Amortización anticipo acta parcial No. 6	$ 0,00	$31.682.331,60
Amortización anticipo acta parcial No. 7	$0,00	$115.079.864,40
Amortización anticipo acta parcial No. 8	$0,00	$10.539.442,20
Amortización anticipo acta de recibo final	$ 0,00	$166.800.071,10
Saldo por amortizar	$ 0,00	$0,00
Sumas Iguales	**$643.332.674,40**	**$643.332.674,40**

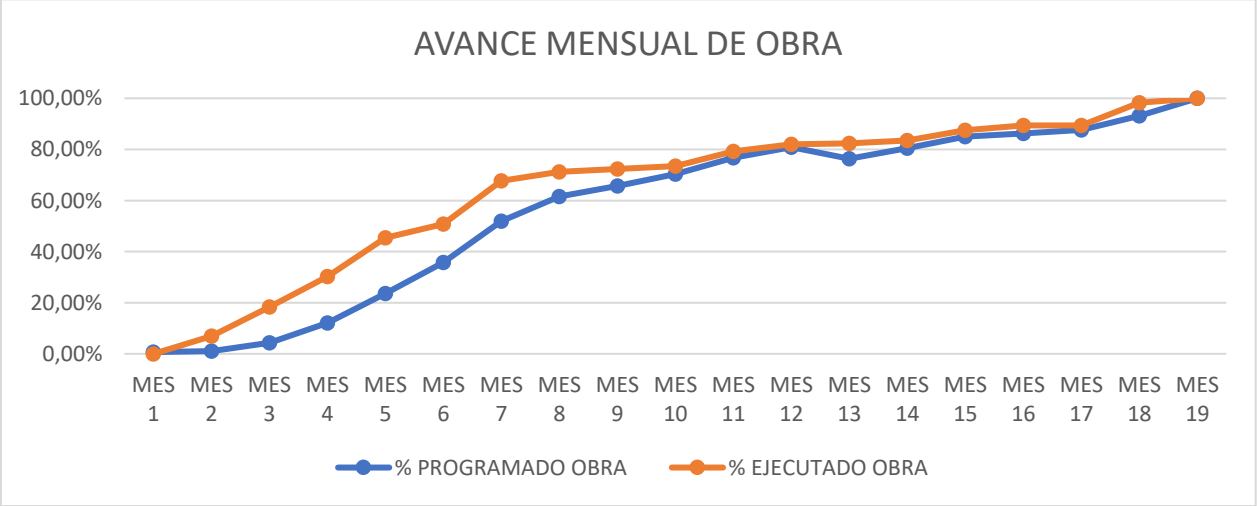
Balance Contrato

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$2.144.442.248,00	
Valor Anticipo	$ 0,00	$643.332.674,40
Valor pagado acta parcial No. 1	$ 0,00	$115.057.600,00
Valor pagado acta parcial No. 2	$ 0,00	$84.832.582,10
Valor pagado acta parcial No. 3	$ 0,00	$121.893.100,70
Valor pagado acta parcial No. 4	$ 0,00	$211.915.237,80
Valor pagado acta parcial No. 5	$ 0,00	$211.173.731,30
Valor pagado acta parcial No. 6	$ 0,00	$73.925.440,40
Valor pagado acta parcial No. 7	$ 0,00	$268.519.683,60
Valor pagado acta parcial No. 8	$ 0,00	$24.592.031,80
Valor por pagar acta de recibo final	$ 0,00	$389.200.165,90
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$0,00
Sumas Iguales	**$2.144.442.248,00**	**$2.144.442.248,00**

10. REPORTE DE AVANCE DE OBRA

% DE AVANCE DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19
% PROGRAMADO OBRA	0,70%	1,11%	4,30%	12,09%	23,68%	35,71%	51,95%	61,56%	65,74%	70,29%	76,72%	80,86%	76,29%	80,54%	84,98%	86,24%	87,61%	93,09%	100,00%
% EJECUTADO OBRA	0,00%	7,00%	18,40%	30,20%	45,44%	50,77%	67,69%	71,25%	72,38%	73,45%	79,18%	81,95%	82,39%	83,44%	87,51%	89,41%	89,41%	98,33%	100,00%
% EJECUTADO CONTRATO	7,66%	14,12%	24.96%	35,55%	49,95%	54,55%	70,17%	73,45%	74,40%	75,48%	81,77%	83,33%	84,58%	86,18%	88,63%	90,22%	90,22%	99,57%	100,00%

NOTA: EL PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance físico de la obra correspondiente a la infraestructura del Centro de Convivencia alcanza un cumplimiento del 100%, lo que refleja la finalización total de las actividades previstas en el contrato y, por tanto, un avance global del 100% del proyecto.

- A la fecha, todas las actividades contractuales han sido ejecutadas conforme a los requerimientos establecidos, cumpliendo con el alcance, las especificaciones técnicas y los plazos definidos en el proyecto "Centro de Convivencia".

- Se verificaron las cantidades de obra realmente ejecutadas con las cuales se realizó el balance final, para la suscripción del acta de recibo final de obra, dándose cumplimiento al alcance y calidad establecido desde la etapa de estudios y diseños.

- De acuerdo con la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP se tramitó y gestionó por parte del contratista la conexión de servicio de energía eléctrica, encontrándose actualmente el proyecto energizado para su funcionamiento.

- Se realizó la verificación de los documentos requeridos para la entrega de la obra, así como para el trámite del desembolso final de convenio suscrito con el Ministerio del Interior.

INTEROBRAS SC S.A.S.
R/L ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
INTERVENTOR

ANEXO 1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO



CERTIFICACIÓN RETIE



CERTIFICACIÓN RETILAP



INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN BAÑOS



INSTALACIÓN DE ACCCESORIOS EN BAÑOS



ÁREA DE PARQUE DE NIÑOS FINALIZADA



ÁREA DE PARQUE DE NIÑOS FINALIZADA



ÁREA DE CAFETERÍA FINALIZADA



ÁREAS DE URBANISMO Y ED. DE SERVICIO FINALIZADA



ÁREA DE ED. POLIVALENTE FINALIZADA



ÁREA DE ED. POLIVALENTE FINALIZADA



ÁREA DE GIMNASIO VITAL FINALIZADA



ÁREA DE ED. COMPLEMENTARIO FINALIZADA



BATERÍAS SANITARIAS FINALIZADAS



BATERÍAS SANITARIAS FINALIZADAS



PISTA DE TROTE FINALIZADA



PISTA DE TROTE Y URBANISMO FINALIZADO